



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES



MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2012 - 2020



Índice de Contenido

1. Prólogo.....	4
2. Glosario.....	7
3. Información Institucional.....	13
3.1 Misión	13
3.2 Visión.....	14
3.3 Valores	15
3.4 Principales Funcionarios	16
3.5 Base Legal Institucional.....	18
4. Resultados de la Gestión 2012 -2020 – Logros.....	24
1. Eje 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano.....	24
1.1 Cumplimiento de Ley 423-06 alineada con los mandatos de la Constitución ..	24
1.2 Consolidación Presupuestaria implementada en el Sector Público No Financiero	52
1.3 Plurianualidad en todas las instituciones del Sector Público No Financiero.	55
1.4 Presupuesto Físico y Financiero, vinculado e implementado para programas institucionales en el Gobierno General Nacional.	60
1.5 Presupuestación Orientada a Resultados (PoR) implementada en las instituciones públicas que entregan bienes y servicios a la población.....	62
1.6 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario implementados en las instituciones del gobierno central, descentralizadas, y la seguridad social.....	68
2. Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil.....	72
2.1 Incrementar la transparencia presupuestaria según los organismos internacionales que rigen la materia.....	72
2.2 Participación de la Sociedad Civil en las etapas del ciclo presupuestario.	91
3. Eje 3: Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional	96
3.1 Elaborados y ejecutados los planes de gestión institucional articulados a los resultados estratégicos establecidos.....	96
3.2 Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales de calidad.....	117
3.3 Implementada una gestión efectiva del talento humano.	142
3.4 Implementada una cultura organizacional de alto impacto.....	152
3.5 Incrementada la eficiencia y transparencia de la gestión institucional a través del uso de las TIC.....	161

3.6	Gestión financiera y administrativa eficiente y transparente	164
3.7	Imagen institucional reconocida como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados.....	179
5.	Indicadores de Gestión Institucional	187
5.1	Indicadores de Gestión existentes 2012 -2018.....	187
5.2	Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)	191
5.3	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	194
6.	Próximos Pasos.....	208
7.	Referencias Bibliográficas	209



MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Presupuesto

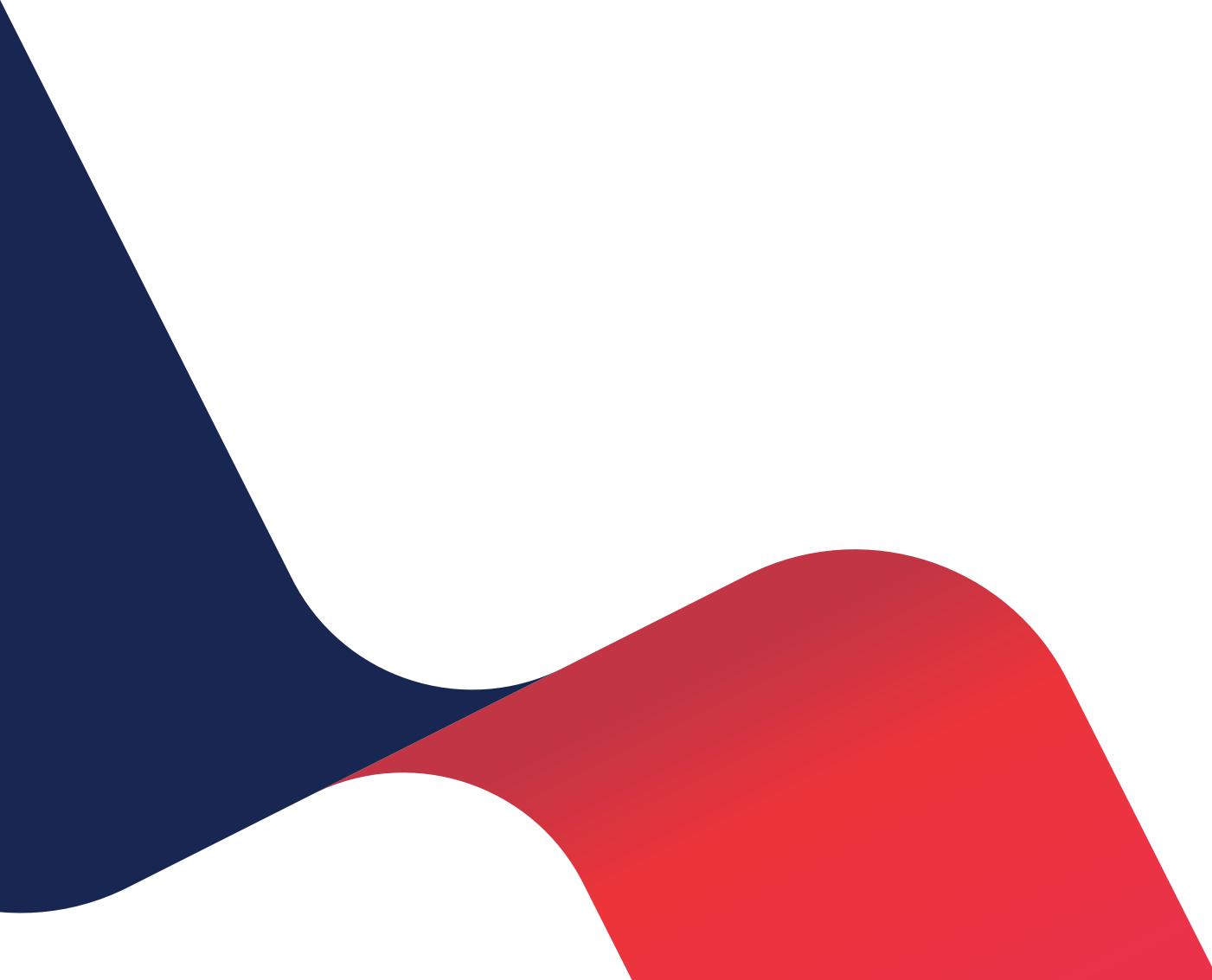
Memoria de Gestión 2012 -2020

DIGEPRES
Dirección General de Presupuesto

Derechos Reservados

Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda

PRÓLOGO





1. Prólogo

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) se complace en presentar un resumen de las acciones más relevantes en su proceso de transformación institucional durante el periodo agosto 2012 – agosto 2020. En esta memoria de gestión institucional, la DIGEPRES da cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, en la Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de Aplicación 492-07.



A nuestra llegada a la DIGEPRES en agosto del 2012, realizamos una auditoría de cumplimiento de la ley y se estableció un plan estratégico con cuatro ejes fundamentales:

1. La consolidación fiscal.
2. La transparencia y rendición de cuentas en materia presupuestaria.
3. El desarrollo de las capacidades institucionales para la aplicación de la presupuestación orientada a resultados, para mejorar la calidad del gasto público.
4. El fortalecimiento de las áreas transversales de la institución para posibilitar las reformas en curso y asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

El logro de las metas establecidas para estos cuatro ejes de acción debería convertir la institución en un modelo de excelencia en el servicio, dentro de una visión estratégica de largo plazo.



Los avances institucionales alcanzados durante el periodo antes indicado, han sido debidamente documentados por las evaluaciones de organismos internacionales, como: el Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), el International Budget Partnership (IBP) y la Red de Presupuesto por Resultados que auspicia el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Durante el periodo 2012 – 2020 la DIGEPRES ha formulado dos Planes Estratégicos Institucionales, ambos han estado sustentados en estas líneas de acción:

- 1. Gestionar de manera eficaz y eficiente el Sistema Presupuestario Dominicano.**
Asegurando cubrir las bases y demandas de todo el ciclo presupuestario: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.
- 2. Garantizar el fortalecimiento de la Transparencia Presupuestaria y la participación de la Sociedad Civil.** Aumentando los niveles de transparencia de la gestión presupuestaria y los procesos de rendición de cuentas a través de una mayor exhaustividad y acceso a la información presupuestaria, fomentando la participación, integración y comunicación permanente de los ciudadanos a las acciones vinculadas a los diferentes procesos presupuestarios.
- 3. Posicionar y asegurar el Fortalecimiento Institucional.** Siguiendo los más altos estándares de calidad, con el fin de que la DIGEPRES se consolide como una institución de excelencia en la ejecución de sus servicios, con las competencias profesionales, los procesos claves, la dotación tecnológica, conforme a las mejores prácticas internacionales.

El contenido de esta memoria ha sido dividido en tres partes:

- a) Resultados - Logros de la gestión 2012 – 2020.**
- b) Indicadores de Gestión Institucional.**
- c) Próximos Pasos.**



Con la publicación de la presente Memoria de Gestión 2012 – 2020, hemos cumplido con el objetivo de presentar el desarrollo institucional y los logros alcanzados por la institución durante dicha periodo, los cuales se han realizado siempre apegados a los principios de transparencia, moralidad y buena fe. Agradecemos profundamente al honorable Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, el Lic. Danilo Medina, por haber confiado en nosotros la conducción de la institución durante estos años, a todos los empleados y funcionarios de la DIGEPRES que han transitado este trascendental camino de evolución en la gestión de las finanzas públicas y toda su reforma, especialmente al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Unión Europea.

Es de gran beneplácito para nosotros presentarles este resumen de los eventos más relevantes, que siguen afianzando el compromiso institucional de la DIGEPRES de ser una institución que garantice a todo el Sector Público una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente.

En Santo Domingo, D.N., el 14 de agosto del 2020, en el 83 Aniversario de la Dirección General de Presupuesto.

Luis Reyes Santos

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto
Agosto 2012 – Agosto 2020

GLOSARIO



2. Glosario

DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto.
BPM	Business Process Management.
BPMN	Business Process Model and Notation.
CET	Capacidad para Ejecutar el Trabajo.
CCC	Carta Compromiso Ciudadano.
CGR	Contraloría General de la República.
CMI	Cuadro de Mando Integral.
DNC	Determinación de Necesidades de Capacitación.
DAFI	Dirección de Administración Financiera.
DGA	Dirección General de Aduanas.
DIGECOG	Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas.
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
DGII	Dirección General de Impuestos Internos.
ENAT	Estandarización, Normativa y Auditoría Técnica.
END	Estrategia Nacional de Desarrollo.
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
IGP	Índice de Gestión Presupuestaria.
IBOG	Indicadores Básicos de Organización y Gestión.
iTICGE	Índice de Uso de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano.
IEEPR	Iniciativa Estratégica Plurianual Orientado a Resultados.
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública.
IBP	International Budget Partnership.
MAP	Ministerio de Administración Pública.

MH	Ministerio de Hacienda.
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
EFQM	Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad.
PoR	Presupuestación Orientada a Resultados.
NOBACI	Norma Básica de Control Interno.
NSPD	Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PMI	Project Management Institute
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
PGR	Presupuesto Basado en Gestión para Resultados.
PPoR	Programa Presupuestarios Orientados a Resultados.
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones.
PP	Programación Plurianual.
PROFIDEC	Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades.
PEFA	Public Expenditure and Financial Accountability.
POA	Plan Operativo Anual.
RED	Régimen Ético y Disciplinario.
SPNF	Sector Público No Financiero.
SEDP	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario.
SISMAP	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.
SMMGP	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.

ERP	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales.
SICI	Sistema de Planificación Institucional.
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera.
SIAFE	Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado.
SIAB	Sistema de Administración de Bienes.
SNCCP	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
SIV	Sub-Indicadores Vinculados.
TIC	Tecnología de Información y Comunicación.

Índice de Tablas

Tabla 1. Cobertura para Consolidación del Sector Público No Financiero	54
Tabla 2. Cobertura de Instituciones del Presupuesto Orientado a Producto por Ámbito Institucional.....	61
Tabla 3. Calendario Presupuestario.....	77
Tabla 4. Disponibilidad de Documentos Presupuestarios 2010 – 2019.....	87
Tabla 5. Evaluación de Indicadores Presupuestarios PEFA 2016.....	89
Tabla 6. Cuadro Resumen: Avances PEFA 2007-2016.....	90
Tabla 7. Resultados Esperados de los Ejes Estratégicos	101
Tabla 8. Servicios Comprometidos y Atributo de Calidad	126
Tabla 9. Cargos por competencias	148
Tabla 10. Inversión Realizada en Becas 2012-2019.....	156
Tabla 11. Plan de Trabajo: Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Técnicas y Operativas para una mejor Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado	170
Tabla 12. Ejecución Financiera de Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Técnicas y Operativas para una mejor Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado	172
Tabla 13. Detalle Financiero: Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración, de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana.....	175
Tabla 14. Ejecución Servicios de Capacitación al 30 de junio 2020	177
Tabla 15. KPI'S por mes	184
Tabla 16. Variables Claves de Resultados al 30 de Junio 2020	187
Tabla 17. Resultado año 2017	192
Tabla 18. Resultado año 2018	192
Tabla 19. Resultado año 2019	193

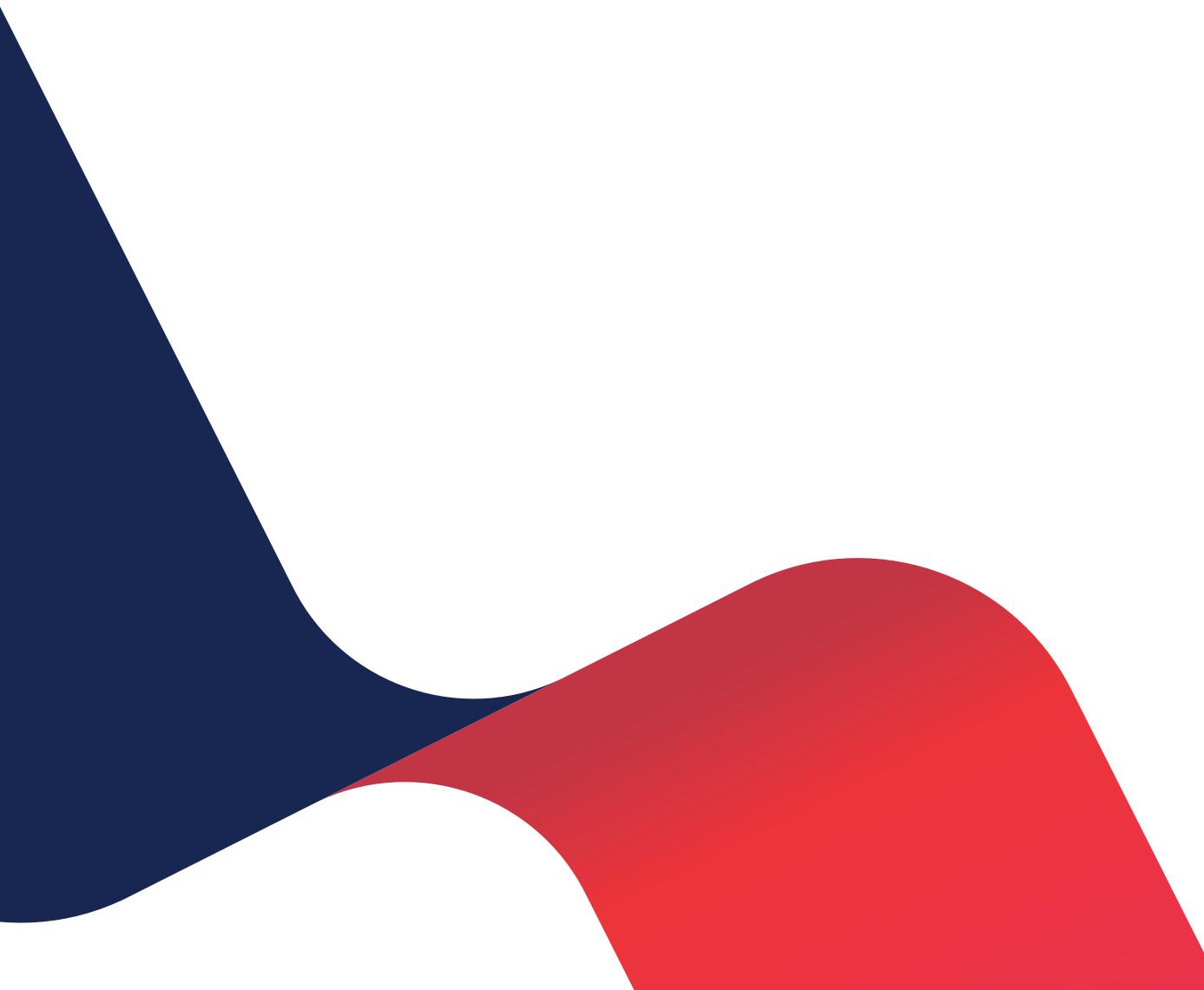


Índice de Gráficos

Gráfico 1. Diagnóstico Organizacional PROFIDEC	27
Gráfico 2. Etapas del Ciclo Presupuestario	36
Gráfica 3. Transparencias de Gobierno Central a Gobiernos Locales.....	44
Gráfico 4. Entidades con Presupuesto Aprobados	45
Gráfico 5. Ejecución Presupuestaria Gobiernos Locales	46
Gráfico 6. Ejecución de Ingresos y Gastos	48
Gráfico 7. Estadística de Gestión de Procesos Presupuestarios	51
Gráfico 8. Programas Orientados a Resultados	64
Gráfico 9. Contenido mínimo para el diseño de Programas Orientados a Resultados..	65
Gráfico 10. Programas Pilotos.....	66
Gráfico 11. Relación Cumplimiento Trimestral de las Instituciones con el IGP	70
Gráfico 12. Fechas de entrega del Presupuesto General del Estado al Congreso Nacional	74
Gráfico 13. Puntuación de Transparencia	86
Gráfico 14. Evolución Indicadores Presupuestarios – PEFA.....	90
Gráfico 15. Resultados Ejecución POA.....	104
Gráfico 16. Implementación de SIPI	105
Gráfico 17. Eje 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario.....	108
Gráfico 18. Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil.	109
Gráfico 19. Eje 3: Fortalecimiento Institucional	110
Gráfico 20. Programa de Transformación Organizacional	112
Gráfico 21. Proyecto de Transformación Organizacional	113
Gráfico 22. Cantidad de Procedimientos, Instructivos y Políticas de los Procesos Sustantivos y Transversales	121
Gráfico 23. Distribución de Documentos Vigentes por Tipo.....	122
Gráfico 24. Documentos vigentes por área	123
Gráfico 25. Composición de la Carta Compromiso al Ciudadano	125
Gráfico 26. Avances de la Carta Compromiso DIGEPRES 2020	126
Gráfico 27. Fases de Implementación del Modelo de Excelencia CAF	127
Gráfico 28. Etapas para la postulación al Premio Nacional a la Calidad	129
Gráfico 29. Mediciones de servicios	132
Gráfico 30. Servicios ofrecidos por la DIGEPRES	132
Gráfico 31. Promedio de las mediciones Enero- Junio 2020.....	132
Gráfico 32. Promedio de satisfacción de los colaboradores	134
Gráfico 33. Nivel de satisfacción de los servicios internos	135
Gráfico 34. Procesos de Auditorías Internas	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 35. Resultados de buzón de quejas y sugerencias	139
Gráfico 36. Fases para la implementación de una cultura organizacional de impacto	143
Gráfico 37. Competencias para lograr la misión institucional	147
Gráfico 38. Fases implementadas para el diseño de nueva escala salarial.....	151
Gráfico 39. Empleados capacitados por área	153

Gráfico 40. Inversión en capacitación.....	154
Gráfico 41. Porcentaje de Inversión en capacitaciones nacionales e internacionales .	155
Gráfico 42. Cantidad de empleados becados en programas de grado/postgrado por tipo de área	156
Gráfico 43. Acciones formativas realizadas en el primer trimestre del 2020	158
Gráfico 44. Inversión del Plan de Capacitación	159
Gráfico 45. Presupuesto Institucional	164
Gráfico 46. Ejecución Plan Anual de Compras.....	165
Gráfico 45. Engagement	185
Gráfico 46. Seguidores en Redes Sociales.....	185
Gráfico 47. Indicador de Impresiones.....	186
Gráfico 48. Indicadores del Sistema de Monitoreo	194
Gráfico 49. Resultados Evaluación Indicador IGP	196
Gráfico 50. Resultados Evaluación Indicador SNCCP	198
Gráfico 51. Resultado de Evaluación 2015 -2017	199
Gráfico 52. Resultado Evaluación Indicador SISMAP	200
Gráfico 53. Componentes de Control Interno	201
Gráfico 54. Resultados Indicador NOBACI.....	202
Gráfico 57. Resultados Evaluación Indicador ITICGE	203
Gráfico 58. Resultados Evaluación Portal de Transparencia	207

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



3. Información Institucional

3.1 Misión



Regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

3.2 Visión



Institución modelo de Latinoamérica en la gestión presupuestaria plurianual, consolidada, participativa, transparente y orientada a resultados, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y con los más altos estándares de calidad en los servicios.



3.3 Valores



- Honramos nuestras obligaciones y nuestra promesa de calidad, con una fuerte vocación de servicio público, aportando al desarrollo del país.



- Trabajamos de forma integrada y colaborativa, focalizados en el logro de los resultados institucionales, manteniendo un ambiente de trabajo positivo y constructivo.



- Procuramos un desempeño sobresaliente en el ejercicio de nuestras labores, con una fina atención a los detalles y un profundo cuidado por la calidad, la agilidad y la satisfacción de nuestros clientes y usuarios.



- Obramos con ética, apertura y claridad, a la vez facilitamos el acceso a la información pública relacionada con nuestras funciones.



- Somos un equipo formado por individuos de la más alta calidad moral, comprometidos con la ética y el servicio, obrando de forma intachable, proactiva, honesta y responsable.



3.4 Principales Funcionarios

Dirección General

**Luis Reyes Santos**Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto**Manuel Antonio Peña**

Sub Director General de Presupuesto

**Maritza Pimentel**

Sub Directora General de Presupuesto

Asesores
Dirección General**Alejandro Mercedes**
Asesor, Dirección General**Mercedes Carrasco**
Asesora, Dirección General**Franklin Guerrero**
Asesor, Dirección General**Marino Fuentes**
Asesor, Dirección General**César Díaz**
Asesor, Dirección General**Ana L. Burgos**
Asesora, Dirección General**Rómulo Cordero**
Asesor, Dirección General



Directores Áreas Sustantivas

**Odilys Hidalgo**

Coordinadora Direcciones de Servicios

**Norvin Bergés**

Director de Presupuestos de Servicios Económicos

**Griselda Gómez**

Director de Presupuestos Servicios Sociales

**Natalie Souffront**

Directora de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria

**Jacqueline Bello**

Sub-Directora Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria

**Natividad Sánchez**

Sub-Directora de Gobiernos Locales

**Jenny Batista F.**

Directora de Presupuestos Servicios Generales

**Ingrid Peguero Paredes**

Encargada Depto. Recursos Humanos

**Patricia Castillo**

Encargada Depto. Planificación y Desarrollo Institucional

**Saac Bassa**

Encargado Depto. Tecnología de la Información y Comunicación

**Martina de León**

Encargada Depto. Administrativo Financiero

**Gregorit Martínez**

Encargado Departamento Jurídico

**Bernardo Núñez**

Encargado Departamento Comunicaciones



3.5 Base Legal Institucional

Constitución de la República Dominicana

La base legal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), está contenida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como de las modificaciones que puedan presentarse posteriormente que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y su reglamento de Aplicación

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES, están establecidas en el Artículo 8 de esta Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de la Ley, la cual entró en vigencia en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 492-07, del 30 de agosto del 2007. Estas normativas constituyen la base legal vigente de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera que se enuncian más adelante. La Ley Orgánica vigente derogó la anterior Ley No. 531, del 11 de diciembre del 1969. La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06

designa a la Dirección General de Presupuesto como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, que es el Órgano Rector del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado (SIAFE), este último está constituido, en adición al de Presupuesto, por los Sistemas de Tesorería, Contabilidad y Crédito Público. El Sistema de Presupuesto está relacionado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema de Compras y Contrataciones, el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el Sistema de Administración de Bienes Nacionales y con el Sistema de Control Interno. Asimismo, la Ley Orgánica de Presupuesto, en su Artículo 1, define este Sistema como el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos del Sector Público.

[**Ley Anual de Presupuesto**](#)

El Sistema Presupuestario Dominicano se rige por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales contienen normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente.

[**Otras Leyes**](#)

En adición a las normativas legales mencionadas, otras leyes de Administración Financiera del Estado, Planificación e Inversión Pública, Función Pública y de Control Interno, las cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana las siguientes leyes:

1. Ley No. 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo.
2. Ley No. 247-12, de Administración Pública.

3. Ley No. 5-07, del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).
4. Ley No. 6-06, de Crédito Público.
5. Ley No. 10-07, de Control Interno.
6. Ley No. 41-08, de Función Pública.
7. Ley No. 101-79, sobre Obligatoriedad de Presentar Reportes Mensuales Ingresos y Egresos.
8. Ley No. 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.
9. Ley No. 126-01, de Contabilidad Gubernamental.
10. Ley No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
11. Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
12. Ley No. 379-87, de Pensiones y Jubilaciones.
13. Ley No. 494-06, de Organización del Ministerio de Hacienda.
14. Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública.
15. Ley No. 496-06, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
16. Ley No. 567-05, de Tesorería Nacional.
17. Ley No. 105-67, sobre concursos de adjudicación.
18. Ley No. 86-11, sobre disponibilidad de fondos públicos.
19. Ley No. 253-12, sobre fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible.
20. Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.
21. Ley No. 166-03, sobre Ingresos Municipales.

22. Ley No. 170-07, sobre el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.
23. Ley No. 167-07, sobre recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.
24. Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.
25. Ley No. 105-13, General de Salarios.
26. Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonios.
27. Ley No. 87-01, crea el Sistema Nacional de Seguridad Social.

Decretos

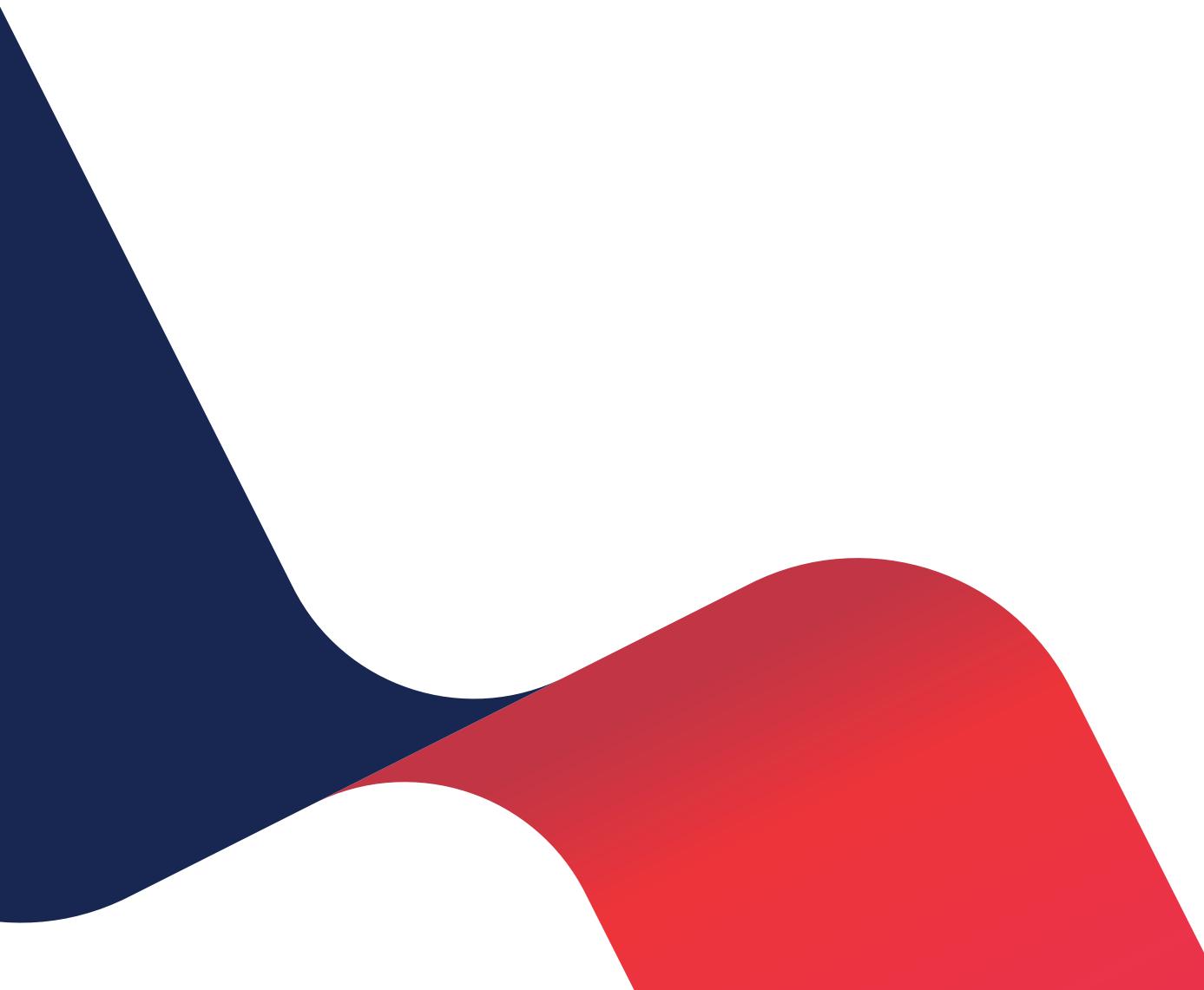
1. Decreto No. 15-17, de Control de Gasto Público.
2. Decreto No. 486-12, de Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
3. Decreto No. 543-12, de Compras y Contrataciones.
4. Decreto No. 523-09, Reglamento de Relaciones Laborales.
5. Decreto No. 630-06, Reglamento de Crédito Público.
6. Decreto No. 441-06, Reglamento de Aplicación del Sistema de Tesorería.
7. Decreto No. 130-05, Reglamento de la Ley de Libre Acceso a la Información.
8. Decreto No. 646-02, sobre Programas de Caja Mensualizado.
9. Decreto No. 614-01, sobre el Sistema de la Ejecución Financiera del Presupuesto.
10. Decreto No. 149-98, que crea las Comisiones de Ética Pública.
11. Decreto No. 581-96, crea la Comisión Técnica Interinstitucional para elaborar propuestas de Reformas y Modernización de Administración Financiera.

12. Decreto No. 528-09, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Administración Pública.
13. Decreto No. 685-00, que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización.
14. Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.
15. Decreto No. 491-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
16. Decreto No. 143-17, que crea la Comisiones de Ética Pública.
17. Decreto No. 92-16, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio.
18. Decreto No. 129-10, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Archivos.
19. Decreto No. 694-09, que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.
20. Decreto No. 527-09, que crea el reglamento de estructura orgánica, cargos y política salarial.
21. Decreto No. 287-06, sobre Declaración Jurada de Bienes.
22. Decreto No. 1523-04, que establece el Procedimiento para la Contratación de Operaciones de Crédito Público Interno y Externo de la Nación.
23. Decreto No. 489-07, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.
24. Decreto No. 09-04, del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Resoluciones:

1. Resolución No. 1/2017, que crea el Comité Administrador de los Medios Web de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
2. Resolución No. 198/2018, que establece el procedimiento para la inclusión en el Presupuesto General del Estado, de las sentencias que han adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada – emitida por el Ministerio de Hacienda.
3. Resolución No. 100/2018, que establece los incentivos a ser otorgados a los servidores públicos de los distintos entes y órganos de la Administración Pública.
4. Resolución No. 40/2018, que establece el Procedimiento General para la contratación de nuevo personal, reajustes y aumentos salariales que deben agotar los entes y órganos de la Administración Pública - Emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
5. Resolución No. 1/2018, que crea el Comité de Compras de la DIGEPRES - Emitida por la Dirección General de Presupuesto.

RESULTADOS GESTIÓN 2012 - 2020 LOGROS





4. Resultados de la Gestión 2012 -2020 – Logros

1. Eje 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano

El primer eje del Plan Estratégico Institucional vigente de la DIGEPRES, tiene como objetivo mejorar la eficacia macro fiscal, cumpliendo con los objetivos de la política fiscal expresados en los grandes agregados fiscales que inciden sobre la demanda y la actividad económica; para aumentar la eficiencia en la asignación de recursos de modo que se reflejen las prioridades y preferencias expresadas por la ciudadanía; para incrementar la eficiencia en el uso de los recursos con los que cuentan las instituciones públicas para alcanzar las metas de gobierno establecidas.

1.1 Cumplimiento de Ley 423-06 alineada con los mandatos de la Constitución.

Principales Logros en Reforma Presupuestaria (NSPD).

La Reforma Presupuestaria del 2014 establece diseñar e implementar un **Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD)** que cumpla con lo establecido en la Ley 423-06 y su reglamento de aplicación. El NSPD pretende transformar la forma en cómo se realiza el presupuesto en la actualidad, que es de carácter financiero, histórico y progresivo, hacia la implementación de un presupuesto consolidado que sea plurianual y orientado a resultados.

Esta reforma busca mejorar directamente la calidad y la efectividad del gasto público, así como hacer más eficiente el uso de los recursos.

Visto esto, se establecieron objetivos específicos claros:

- a. Desarrollar e implementar un presupuesto plurianual orientado a resultados, favoreciendo la toma estratégica de decisiones, en consonancia con la política macroeconómica y las prioridades del gobierno.
- b. Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación presupuestaria que permita mejorar el proceso de asignación y de ejecución de los fondos públicos.
- c. Realizar la consolidación y agregación Físico - Financiera del Sector Público (para el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y Públicas de la Seguridad Social, los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas (Financieras y No Financieras), de forma que se capturen todas las operaciones fiscales, evaluando su riesgo y se permita la mejor toma de decisión por parte de las autoridades.
- d. Implementación de herramientas que permitan incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- e. Gestionar los procesos claros y optimizados, donde se reduzca el papel y procesos innecesarios y que sean interoperables con el resto del sistema financiero y demás sistemas administrativos.



Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades (PROFIDEC)

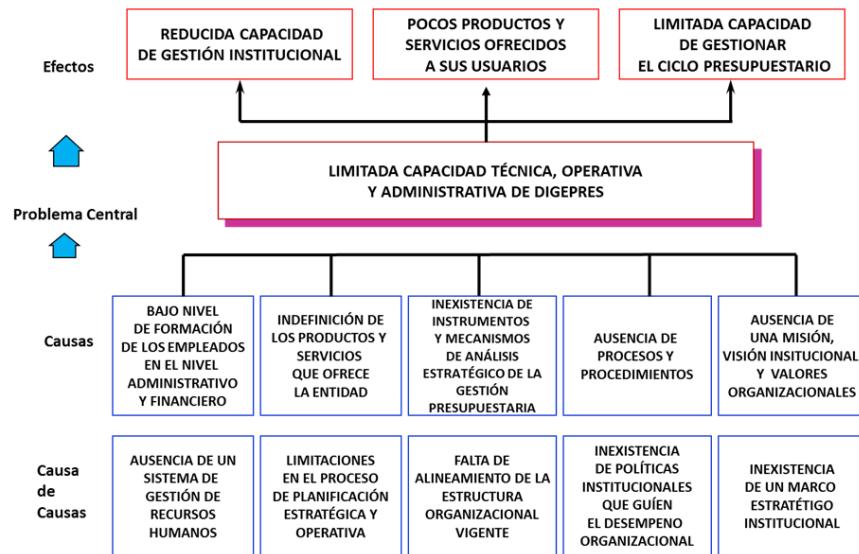
Con los objetivos ya definidos, la Dirección General de Presupuesto da inicio oficial a la reforma, mediante el diseño del proyecto, en octubre 2013, el cual fue aprobado por la



Dirección General de Inversión Pública con el nombre de **“Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades (PROFIDEC)”**, presentado por la DIGEPRES como el gran plan que sustentaría la reforma del sistema presupuestario dominicano, y de la DIGEPRES como su órgano rector, para el período 2013 - 2016.

El PROFIDEC se definió con la finalidad de mejorar las capacidades institucionales de la Dirección General de Presupuesto para así responder más eficientemente a las demandas de las entidades del sector público, en lo referente a la formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado.

Para el diseño del PROFIDEC se realizó un diagnóstico exhaustivo sobre la institución, el cual arrojó las limitaciones existentes a nivel de procesos, recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos para que DIGEPRES pueda cumplir con las funciones establecidas en la Ley 423-06.

**Gráfico 1. Diagnóstico Organizacional PROFIDEC**

Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo.

Evaluadas las limitaciones de la DIGEPRES, se contempló la implementación del PROFIDEC a través de tres (3) grandes componentes, para así permitir eliminar las barreras que impedían el desarrollo de la entidad:

I. Fortalecimiento de la capacidad técnica, financiera y administrativa de DIGEPRES, que tuvo como objetivo el posibilitar el mejoramiento en el desempeño técnico, operativo y administrativo de la DIGEPRES. Este componente a su vez desarrolló las siguientes actividades:

- **Fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional.**
 - Elaboración del Marco Estratégico Institucional de DIGEPRES y su alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (2011-2015) del MH.
 - Elaboración de los Planes Operativos Anuales de DIGEPRES.

- iii. Diseño e implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos de la institución.
- iv. Preparar Informes de Monitoreo y Evaluación (Trimestral).
- v. Elaboración e Implementación de un Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos institucionales.
- vi. Elaborar Propuesta de Modificación de la Estructura Organizacional.

- **Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión del Talento Humano.**

- i. Definir una estructura funcional del Departamento de Recursos Humanos acorde con las necesidades de DIGEPRES.
- ii. Actualización e implementación de Manuales de Puestos y de Funciones.
- iii. Revisión y adecuación de un Sistema de Evaluación de Desempeño en correspondencia con la regulación del MAP.
- iv. Definición de un Sistema de Consecuencias (Deberes, Derechos, Compensaciones) de conformidad con la Evaluación de Desempeño.
- v. Realizar estudios de Determinación de Necesidades de Capacitación (DNC) de los empleados de DIGEPRES.
- vi. Preparar e implementar un Plan de Capacitación Institucional de conformidad con los resultados del DNC.
- vii. Elaboración e implementación del Reglamento Interno de Personal.
- viii. Realización de Estudios de Clima Organizacional.

• **Diseño e Implementación de un Programa para la Actualización Tecnológica de la DIGEPRES.**

- i. Revisión y adecuación de la plataforma tecnológica que sustenta el funcionamiento del Sistema de Presupuesto.
- ii. Definición de una estructura funcional del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
- iii. Generación de la Herramienta de Software que soporte el Modelo de Planeación, Programación, Presupuestación y el Sistema de Evaluación del Desempeño hacia un Presupuesto de Gestión por Resultados.
- iv. Revisión y actualización de los Sistemas Tecnológicos y Aplicaciones de apoyo y soporte a la operación de DIGEPRES.
- v. Adquisición de equipos para la actualización de la Plataforma Tecnológica.
- vi. Adquirir Licencias de utilización de programas específicos.
- vii. Implementación de Servicios de Intranet y Herramientas Colaborativas.
- viii. Actualización del Portal Institucional y Portal del Ciudadano Dominicano.
- ix. Introducción de los Servicios de Seguridad Informática.

II. Modernización del sistema presupuestario de la República Dominicana, como centro de la reforma presupuestaria, busca dar cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No. 423-06) hacia un presupuesto plurianual y orientado a resultados. A continuación sus componentes:

- **Revisión y Adecuación del Sistema de Presupuesto.**
 - i. Revisión y Adecuación de Clasificadores de Cuentas del Presupuesto.
 - ii. Adecuación de los Registros de Transacciones Presupuestarias.
 - iii. Implementación del Presupuesto por Programas.
 - iv. Actualización y mejoramiento de la documentación de procesos existentes relacionados con el Presupuesto.
 - v. Desarrollo de un Presupuesto Basado en Gestión para Resultados (PGR)
 - vi. Implementación del Modelo de Planeación, Programación, presupuestación y el Sistema de Evaluación del Desempeño hacia un Presupuesto por Gestión de Resultados.
 - vii. Elaboración e implementación de una metodología de costeo.
 - viii. Instalación de un Observatorio de la Ejecución Presupuestaria.
 - ix. Revisión y adecuación de la distribución administrativa y régimen de modificaciones presupuestarias.
 - x. Revisión y adecuación de la estructura programática de las instituciones públicas.



III. Desarrollo de una oferta de productos y servicios institucionales en materia presupuestaria, con finalidad el crear una plataforma que posibilite una articulación dinámica entre los clientes del sistema y el ente que regula la gestión presupuestaria. Este componente cuenta con las siguientes actividades:

- i. Identificación de Productos y Servicios que ofrece DIGEPRES a sus usuarios.
- ii. Establecimiento de una Plataforma para la Oferta de Productos y Servicios On Line.
- iii. Diseño e implementación de la estructura de servicio.



Modelo Conceptual del Nuevo Sistema Presupuestario.

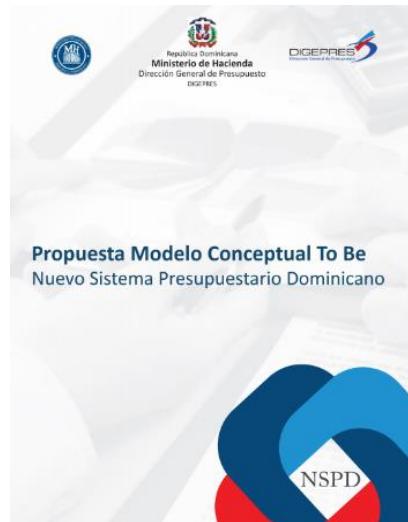
Durante el transcurso del 2014, la Dirección General de Presupuesto desarrolló el **Modelo Conceptual del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano**, el cual representa el primer documento estratégico que establece las bases para el rediseño y modernización de los procesos presupuestarios que sostendrán la reforma, de forma tal que se cumpla al pie de la letra con las estipulaciones definidas en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y en su reglamento de aplicación.

El primer paso para definir este modelo fue realizar un diagnóstico, de donde posteriormente surge el documento del **Modelo AS-IS (modelo actual)**, en donde se realizó un levantamiento de los macro procesos, procesos y subprocesos con sus entradas, salidas, clientes y productos actuales del Sistema Presupuestario Dominicano, utilizando la metodología de gestión por procesos (BPM).

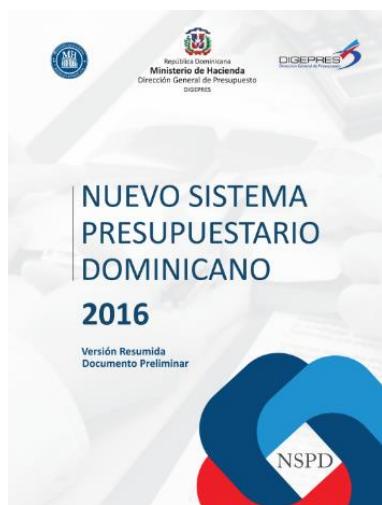


Para conceptualizar el Nuevo Sistema Presupuestario, en primera instancia se realizó un análisis pormenorizado del marco legal presupuestario (Ley 423-06 y su reglamento de aplicación), así como las leyes y normativas de los demás Órganos Rectores del SIAFE, para poder identificar las principales características del actual sistema presupuestario e identificar sus principales limitaciones para el cumplimiento con el marco regulatorio.

Luego de identificadas las características y limitaciones del actual sistema presupuestario, se desarrolló el “**Modelo Conceptual TO -BE**” o **Deseado**, el cual establece todos los macro procesos, procesos y subprocesos que deben ser realizados por los diferentes actores del Sector Público, en las distintas etapas del ciclo presupuestario, para llegar a un presupuesto consolidado, plurianual y orientado a resultados, lo que permitirá contar con un gasto público eficiente, eficaz, transparente, equitativo, pertinente, participativo y sostenible a lo largo del tiempo.



Diseño Funcional de Procesos del Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD).



elaborar el **Diseño del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano –NSPD-** como punto final al diseño del sistema presupuestario deseado.

Con la elaboración de los Modelos Conceptuales, de las nuevas Metodologías del NSPD, y los atributos presupuestarios contemplados en la Ley Orgánica de Presupuesto, la Dirección General de Presupuesto, con el apoyo la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI) del Ministerio de Hacienda, y con Financiamiento de la Unión Europea, procedió a



El Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD) define a nivel de detalle, un conjunto de principios, normas, órganos y herramientas que regirán los procesos presupuestarios de las instituciones del Sector Público, con el objetivo de asignar y ejecutar los recursos públicos de una manera más eficiente, dando cumplimiento a las políticas y objetivos del gobierno dominicano.

El NSPD desagregó el sistema presupuestario en 3 macro procesos, 6 procesos y 21 subprocesos optimizados, hasta el nivel de actividades y tareas, con su respectiva identificación sobre las reglas, roles y actividades de cada uno de los participantes y actores dentro del Sistema Presupuestario Dominicano.

Para su desarrollo se utilizó la metodología de Gestión por Procesos (Business Process Management –BPM, bajo la nomenclatura BPMN 2.0), la cual facilita el desarrollo de las herramientas automatizadas y la gestión de los flujos de trabajo. Este nuevo diseño partió desde una diagramación base con insumos de entrada y salida (levantamiento y modelado de procesos), para luego ser optimizada y montada en un ciclo de mejora continua, que permitirá la eliminación de cuellos de botella y las tareas redundantes, promoviendo la interoperabilidad y la mejora en las relaciones entre los actores.

Por último, cabe resaltar que el diseño del NSPD servirá como la base para desarrollo de aplicativo de gestión presupuestaria y fortalecimiento del SIGEF, que será desarrollado por Dirección de Administración Financiera (DAFI) del Ministerio de Hacienda.

A finales del 2017, el Equipo de Trabajo del Proyecto del NSPD fue incorporado en la estructura interna de la DIGEPRES para operativizar el modelo funcional y fortalecer la

gestión por procesos interna. Partiendo de las directrices de los modelos conceptuales y metodologías se rediseñaron y documentaron los procesos presupuestarios:

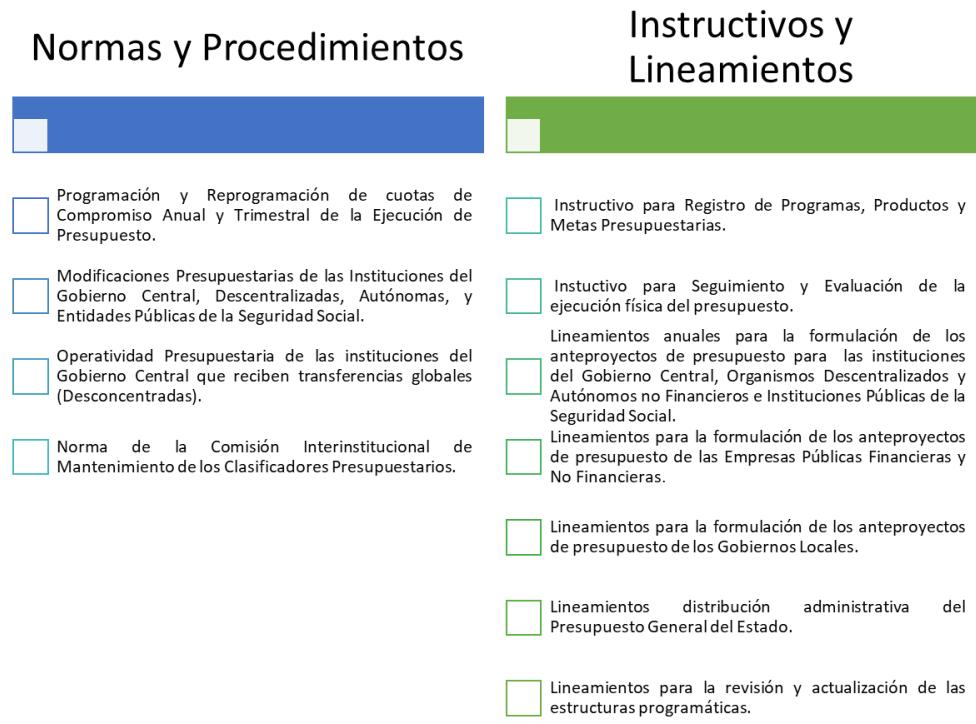
- Procedimientos Implementación Decreto 15-17 sobre control de gastos y pago a proveedores (2017).
- Formulación Presupuestaria Gobiernos Locales (2018)
- Formulación Presupuestaria Gobierno General Nacional (2018)
- Programación Presupuestaria (2019)
- Modificaciones Presupuestaria (Régimen de Modificaciones 2020)
- Evaluación Presupuestaria (2020)
- Procedimiento de Seguimiento Físico – Financiero (2020)
- Procedimientos sobre Gestión de Transparencia Presupuestaria (2020)
- Procedimientos sobre Estudios Económicos y Estadísticas Presupuestarias (2020)
- Nueva Estructura Organizativa alineada al NSPD y PEI 2018-2020



Marco Normativo del Sistema Presupuestario

Durante la gestión 2012 -2020, ha sido establecido el marco normativo para todos los ámbitos del Sistema Presupuestario mediante la elaboración y remisión a las instituciones del Sector Público de normas, procedimientos, metodologías, instructivos y formularios, con el fin de que sean utilizados en cada una de las etapas del ciclo presupuestario. A continuación se muestran en grandes rasgos los principales:

Gráfico 2. Etapas del Ciclo Presupuestario





Proyecto de Presupuesto General del Estado.



Durante la Gestión 2012-2020, la forma de elaborar el Presupuesto General del Estado tuvo grandes cambios, los cuales se evidencian a partir de la formulación del Proyecto de Presupuesto 2014, donde fueron implementados **Nuevos Clasificadores Presupuestarios aplicados a SIGEF**, lo que permitió acercar a la Ley 423-06, a su reglamento de aplicación, y a las normas internacionales relacionadas con las finanzas públicas, como el Catálogo de Bienes y Servicios, el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas. De la misma manera fueron impartidos extensos **Programas de Capacitación para las Instituciones en Temas Presupuestarios**, con la finalidad de contribuir a la recuperación del crecimiento de las actividades productivas, de acuerdo al potencial de la economía y a la generación de más y mejores empleos.

Para el ejercicio de Presupuestario 2015, se definió como directriz fundamental el manejo adecuado de las finanzas públicas en un contexto de consolidación fiscal, enfocado en la reducción del déficit del Gobierno Central que se situó en torno a un 2.4% del PIB. El manejo de la política fiscal se planteó para llevarse a cabo bajo el compromiso

de mantener la estabilidad macroeconómica y la continuación de políticas públicas de alto impacto para el bienestar de la población.

Durante dicho ejercicio fue **diseñada e implementada una plataforma informática a través de la página web de esta DIGEPRES, para la programación física, seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas del Presupuesto Físico del 2014**; continuaron las capacitaciones y fue elaborado un **Presupuesto Orientado a Resultados de Instituciones Pilotos en un Horizonte Plurianual (2015 – 2018)**, el cual fue anexado al Proyecto de Ley de dicho periodo.

En el año 2016, la Dirección General de Presupuesto logró importantes avances en la aplicación de metodologías y procedimientos para elaborar Presupuesto Público, como parte de la implementación de la Reforma al Sistema Presupuestario, incluyendo la implementación del **primer programa de presupuestación plurianual por resultados para el Ministerio de Salud** (Programa Ampliado de Inmunización PAI), de la misma manera fueron revisadas estructuras programáticas de 38 instituciones utilizando la técnica de presupuesto por programa y finalmente la elaboración de un **Presupuesto Orientado a Productos y Servicios** en 63 Instituciones.

La formulación del Presupuesto General del Estado 2017, fue elaborada sobre la base de los supuestos de las principales variables macro-económicas, los cuales asumieron un crecimiento del Producto Interno Bruto, en términos reales, el control de la inflación, estabilidad de la tasa de cambio, la sostenibilidad fiscal y el manejo responsable de las finanzas públicas. Durante este ejercicio es elaborado el libro de **Formulación del Presupuesto Físico 2017**, logrando estimar la producción pública de bienes y servicios, con la determinación de los objetivos y metas de las instituciones, el referido documento

incluyó un Tomo III, el cual se integró como anexo al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, representando el Presupuesto Físico de las Instituciones del Estado, estimando para el año 2017 la producción física programada para 77 instituciones.

El Presupuesto General del Estado 2018, incluyó en el tomo III los objetivos y metas de 89 instituciones, lo que representó una ampliación en la cobertura de metas físicas plurianuales para la producción institucional, del 93% del Sector Público. Adicionalmente, y por segunda vez, se incluyó, la **Formulación del Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero para el 2018**, con la finalidad de medir su tamaño, cuantificar su impacto en la economía nacional y permitir la detección del origen de posibles riesgos fiscales en el SPNF. En este año, fue implementado el **catalogo programático**, con dicha clasificación se aseguró la asignación de recursos financieros para cada una de las categorías de programas del presupuesto: *programa, producto, proyecto, actividad y obra*.

Asimismo, durante el 2018, se incluyó un **Presupuesto Sensible al Género** tomando en consideración las diferentes necesidades, derechos y obligaciones de las mujeres y los varones, y valora las contribuciones de cada uno tanto en la producción de bienes y servicios, como en la movilización y distribución de los recursos.



El Proyecto de Ley para el periodo 2019, estuvo enfocado en tres pilares fundamentales:

aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA); el segundo pilar se refiere a la **profundización del proceso de consolidación fiscal** que ha venido llevando a cabo esta administración, como parte de un manejo responsable de las finanzas públicas y un tercer pilar que está relacionado con la **protección y continuidad de los proyectos e iniciativas de gastos priorizados** por la presente administración.

Para el año 2020, se proyectó un contexto macroeconómico en el que la economía dominicana continúe creciendo, tomando como base los recientes cambios desfavorables en el contexto económico internacional, fundamentalmente la desaceleración de las economías de nuestros principales socios comerciales y su incidencia en el crecimiento de nuestras actividades productivas, motivando aún más la **continuidad del manejo responsable de las finanzas públicas**, que garanticen un término del periodo de Gobierno que asegure la sostenibilidad fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

El ejercicio de formulación correspondiente al periodo 2021, se encuentra en proceso, a la fecha ha sido remitida la **Política Presupuestaria** al Poder Ejecutivo, en dicho documento refleja el impacto de la crisis actual ocasionada por la pandemia de COVID - 19 en la evolución de las cuentas fiscales. La misiva de remisión indica que, para el ejercicio fiscal 2021, se esperan necesidades de recursos para financiar programas de recuperación económica post COVID-19, las cuales serán provistas en los mercados de



capitales externos e internos y de organismos multilaterales, en línea con la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo.

Para el mismo ejercicio, fueron remitidos oportunamente los **Lineamientos de Formulación de Anteproyectos de Institucionales de Presupuesto Físico y Financiero**, donde se le exhorta a las autoridades iniciar el proceso de formulación mediante la proyección de gastos operativos y que para sus escenarios internos utilicen el mismo monto asignado en 2020 hasta tanto las nuevas autoridades establezcan las prioridades de gasto para el periodo 2021.



Manejo responsable de las finanzas públicas – Control de gastos públicos.

Con la finalidad de implementar el **Decreto 15-17 sobre el Control del Gasto y Pagos a Proveedores del Estado**, el cual establece procedimientos y controles para asegurar

¿QUÉ ES EL
DECRETO 15-17?
ASEGURA CONTROL DEL **GASTO PÚBLICO Y PAGO RÁPIDO A PROVEEDORES**

- SE ELIMINA DISCRETIONALIDAD
- SI NO HAY DINERO, NO HAY PROCESO
- SI NO ESTÁ PRESUPUESTADO, NO PUEDE COMPRAR
- PROCESO QUE NO CUMPLE, SE RECHAZA

el cumplimiento de las normativas en materia de gasto público vinculado a compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones. A principios de febrero 2017, esta DIGEPRES en coordinación con la DAFI, diseñaron e implementaron los procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del Gasto Público, a partir del 3 de abril 2017, entraron en vigencia la emisión automática de dos certificados desde el SIGEF:

- **Certificado de Apropiación Presupuestaria** – confirma que la institución dispone de asignación presupuestaria.
- **Certificado de Cuota para Comprometer** – confirma que existen recursos disponibles en la cuenta que corresponde.

Con el mismo objetivo fue **Desarrollado un Módulo de Programación de la Ejecución del Gasto Público**, el cual permitió que cada Unidad Ejecutora realice la programación referencial de la ejecución del gasto contenido la programación del preventivo, compromiso y devengado del periodo vigente y el monto indicativo plurianual por proceso de gasto.



Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales

Distribución de los Recursos de las Transferencias en Tiempo Oportuno.

A partir del año 2012, la Dirección General de Presupuesto recibió de manos de la Tesorería Nacional, el rol de la distribución anual y mensual de la transferencia que se otorga a las entidades municipales.

Este proceso trajo implícita la responsabilidad adicional de validar la legalidad y posterior incorporación de nuevas entidades municipales y/o cambio de status de las mismas, dentro del sistema de reparto, para lo cual esta área cuenta con el apoyo del área de asesoría legal de la DIGEPRES.

La Dirección de Gobiernos Locales, dentro de sus funciones en DIGEPRES, asegura la distribución anual y mensual de los recursos de las transferencias presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central a las entidades municipales, así como ofrecer apoyo técnico en materia de presupuesto a todos los ayuntamientos.

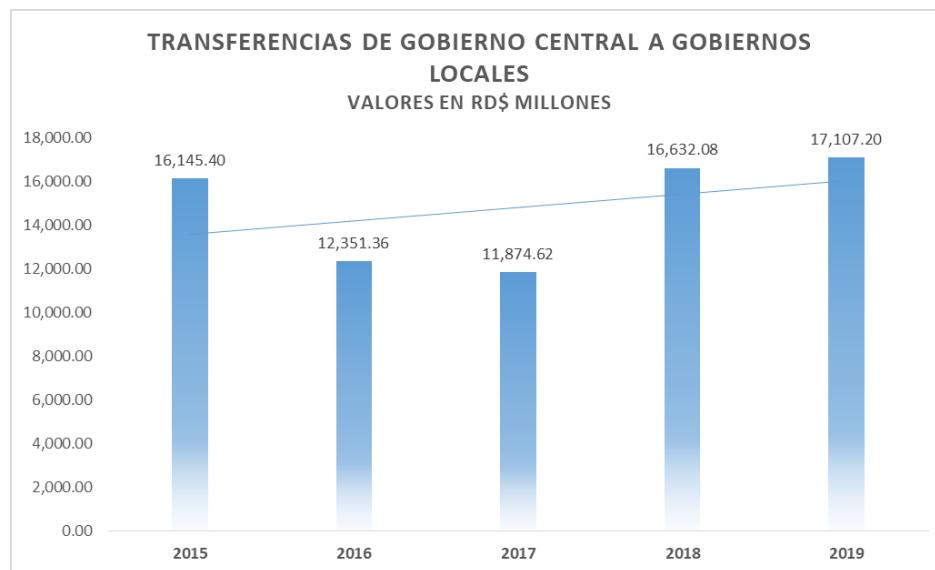
Durante la gestión en curso, además de los productos propios del área, fueron desarrolladas varias iniciativas para contribuir con la misión institucional. Dentro de estas iniciativas y productos resaltan:

- Analizar, revisar y actualizar las estructuras programáticas.
- Definir lineamientos y establecer pautas en los procesos presupuestarios basados en la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público.
- Gestionar las informaciones presupuestarias del sector Municipal, mediante una efectiva asistencia técnica y basadas en los lineamientos establecidos.

- Participar en la revisión y actualización del Manual de Clasificadores Presupuestarios.
- Validar y remitir los informes de los Presupuestos y Ejecuciones Presupuestarias, a los fines de ser considerada en la consolidación y publicación de las informaciones correspondientes a los Gobiernos Locales.
- Asegura la distribución anual y mensual de los recursos de las transferencias presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central a las entidades municipales.

A continuación, se muestran los montos de transferencias realizados a los Gobiernos Locales durante la presente gestión:

Gráfica 3. Histórico de Transferencias del Gobierno Central a Gobiernos Locales



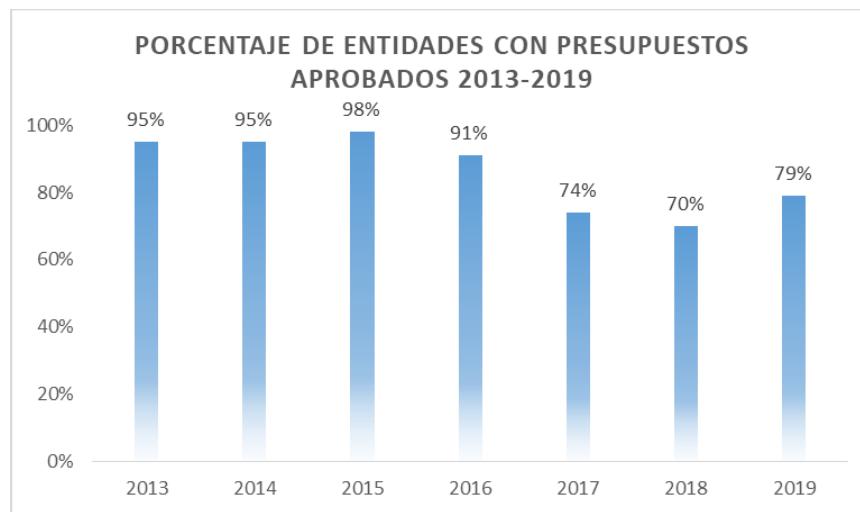
Fuente: Informes de Formulación de Gobiernos Locales



Captura de Información de los Presupuestos Aprobados de los Ayuntamientos

El proceso de formulación presupuestaria de los gobiernos locales inicia según lo que establece la ley 176-07 en su artículo 335, párrafo I, el 1ro de agosto de cada año, con la transferencia realizada del gobierno central, para los fines los gobiernos locales tienen hasta el 15 de enero de cada año para remitir su presupuesto formulado y aprobado por la junta municipal correspondiente.

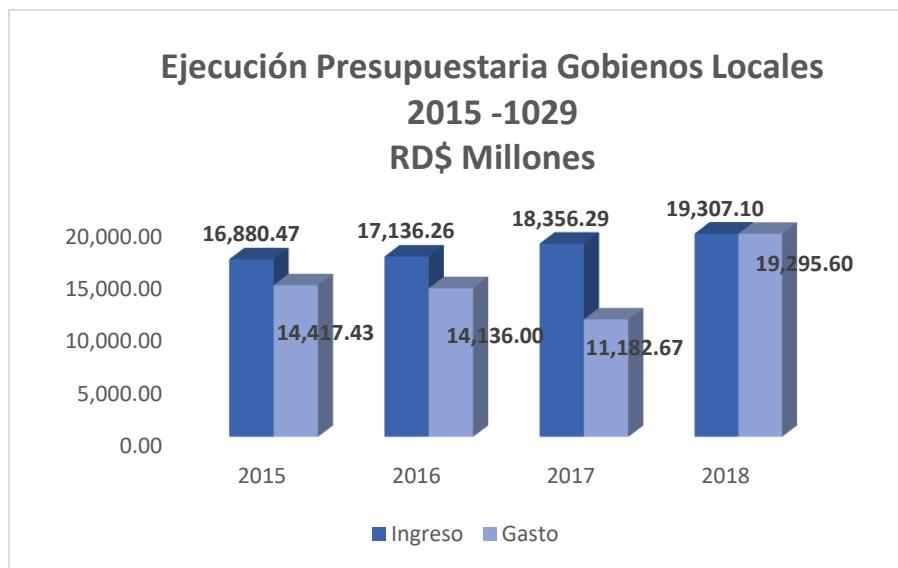
Gráfico 4. Entidades Municipales con Presupuesto Aprobados



Fuente: Informes de Formulación de Gobiernos Locales

En el grafico siguiente se muestra el comportamiento de las ejecuciones de los años 2015 – 2019 de los Gobiernos Locales.

Gráfico 5. Ejecución Presupuestaria Gobiernos Locales



Fuente: Informes de Ejecución Gobiernos Locales 2015 -2018



Gestión Presupuestaria de las Empresas Públicas

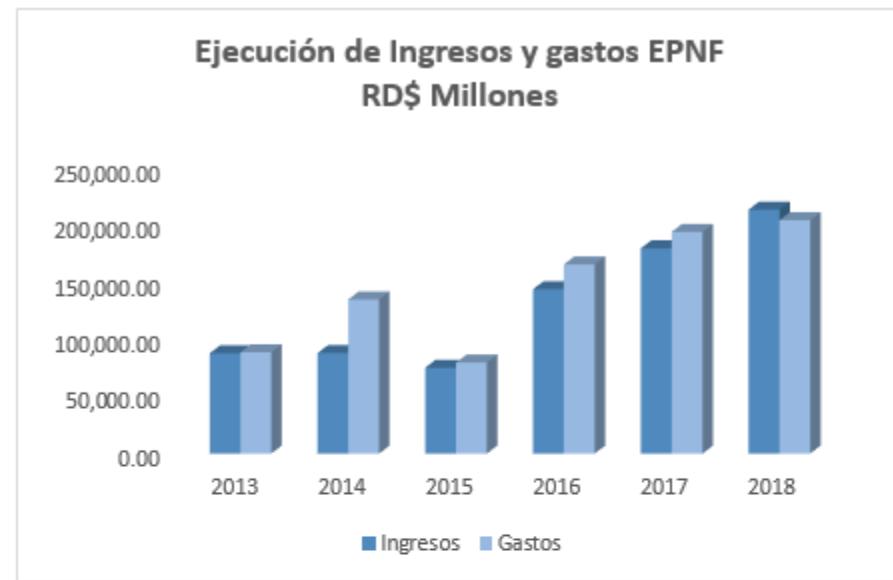
La Dirección de Empresas Públicas, Seguridad Social y ASFL, se encarga de la gestión y seguimiento de los procesos de formulación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Públicas, Instituciones de la Seguridad y Asociaciones sin fines de lucro.

El proceso de formulación de las Empresas Públicas inicia una vez concluyen la formulación del Presupuesto General del Estado, a lo largo de esta gestión han sido ejecutadas las siguientes acciones a fin de formular los presupuestos de las empresas:

- Participación en la elaboración de los lineamientos en conjunto con la Dirección de Normas y Calidad del Gasto.
- Realización del plan de capacitación de las mejoras al aplicativo de formulación para el personal interno y externo.
- Revisión y registro en el SIGEF de las estructuras programáticas de las empresas públicas.
- Asistencia a las instituciones en el registro de los presupuestos 2015, a través de la mesa de ayuda conformada en esta DIGEPRES.
- Validación de las Estructuras Programáticas de los proyectos de inversión y remisión a la Dirección de Inversión Pública para su posterior carga por interface.



Gráfico 6. Ejecución de Ingresos y Gastos Empresas Públicas



Fuente: Informes de Ejecución de Empresas Públicas



Revisión Ley Orgánica de Presupuesto 423-06

En cumplimiento de la Ley 423-06 alineada con los mandatos de la Constitución y al Resultado Esperado 1.1 del PEI 2018 – 2020, se realizan los esfuerzos con el propósito de revisar y elaborar propuesta de modificación de la ley Núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, basados en el marco legal que contempla:

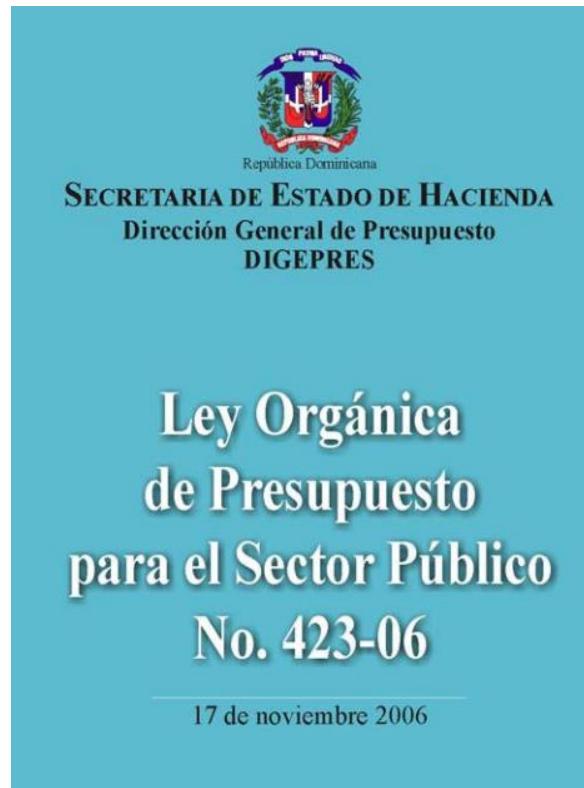
1. La Constitución de la República;
2. Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública;
3. Las mejores prácticas internacionales.

Con la aprobación de la Constitución Dominicana del año 2015 y la promulgación de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, se han insertado dentro del lenguaje jurídico doméstico una serie de definiciones y términos que hacen necesaria la actualización de la Ley Orgánica de Presupuesto, para de esta forma evitar las contrariedades entre legislaciones y sobre todo allanar el camino para disminuir las ambigüedades en la interpretación de la norma, de manera que con estos trabajos realizados de forma conjunta entre los equipos técnicos-jurídicos del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto se procura una legislación moderna y acorde a las mejores prácticas internacionales.

En definitiva, se ha estado un esfuerzo para que la legislación que regula todo el sistema presupuestario se encuentre adecuada a las legislaciones más avanzadas del marco



jurídico dominicano y sobre todo conforme a las realidades de los procesos que se ejecutan en el quehacer presupuestario.



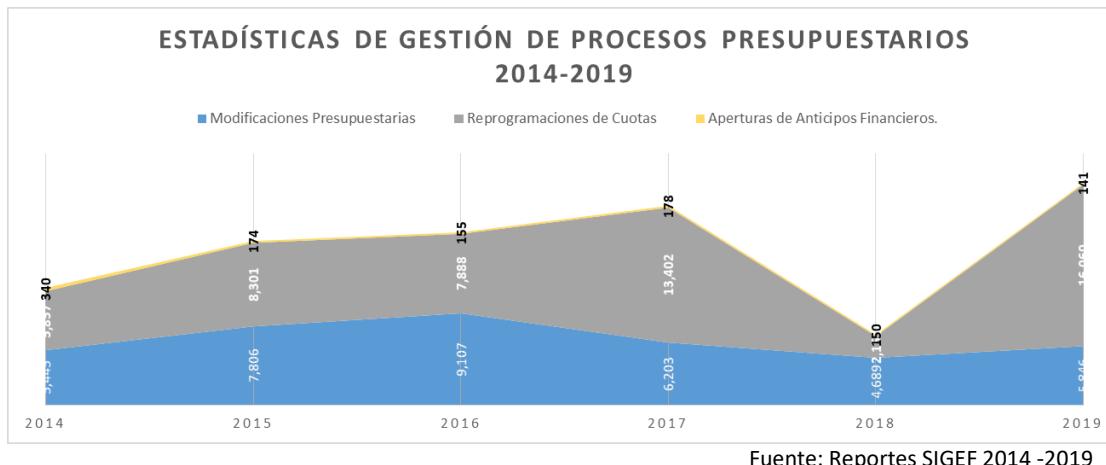


Estadísticas de Gestión de Procesos Presupuestarios

Las Áreas Sustantivas de Servicios Económicos, Sociales y Gubernamentales realizan actividades presupuestarias, que son registradas trimestralmente, el volumen de las gestiones presupuestarias se debe a la asistencia que se le brinda a las instituciones del Sector Público.

A continuación presentamos un cuadro de estadísticas de las principales actividades ejecutadas en las Direcciones de Servicios Económicos, Servicios Sociales y Servicios Gubernamentales:

Gráfico 7. Estadísticas de Gestión de Procesos Presupuestarios





1.2 Consolidación Presupuestaria implementada en el Sector Público No Financiero.

El Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero, fue elaborado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en cumplimiento de los Artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, los cuales establecen que el mismo debe presentar las transacciones netas que realiza el Sector Público con el resto de la economía, y ser enviado al Congreso, el cual debe ser evaluado periódicamente.

El Presupuesto Consolidado ha sido elaborado en base a la metodología del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001, del Fondo Monetario Internacional.

La Formulación del Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero 2016, presentó el 100% de las operaciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Adicionalmente, incluyó también el 92% de los Gobiernos Locales y el 62% de las Empresas Públicas No Financieras.

El Presupuesto Consolidado 2016, presentó grandes avances respecto al ejercicio interno de 2015, alcanzando una cobertura del 93.27% de las Instituciones del Sector Público No Financiero y el 89.24% del total de Recursos, tal y como se muestra a continuación:

Para el año 2017, el documento sobre el informe “**Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero**”, fue elaborado con el objetivo de mostrar un panorama general de la distribución de los recursos públicos, a nivel de la información en los diferentes



ámbitos del Estado, como es el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, contemplando el 100% de las instituciones que los integran, mientras que para los Gobiernos Locales el porcentaje fue de 73.2% y para las Empresas Públicas No Financieras fue de 100%.

Para el año 2018, la consolidación presupuestaria tuvo como principal objetivo presentar las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero (SPNF), con miras a medir su impacto en la economía nacional, y poder detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales. En términos de recursos, dicho informe incluye el 100% de las instituciones pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, e Instituciones de la Seguridad Social; el 94.8% correspondiente a los Gobiernos Locales, y 72.2% de las Empresas Públicas No Financieras.

Para el año 2019, el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero tuvo el propósito de contribuir al análisis de la Política Fiscal a través de los efectos económicos y sociales con el resto de la economía, en aspectos de ingresos, gastos y financiamiento. Dicha contribución se hizo mediante la presentación de las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero para medir la magnitud del Sector Público, cuantificar su impacto en la economía nacional y reducir los riesgos fiscales. La información neta se obtiene a partir de una primera fase de agregación y luego una consolidación de todas las transacciones intra e inter sectoriales según corresponda. En el mencionado año, dicho informe contempló un alcance del 93.4% de los recursos



presupuestados del Sector Público No Financiero y un 66.07% en términos de cantidad de instituciones públicas.

Tabla 1. Cobertura para Consolidación del Sector Público No Financiero

Cuadro No. 2: Cobertura Institucional para la Consolidación del Sector Público No Financiero 2020

Sub-sector Institucional	Instituciones		% de Cobertura de Recursos		Fuente	Observaciones
	Existentes	Incluidas	Instituciones	de Recursos		
Gobierno Central	32	32	100.00%	100.00%	Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), mediante Ley PGE No. 506-19	Las instituciones descentralizadas están reflejadas por las transferencias que reciben.
Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras	58	58	100.00%	100.00%	Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), mediante Ley PGE No. 506-19	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social formuladas independientes	6	6	100.00%	100.00%	Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), mediante Ley PGE No. 506-19	-
Gobiernos Locales	393	247	62.85%	76.61%	Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE)	-
Empresas Públicas No Financieras	25	24	96.00%	82.18%	Sistema Presupuestario de las Empresas Públicas (SIPREPUBLI)	El Gobierno Central no le transfiere recursos a la Refinería Dominicana de Petróleo, Autoridad Portuaria Dominicana ni a la Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo
Total SPNF	514	367	71.40%	97.41%	-	

Fuente: Informes anuales de Consolidación del SPNF



1.3 Plurianualidad en todas las instituciones del Sector Público No Financiero.

Metodologías del Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD).

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, establece la necesidad de enfocar el presupuesto hacia la plurianualidad y a los resultados, con el objetivo de mejorar la eficacia de las políticas gubernamentales y de la asignación y uso de los recursos públicos. Partiendo de este mandato legal, y de la definición de los procesos deseados establecidos en el Modelo Conceptual To Be del Sistema Presupuestario (NSPD), se identificó la necesidad de tener instrumentos metodológicos que no existían y que debían ser diseñados e implementados para poder romper con la práctica existente de manejar el presupuesto público (incremental, inercial e histórica), y finalmente considerar los resultados como mecanismo de asignación de recursos.

La Dirección General de Presupuesto, con el apoyo financiero de la Unión Europea, y mediante la contratación de expertos internacionales, hizo posible el desarrollo de los siguientes documentos metodológicos:

- Metodología de Programación Plurianual Orientado a Resultados.
- Metodología de Identificación de Programas Presupuestarios con Orientación a Resultados.
- Metodología de Costeo de la Producción Pública.
- Metodología de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario.



Estas metodologías, socializadas y puestas a la disposición del público el 15 de agosto 2016, fueron diseñadas bajo el NSPD, establecieron nuevos métodos e instrumentos a ser aplicados en las instituciones públicas dominicanas, con el fin de transformar y transitar la forma antigua de realizar el presupuesto hacia los resultados.

1) Programación Plurianual Orientado a Resultados.

La metodología de Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados, introdujo dos conceptos principales:

- La Programación Plurianual (PP) como atributo para programar el ejercicio fiscal a corto y a largo plazo de una manera inclusiva y dinámica; y el otro concepto
- La Formulación de una Iniciativa Estratégica Plurianual Orientado a Resultados (IEEPR), que engloba aquellos programas presupuestarios de distintas instituciones públicas que buscan alcanzar un resultado esperado definido en la planificación gubernamental.

La programación plurianual (PP) pretende materializar lo estipulado en la Ley 423-06, sobre la programación de los presupuestos de forma multianual, cuantificando la disponibilidad de los recursos en orden para alcanzar las metas estratégicas definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), y en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), de forma que se articule la planificación y el presupuesto. La IEEPR busca conducir la transversalidad y multidimensionalidad de problemas públicos que deben ser resueltos, mediante el alineamiento y logro de la producción pública que ejecutan diferentes entidades gubernamentales y que impactan directamente sobre la consecución de los resultados e impactos esperados.



2) Identificación de Programas Presupuestarios.

La “Metodología de Identificación de los Programas Presupuestarios” incluyó aspectos vinculados a la técnica de presupuesto por programas, así como una propuesta de clasificador programático, con su respectiva codificación. Esta metodología establece que la clasificación programática debe hacerse para cada uno de los ámbitos del SPNF, esto es para los Ministerios, Organismos Descentralizados y Autónomos, Instituciones de la Seguridad Social, Empresas públicas y Ayuntamientos. El documento también define los conceptos y los requisitos para definir los clasificadores programáticos.

Con el clasificador programático se asignan recursos financieros a cada una de las categorías programáticas (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra) del presupuesto de cada institución, donde cada una de las categorías debe incluir los productos terminales o intermedio que origina, los insumos reales que se requieren para el proceso productivo (recursos humanos, materiales y suministros, equipamiento, servicios básicos, etc.) y su costo, así como las unidades ejecutoras responsables de producir dichos productos.



3) Costeo de la Producción Pública.

Para poder elaborar un Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados, la determinación de los costos de la producción institucional resulta un factor clave e imprescindible, por esta razón, y partiendo de las iniciativas que se desprendieron del Modelo Conceptual To – Be del Nuevo Sistema Presupuestario, fue elaborado la **Metodología para el Costeo de la Producción Pública.**

La metodología se fundamentó en la estimación de costos de la producción de los bienes y servicios públicos utilizando la técnica del costeo, incluyendo tanto los costos directos e indirectos, y utilizando datos técnicos o datos históricos. La estimación de costos gira en torno a variables como la cantidad y el precio de los factores productivos. A partir de aquí, se valora el costo de los recursos humanos, el costo de los servicios y el costo de los materiales.

Esta metodología representa un método general para estimar el costo de la producción pública, el cual deberá ser ajustado o adaptado de acuerdo a las particularidades de gestión de cada Institución, la naturaleza de sus prestaciones (bienes o servicios) y las particularidades de su estructura organizativa y productiva.



4) Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario.

El diseño y desarrollo de una **Metodología de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario** es otro de los pasos de avance que ha efectuado la DIGEPRES hacia la implementación de un Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados.

Esta propuesta metodológica permitió establecer un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario (SEDP), como mecanismo para dar seguimiento y evaluar el desempeño. Este sistema de seguimiento y evaluación trae consigo un conjunto de procedimientos, métodos e instrumentos responsables de proveer la información sobre desempeño que alimenta la toma de decisiones en torno a la asignación de recursos, interactuando con el presupuesto a lo largo de todo su ciclo y fases.

La metodología del SEDP plantea establecer un sistema de seguimiento y un sistema de evaluación. El sistema de seguimiento permitirá realizar un monitoreo regular del desempeño de los programas presupuestarios, a nivel de procesos, productos y resultados, con relación a los recursos empleados, a partir de un conjunto de indicadores. Por su parte, el sistema de evaluación buscará obtener y analizar información más completa del programa presupuestal con el objeto de evaluar su desempeño a través de sus impactos.



1.4 Presupuesto Físico y Financiero, vinculado e implementado para programas institucionales en el Gobierno General Nacional.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), presenta anualmente el anexo de Presupuesto Físico del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Artículo 17 y literal e) del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, y en conformidad a las mejores prácticas recomendadas por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (por sus siglas en inglés, PEFA).

Este documento contiene la información sobre la producción de bienes y servicios y los resultados previstos de los programas sustantivos de las instituciones que componen el Gobierno General Nacional, conformado por las instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, teniendo como fuente los datos registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Dicha información de desempeño contribuyen al logro de las políticas y planes del gobierno que impactan positivamente a la población.

La Dirección General de Presupuesto inició, en el año 2013, un proceso de transformación con la finalidad de mejorar la calidad del gasto público y las intervenciones estatales, cambiando la cultura presupuestaria en la administración pública. Partiendo del Modelo Conceptual del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, que integra los atributos de gestión por resultados, la plurianualidad y la transparencia. En los años posteriores, se

pueden destacar los avances de la mejora gradual de la definición de los programas, la incorporación de la categoría producto en la estructura programática, el levantamiento de la producción física de las instituciones del Gobierno General Nacional y el desarrollo de la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados, que plantea la priorización de las condiciones de interés consideradas en los planes nacionales, con el objetivo de maximizar el impacto de la acción pública en la vida de los ciudadanos.

En el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2020, se contemplan 94 instituciones del Gobierno General Nacional. De estas, un total de 92 instituciones (97.9%) formularon presupuesto por productos, incluyendo unidades de medidas y metas en los programas sustantivos, lo que representa la inclusión de 17 instituciones respecto al año 2019.

Tabla 2. Cobertura de Instituciones del Presupuesto Orientado a Producto por Ámbito Institucional

Años 2016-2019

Valores en unidades y porcentajes

Total Universo		Proyecto Presupuesto					Cumplimiento 2021
Ámbito Institucional	Cantidad	2016	2017	2018	2019	2020	% de Instituciones
Poderes y órganos constitucionales	8	4	5	5	0	7	88
Ministerios	22	20	21	22	21	22	100
Organismos Autónomas y Descentralizadas	58	34	46	56	49	57	98
Instituciones de la Seguridad Social	6	5	5	6	6	6	100
Cantidad Instituciones Incorporadas	94	63	77	89	76	92	98
% Instituciones Incorporadas	100	67	83	93	81	98	-
Total Instituciones	94	94	93	96	94	94	-

Fuente: Informes Anuales de Presupuesto Físico



1.5 Presupuestación Orientada a Resultados (PoR) implementada en las instituciones públicas que entregan bienes y servicios a la población.

El Presupuesto Orientado a Resultados (PoR) es una técnica de presupuestación que vincula los recursos (financieros) con los resultados requeridos y valorados por los ciudadanos a lo largo del ciclo presupuestario.

La metodología de Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados comenzó a ser desplegada en el 2016, con el diseño e implementación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Para el ejercicio fiscal 2017, se adicionaron dos programas presupuestarios orientados a resultados: el **Programa Salud Materna Neonatal**, dirigido a disminuir la muerte materna neonatal, focalizado al Hospital Materno-Infantil San Lorenzo de Los Mina y **el Programa Reducción de Crímenes y Delitos**, para disminuir la inseguridad ciudadana, focalizado en el municipio de Los Alcarrizos.

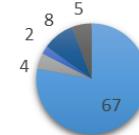




Durante el ejercicio presupuestario 2018, con el objetivo de lograr que los funcionarios de DIGEPRES y un grupo de instituciones seleccionadas obtengan los conocimientos para formular, programar y dar seguimiento del presupuesto físico financiero de todas las instituciones, así como de la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados, en el marco del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, fue impartida la capacitación de Metodología de Programa Presupuestarios Orientados a Resultados (PoR), donde fueron capacitadas un total de 86 personas, incluidos personal de DIGEPRES y otras instituciones participantes.

Para el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, fueron incluido nueve (9) programas pilotos orientados a resultados, incluyendo los remitidos el año 2018, los cuales responden a las prioridades de políticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Programa de Gobierno 2016-2020. Los programas incluidos, agrupados por sector, son:

Personal capacitado en Taller sobre Presupuestación por Resultados



■ DIGEPRES ■ MAP
■ MEPyD ■ Ministerio de Educación
■ Ministerio de Salud

**Gráfico 8. Programas Orientados a Resultados incluidos en el PGE 2020**

Programas Orientados a Resultados incluidos en el Presupuesto General de Estado 2020

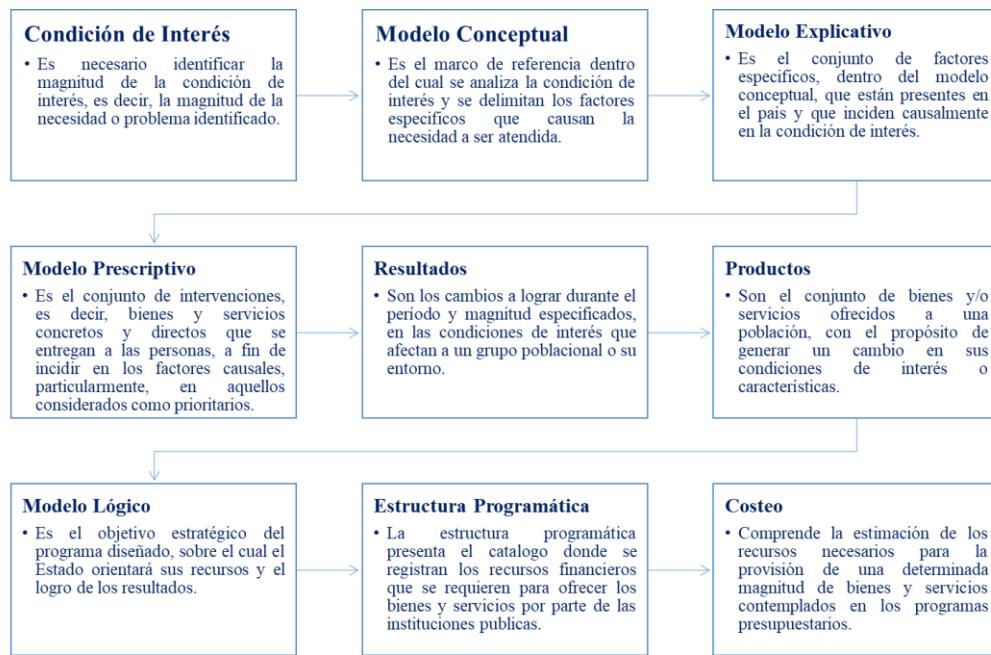
- *Prevención y Atención a la Tuberculosis.*
- *Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de VIH-SIDA.*
- *Salud Materno Neonatal.*
- *Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0-4 años y 11 meses.*
- *Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor.*
- *Reducción de Crímenes y Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana.*
- *Reducción de los Accidentes de Tránsito.*
- *Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina.*
- *Prevención y Control de Enfermedades Bovinas.*

Estos programas pilotos fueron desarrollados con la rigurosidad que la metodología requiere, de manera conjunta con las instituciones responsables de cada sector, con el propósito de que sirvan de referencia para su posterior expansión a otras regiones geográficas y para la inclusión de otras entidades que aportan a los mismos resultados. Es preciso destacar que, para la aplicación progresiva y segura del Presupuesto Orientado a Resultados, es necesario que las instituciones públicas implementen la planificación por resultados, programen el gasto por producto y punto de atención, desarrollem capacidades para fortalecer la gestión a nivel operativo y mejoren la información estadística para el establecimiento de líneas bases y seguimiento a los resultados.



Cada programa presupuestario orientado a resultado tiene el siguiente contenido mínimo:

Gráfico 9. Contenido mínimo para el diseño de Programas Orientados a Resultados



Fuente: Metodología de Presupuestos Orientados a Resultados

En curso del 2020, se está ejecutando un proyecto para el desarrollo de una **Herramienta Informática para el Diseño y Seguimiento de Programas Orientados a Resultados complementaria al SIGEF**, que tiene como objetivo automatizar el proceso de formulación, programación, registro y el seguimiento de la ejecución en programas piloto al nivel de las unidades de prestación de servicios a la población. Dentro del alcance del proyecto de desarrollo de la Herramienta de PPoR se incluye:



- Diagnóstico de las herramientas actuales de formulación, programación, registro y seguimiento de la ejecución física financiera en las unidades pilotos y en el órgano rector.
- Desarrollo de una herramienta informática complementaria al SIGEF para la presupuestación y la programación de la ejecución presupuestaria en programas pilotos de presupuesto plurianual orientado a resultados al nivel de las unidades de prestación de servicios a la población.
- Despliegue en la nueva herramienta de 9 programas piloto de siete (7) unidades ejecutoras gubernamentales de República Dominicana entre 2020 y 2021. Con capacidad para veinticinco (25) usuarios del Órgano Rector, ocho (8) usuarios de cada programa piloto y un (1) usuario de cada ministerio
- En la primera etapa se implementara en modalidad de “Software como Servicio” (Software as a Service - SaaS) pero deberá terminar instalada en los servidores del Ministerio de Hacienda.

En la primera fase del proyecto se han seleccionado para implementar dos (2) programas pilotos y realizar las primeras pruebas de la Herramienta Informática de PPoR.

Gráfico 10. Programas Presupuestarios Pilotos Orientados a Resultados

PILOTO 1

Programa Desarrollo Infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses

- Sector: Educación
- Unidad Ejecutora: INAIPI
- Focalización: nivel nacional
- Grupo Meta: niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses

PILOTO 2

Programa Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor

- Sector: Salud
- Unidad Ejecutora: CONAPE
- Focalización: 3 centros en Santo Domingo Este, San Cristóbal y Jimaní
- Grupo Meta: hombres y mujeres de 65 años y más

De forma paralela, la DIGEPRES está ejecutando el **Proyecto de Formulación de Programas Orientados a Resultados 2021**, que consta de 11 programas presupuestarios: Mortalidad por Cáncer, Violencia contra la Mujer, Prevalencia de la Diabetes, Disminución de las Áreas Forestales, Inocuidad Alimentaria, Mortalidad por Enfermedades Cardiovasculares, Contaminación de Aguas Marinas, Incidencia de Enfermedades por Mosquitos, Sobre Peso Infantil, Prevalencia de Trastornos Mentales, Ambiente de Negocios.



1.6 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario implementados en las instituciones del gobierno central, descentralizadas, y la seguridad social.

La implementación de la **Metodología de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario** estuvo contemplada dentro del despliegue de los programas presupuestarios orientados a resultado con un horizonte plurianual.



Como parte de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, en el 2015, se elaboró el requerimiento para que la Dirección de Administración Financiera (DAFI) desarrolle el Módulo Programación y Seguimiento de la Ejecución Física -Financiera y en 2016 se realiza el desarrollo de los reportes de seguimiento físico-financiero, con la finalidad de proveer una

plataforma donde las instituciones puedan registrar la ejecución física-financiera y poder realizar desde el Órgano Rector de Presupuesto un seguimiento oportuno.

En cumplimiento de la Ley 423-06 y su reglamento de aplicación (Art. 26, 40 ,41 ,49 y 59) se solicitó a las instituciones públicas que realicen el registro de su ejecución física-financiera trimestralmente, con estas informaciones la DIGEPRES validó que la ejecución registrada esté alineada con la producción física formulada y programada para el periodo, analizando los logros obtenidos en términos de metas físicas versus recursos financieros asignados (Cuota para Comprometer), además se elaboró el Informe de Seguimiento a la



Ejecución Presupuestaria, el cual debe publicarse a más tardar 35 días luego de finalizado el trimestre y 25 días luego de terminado el semestre.

En el desarrollo del proceso de evaluación presupuestaria, cada trimestre las instituciones públicas realizan la autoevaluación de la gestión presupuestaria, conforme a los lineamientos emitidos por la DIGEPRES y la plantilla de autoevaluación, en dicho documento colocan resultados, beneficiarios y oportunidades de mejora para cada programa, además de logros alcanzados por producto. Basado en las informaciones suministradas por las instituciones la Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria realiza un análisis y posterior informe consolidado para ser remitido a las instituciones y puedan utilizar estas informaciones para la mejora del próximo periodo de ejecución presupuestaria.

Desde el 2017, se inició el diseño del Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) como parte del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. Este indicador permite evaluar el desempeño de la gestión presupuestaria, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público.

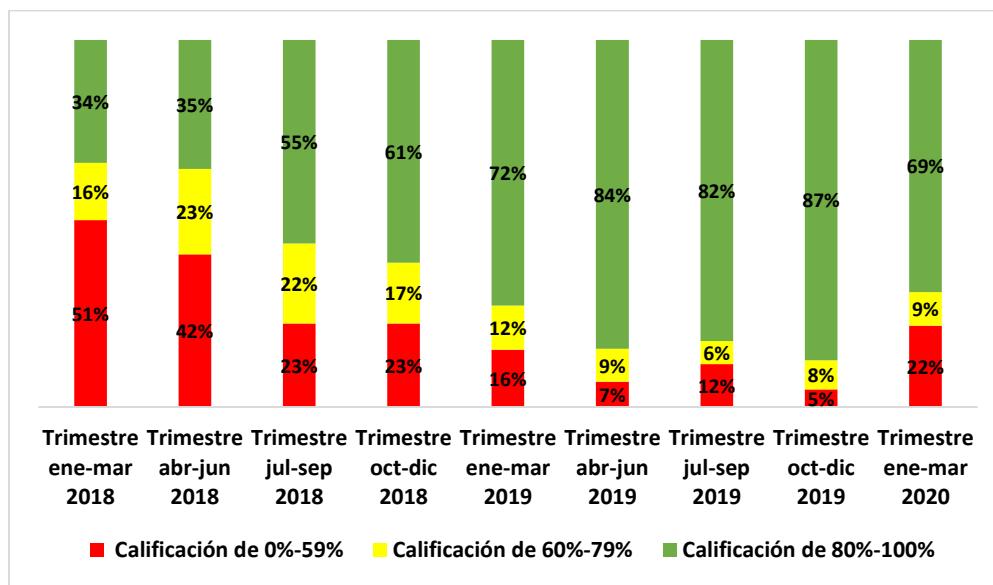
El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), tiene como alcance evaluar trimestralmente a todas las instituciones del Gobierno General Nacional y su primera publicación fue realizada en junio 2018, contemplando el primer y el segundo trimestre del año.



El Indicador de Gestión Presupuestaria está compuesto por los sub-indicadores de Eficacia y Transparencia Presupuestaria:

- El **Sub-Indicador de Eficacia** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de producción de bienes y servicios (producción física). Para esto se utilizan los datos de la programación y ejecución de su producción de bienes y servicios, que las mismas instituciones registran en el Módulo de Seguimiento Ejecución Físico-Financiera del SIGEF. Para registrar la ejecución física, las instituciones tendrán 15 días después de cerrado cada trimestre.
- El **sub-indicador de transparencia** que mide la correcta publicación de la información presupuestaria, uso correcto de los clasificadores presupuestarios y correcta publicación de informaciones sobre los beneficiarios de asistencia social. Estas informaciones deberán estar disponibles para todos los ciudadanos en los portales institucionales.

Gráfico 11. Relación Cumplimiento Trimestral de las Instituciones con el IGP



Fuente: Dirección de Calidad y Evaluación del Desempeño Presupuestario

Desde la implementación del IGP, las instituciones han pasado por un proceso de madurez y mejora continua de la gestión presupuestaria producto de las recomendaciones y seguimiento brindado por la Dirección General de Presupuesto. Al inicio de las mediciones del indicador en 2018, solo el 34% de las instituciones evaluadas lograron alcanzar una calificación satisfactoria (80% - 100%), para finales del 2019 se obtuvo un aumento considerable del 87% de las instituciones presentaron cumplimiento con los requisitos de eficacia y transparencia. En el primer trimestre 2020, se produjo una desviación en relación con el 2019, que se debió a la no publicación oportuna (al mes de abril) por las instituciones que debido a la pandemia se vieron en la necesidad de reducir sus operaciones.



2. Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil

El eje 2, cuyo objetivo principal es aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a través de una mayor exhaustividad y acceso a la información presupuestaria, con una apertura a la participación de la ciudadanía, como muestra de una institución responsable y confiable en la gestión de los recursos públicos que permita alcanzar un desarrollo sostenible.

Se presentan a continuación, los principales logros durante la gestión agrupados dentro los dos resultados esperados para el mismo.

2.1 Incrementar la transparencia presupuestaria según los organismos internacionales que rigen la materia.

A partir del 2012, la Dirección General de Presupuesto estableció una estrategia basada en 6 pilares con la finalidad de cerrar las brechas respecto a las mejores prácticas internacionales:

1. Implementación de Nuevos Clasificadores Presupuestarios

En el 2014, la DIGEPRES implementó nuevos clasificadores presupuestarios basados en el **Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas** y el **Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional** 2001, proporcionando una mayor desagregación y transparencia de la ejecución del ingreso y gasto que permite medir el impacto de las actividades financieras del gobierno, así como hacer comparaciones





internacionales.



Clasificaciones incluidas en Clasificador Presupuestario 2014.

Con el fin de facilitar y agilizar los procesos de compras, ejecución presupuestaria en las instituciones públicas y así lograr una imputación del gasto con mayor exactitud, los conceptos de este clasificador presupuestario han sido armonizados con el **Catálogo de bienes y servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)** y el **Plan de Cuentas Contables de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)**.

2. Exhaustividad y Mayor Cobertura del Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado cumple con lo establecido en los mandatos Constitucionales, en la Ley 423-06 y en apego con los lineamientos establecidos por los organismos internacionales para la transparencia presupuestaria, en los últimos años se han realizado cambios significativos en la elaboración del mismo, incluyendo características como:

- Exhaustividad y mayor cobertura.
- Inclusión de plurianualidad.
- Informe de Avance de las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales.
- Presupuesto físico, el cual contiene información sobre la producción física de bienes y servicios de cada institución.
- Elaboración y publicación oportuna del calendario correspondiente al proceso de Formulación Presupuestaria.



La Constitución de la República establece, en su Artículo 128 inciso 2g, que el Presupuesto General del Estado debe someterse al Congreso Nacional a más tardar el primero de octubre de cada año. DIGEPRES mejoró radicalmente los tiempos de respuesta, y ha entregado, cada año de este periodo, el Proyecto de Ley del Presupuesto al Poder Ejecutivo en tiempo y forma.

Gráfico 12. Fechas de entrega del Presupuesto General del Estado al Congreso Nacional



3. Compilación y Elaboración de Estadísticas Presupuestarias e Informes de Ejecución Presupuestaria.

Durante esta gestión, han sido dispuestas periódicamente informaciones presupuestarias, las cuales se han publicado a través de bases de datos, reportes y gráficos dinámicos correspondientes a estadísticas de ingresos, gastos y financiamientos, las cuales permiten generar mayor información estadística y relacionar diferentes clasificaciones del gasto según el requerimiento del usuario, como son:



- **Informes Mensuales, Trimestrales y Anuales:** contienen informaciones detalladas de los ingresos, gastos y financiamiento ejecutados en cada periodo de publicación.
- **Informes trimestrales de ejecución física – financiera:** para las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Seguridad Social.
- **Informe de Medio Término:** en apego a las mejores prácticas para la transparencia presupuestaria. En este se presentan los resultados correspondientes al Gobierno Central, considerando los aportes de recursos transferidos a los Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros, Instituciones de la Seguridad Social, las Empresas Públicas y los Municipios.
- **Análisis de Coyuntura Económica:** analiza el comportamiento de las principales variables económicas que sirven para la toma de decisiones.
- **Informe de avance de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, resultados económicos y financieros esperados y principales prioridades:** presentan el contexto económico nacional e internacional y el comportamiento preliminar de las finanzas públicas, detalla el panorama económico y fiscal esperado por año y las estimaciones macroeconómicas plurianuales.
- **Informe Anual de ejecución de metas físicas – financieras:** incluye información de la ejecución presupuestaria física financiera de las instituciones del Gobierno Central, Organismos Descentralizados y Autónomos no financieros y las instituciones públicas de la Seguridad Social.
- **50 años de Estadísticas Presupuestarias:** fueron homologadas y armonizadas las estadísticas de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente



a los años 1966-2016, las cuales se tenían disponibles en formato físico en la biblioteca institucional, fueron dispuestas en digital con el objetivo de facilitar el estudio de la historia presupuestaria del país a toda la ciudadanía.

- **Informe de gastos por calamidad pública (2017):** contiene el marco legal y los gastos incurridos detallados por institución, provincia y proyecto en los que incurrió el gobierno para enfrentar las situaciones de emergencias causadas por las lluvias torrenciales que tuvieron lugar en la República Dominicana, entre octubre 2016 y abril 2017 y que causaron daños severos a la infraestructura vial, acueductos, escuelas, viviendas, canales de riego, etc.

4. Ampliación de la cobertura: Consolidación del Sector Público No Financiero

Desde el año 2016, se pone a disposición del país el **Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero**, el cual presenta las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero (SPNF), con la finalidad de medir su tamaño y cuantificar su impacto en la economía nacional.





La elaboración de este instrumento da cumplimiento a los Artículos 74,75 y 76 de la Ley

Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, los cuales instruyen de su presentación ante el Congreso de la República y la evaluación periódica del mismo.

5. Establecimiento y Cumplimiento del Calendario Presupuestario y sus publicaciones.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 del reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la DIGEPRES pone a disposición de manera física y virtual en el portal institucional, iniciando en el año 2014, el **Calendario Presupuestario Anual**.

Del mismo modo, se han establecido metodologías de seguimiento interno al cumplimiento del calendario presupuestario y las fechas asociadas a un marco legal allí incluidas.

Tabla 3. Calendario Presupuestario

Actividad	Responsable	ETAPA: Formulación Presupuesto General del Estado 2018											
		Meses / Semanas del año 2017											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Revisión y actualización de las estructuras programáticas de las Instituciones Públicas.	DIGEPRES/ Instituciones	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
2	Actualización del Marco Macroeconómico	MEPyD											
3	Actualización del Marco Financiero	Ministerio de Hacienda											
4	Remitir Plan Nacional Plurianual a MH	MEPyD											
5	Sometimiento del Presupuesto Plurianual	DIGEPRES											
6	Sometimiento de la Política Presupuestaria y Política Fiscal 2018, al Consejo de Ministros.	Ministerio de Hacienda											
7	Aprobación de la Política Presupuestaria y Política Fiscal 2018.	Consejo Ministros											
8	Presentación de Informe de avance de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, resultados económicos y financieros y prioridades presupuestarias al Presupuesto General del Estado. Artículo 35 (ley 423-06; Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público).	Presidencia/Ministerio de Hacienda / DIGEPRES											

Fuente: Portal Institucional DIGEPRES



6. Acceso al Público de la Información Fiscal

Presupuesto Ciudadano

El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa impulsada por la International Budget Partnership (IBP) con el fin de que los Estados elaboren un breve documento, escrito en lenguaje llano y sencillo, que permite al público conocer la información del Presupuesto General del Estado en un formato amigable, garantizando una comunicación efectiva y fomentando el dialogo entre Gobierno – Ciudadanía.

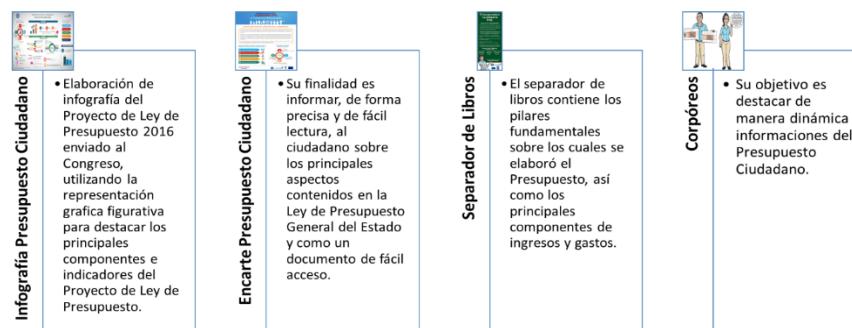
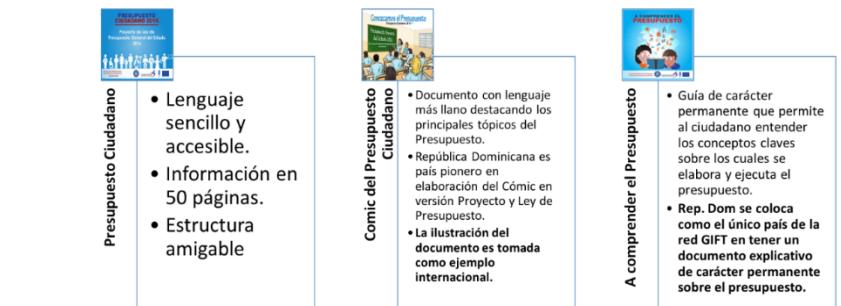
En la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con el móvil de responder a dicha iniciativa y las cuestionantes de qué es, cómo funciona y en qué consiste el Presupuesto General del Estado, ha sido diseñado el *Presupuesto Ciudadano* en dos modelos que incluyen la versión *Cómic*: la primera con la versión entregada al Congreso Nacional y la segunda con el Presupuesto aprobado.

Con la publicación de estas herramientas, esta administración ha logrado para la ciudadanía, acceso a la información, con la divulgación de las actividades gubernamentales, mejores niveles de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos en la República Dominicana, como testimonio del firme compromiso de las autoridades para continuar trabajando con un accionar abierto, responsable y confiable que permita la superación social, la estabilidad económica, seguridad jurídica para inversión y los negocios, en el proceso de seguir avanzando en el logro del desarrollo sostenible.



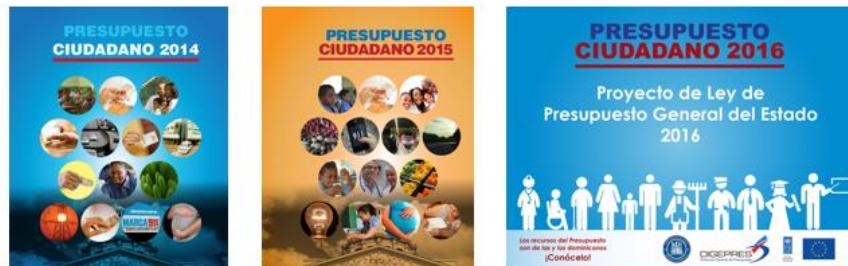
A la fecha se han elaborado 7 herramientas de transparencia presupuestaria que presentan información en formato sencillo y comprensible, tanto del Presupuesto General del Estado como de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central:

- Presupuesto Ciudadano de Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.
- Presupuesto Ciudadano de la Ley de Presupuesto General del Estado.
- Cómic del Presupuesto Ciudadano.
- Infografías de ejecución presupuestaria.
- Guía A Comprender el Presupuesto.
- Encarte Periódico.
- Separador de libros.





Evolución del Presupuesto Ciudadano 2014 - 2020



La elaboración de este documento fomenta el diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, el ejercicio democrático, la educación cívica, y el análisis de las políticas públicas dentro y fuera del gobierno, a la vez que fortalece la legitimidad del gobierno y logra cumplir con normas internacionales y nacionales de transparencia.



Reconocimientos Internacionales.

El Presupuesto Ciudadano y el Comic, en su versión 2015, fueron seleccionados entre 102 países como ejemplo a nivel internacional de mejores prácticas en el uso de gráficos, visualización de data y formato de presentación por la Oficina de Presupuesto Abierto.

- La Imagen del Presupuesto Ciudadano fue tomada como referencia internacional para comunicación efectiva entre Gobierno-Ciudadanía.

WHY ARE CITIZENS BUDGETS IMPORTANT?

Governments should ensure citizens have a firm understanding of the many ways the budget affects their lives. By presenting budget information in a more accessible format than most standard budget documents, Citizens Budgets foster greater understanding of how public money is being managed.

Citizens Budgets should be a gateway to more information. They are not meant to replace more detailed budget documents, but they are important for introducing citizens and civil society to the knowledge they need to participate as informed stakeholders and hold the government accountable for how it manages public money.

This graphic is featured in the Dominican Republic's 2015 Citizens Budget. [View more examples here »](#)

- El Cómico del Proyecto de Ley de Presupuesto 2015, fue tomado como ejemplo de formato para documentos ciudadanos.

FORMAT EXAMPLES

These examples illustrate multiple formats that can be used for Citizens Budget documents:

- [Dominican Republic Citizens Budget](#) (2015, comic format)
- [Indonesia Citizens Budget](#) (2014, poster format)
- [Mali Citizens Budget](#) (2015, brochure format)
- [New Zealand Citizens Budget](#) (2014, PowerPoint format)
- [South Africa Citizens Budget](#) (2014, newsletter format)

- El Presupuesto Ciudadano 2015, fue seleccionado como ejemplo en el uso de gráficas y visualización de data para documentos ciudadanos.



GRAPHICS AND DATA VISUALIZATION

These examples illustrate the use of graphics and data visualization in Citizens Budgets:

- Dominican Republic Citizens Budget (2015)
- Peru Citizens Budget (2015)
- Philippines Citizens Budget (2015)
- Tunisia Citizens Budget (2015)



La publicación y divulgación de estos documentos ciudadanos tiene como objetivo lograr una mayor inclusión de la ciudadanía, siendo esta capaz de interpretar mejor la información presupuestaria, entender cómo les afecta, evaluar mejor las operaciones del gobierno y velar por el buen uso de los recursos públicos.

Herramienta Web Presupuesto Ciudadano

La Herramienta Web del Presupuesto Ciudadano fue un compromiso producto de una amplia consulta nacional e impulsa el principio de transparencia y rendición de cuentas, así como la participación ciudadana, permitiendo que el ciudadano conozca la información del Presupuesto General del Estado, en sus etapas de formulación y ejecución, generando una mejor compresión, y por lo tanto empoderamiento de la ciudadanía.

Iniciativas de Gobierno Abierto.

En razón de la gran cantidad de informaciones que se generan en las diferentes áreas de las instituciones públicas, y con miras a dar cumplimiento al fortalecimiento para todas las Oficinas de Acceso a la Información pública, la Dirección General de Presupuesto

(DIGEPRES), ha continuado durante esta Gestión 2012 - 2020, la colaboración con las demás entidades gubernamentales, para seguir con la iniciativa de publicar datos abiertos, sobre los cuales se definieron las siguientes características:

- Incrementar la información sobre actividades gubernamentales.
- Aportar a la participación ciudadana en las siguientes iniciativas.
- Implantación de una Plataforma online para la oferta de productos y servicios.
- Adecuación de la sección de preguntas y respuestas del nuevo Portal Institucional.
- Implementación de altos estándares de integridad profesional en la administración.
- Incrementar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.
- Disponer las informaciones de libre acceso, datos públicos localizados en una plataforma de fácil acceso, en todo momento desde cualquier origen.
- Formato de acceso universal, que puedan ser vistos y utilizados en cualquier ambiente de trabajo.
- Los datos abiertos pueden ser re-utilizados, distribuidos y re-distribuidos de maneras indefinidas; y ser integrados en otro conjunto de datos.

Como resultados de la iniciativa de Gobierno Abierto y esfuerzos de esta DIGEPRES, se realizaron las siguientes actividades durante esta Gestión:

- Publicación en nuestro nuevo Portal Institucional de las actividades del ciclo presupuestario, así como también de las Leyes y Decretos que asignan fondos a Instituciones Públicas. Portal (<http://www.digepres.gob.do/>).
- Publicación de Normativas de Programación Presupuestaria, la cual tienen como objetivo establecer los lineamientos que deben cumplir las entidades públicas

para la elaboración de la Programación de la Ejecución Física y Financiera de sus respectivos presupuestos cada año, a fin de garantizar los recursos para el desarrollo de sus planes institucionales y el logro de los resultados esperados.

- Puesta en funcionamiento de un nuevo Portal Institucional, el cual facilita las publicaciones de informes para la rendición de cuentas.
- Publicación de los Informes de Ejecución Presupuestaria en el Portal Institucional. Se realizan publicaciones trimestrales, semestrales y anuales.
- Publicación de las tablas de Estadísticas que incluyen la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento presupuestados del Gobierno Central.
- Documentos presupuestarios para fortalecer la transparencia presupuestaria.

Como parte de los esfuerzos de la iniciativa de publicar datos abiertos y en coordinación técnica con nuestros Asesores, esta DIGEPRES realizó alianzas estratégicas, en el 2015, con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA), con el fin de que los ciudadanos tengan conocimiento sobre el destino y uso de los recursos públicos, tomando como uno de los factores determinantes el cumplimiento tributario de los contribuyentes en la República Dominicana. Asimismo, se realizaron alianzas con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental.



Índice de Presupuesto Abierto

La encuesta de presupuesto abierto, es la única herramienta de investigación basada en hechos, comparativa e independiente, a nivel global, que utiliza criterios internacionalmente reconocidos para evaluar el acceso a la información presupuestaria del gobierno central por parte del público, las oportunidades formales que el público tiene de participar en el proceso presupuestario nacional, y el papel de las instituciones de vigilancia del presupuesto, como legislatura y los auditores, en el proceso presupuestario.

El recién lanzado **Índice de Presupuesto Abierto 2019**, llevado a cabo por la IBP, evidencia los siguientes resultados para República Dominicana por componente: **Transparencia (75/100)**, **Participación Pública (31/100)** y **Vigilancia del Presupuesto (57/100)**.



Transparencia:

75 /100

(Puntuación del Índice de Presupuesto Abierto)



Participación pública:

31 /100



Vigilancia del presupuesto:

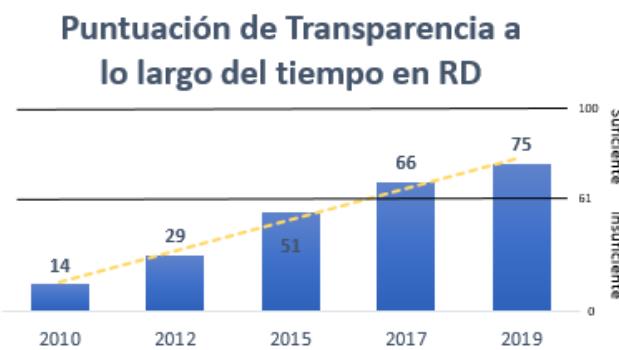
57 /100

Fuente: Open Budget Survey 2019



Desde el 2012, el país ha logrado aumentar la puntuación de transparencia en **46 puntos**, colocándose como el segundo país con mayor aumento de puntuación del mundo en los últimos ocho años.

Gráfico 13. Histórico de Calificaciones IBP



Fuente: Open Budget Survey 2019

Asimismo la República Dominicana mejoró **59 posiciones** desde el 2012, al pasar de la posición 71 a la 12 de un total de 117 países evaluados, y de la categoría de países que ofrecen limitada información presupuestaria a los que proveen considerable información presupuestaria, situándose **como el país del mundo con mayor mejoría de ranking**.

Al día de hoy, la República Dominicana se considera dentro del grupo de países “**que ofrecen suficiente información**” mientras que anteriormente estaba catalogado como país “que ofrece información insuficiente”.



En la evaluación 2019, se evidencia que la República Dominicana ha aumentado la disponibilidad de los documentos claves que considera la IBP para medir la disponibilidad pública de información presupuestaria, poniendo a disposición de todo el público los 8 documentos presupuestarios.

Tabla 4. Disponibilidad de Documentos Presupuestarios 2010 – 2019.

Disponibilidad pública de los documentos presupuestarios en República Dominicana

- Disponible al público
- Publicado tarde, no publicado en línea o elaborado solo para uso interno
- No elaborado

Documento	2010	2012	2015	2017	2019
Documento preliminar	○	○	○	○	●
Proyecto de presupuesto del ejecutivo	○	●	●	●	●
Presupuesto aprobado	●	●	●	●	●
Presupuesto ciudadano	○	○	●	●	●
Informes entregados durante el año	●	●	●	●	●
Revisión de mitad de año	○	○	○	●	●
Informe de fin de año	●	●	●	●	●
Informe de auditoría	●	●	●	●	●

Fuente: Open Budget Survey 2019 – República Dominicana.

En todos los documentos presupuestarios responsabilidad de la DIGEPRES, exceptuando el informe de auditoría, se evidencia que el país se ubica en el top 20 de acuerdo a la puntuación obtenida, **destacándose el Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Ciudadano en los que estamos calificados con la mayor puntuación del mundo.**



Evaluación y Gestión de Indicadores

Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA).

La metodología PEFA es un instrumento ampliamente aceptado y reconocido internacionalmente para medir el desempeño del sistema de gestión de las finanzas públicas y su capacidad para alcanzar los objetivos fundamentales de estos sistemas:

- La disciplina fiscal agregada
- La asignación estratégica de recursos
- La provisión eficiente de servicios públicos.

Además, la metodología identifica siete pilares de rendimiento que son imprescindibles para lograr los tres objetivos para una eficiente gestión financiera pública:

- Pilar 1: Confiabilidad del presupuesto
- Pilar 2: Transparencia de las Finanzas Públicas
- Pilar 3: Gestión de activos y pasivos
- Pilar 4: Estrategia fiscal y presupuestación basadas en políticas
- Pilar 5: Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria
- Pilar 6: Contabilidad y presentación de informes
- Pilar 7: Escrutinio y auditoría externos

La metodología PEFA ha sido aplicada en el país cuatro veces, en los años 2007, 2010, 2012 y 2016. En la última revisión del año 2016, según el Informe Preliminar del PEFA, la República Dominicana arrojó resultados positivos para las finanzas públicas, lo cual muestra el gran esfuerzo realizado por la DIGEPRES durante los cuatro años de la administración en materia de fortalecimiento de la transparencia presupuestaria.



Aplicando la metodología versión 2011 de las siete A obtenidas por el Gobierno Dominicano, los esfuerzos de la DIGEPRES permitieron alcanzar 4, específicamente en el componente de Credibilidad del Presupuesto. Esto implicó un avance significativo al obtener “A”, por primera vez en la historia.

Con la nueva metodología PEFA, adoptada en el 2016, de las 5 A obtenidas por el país, DIGEPRES alcanzó 4, tal y como se presenta en la próxima gráfica.

Tabla 5. Evaluación de Indicadores Presupuestarios PEFA 2016

ID	Indicadores de Desempeño	Calificación obtenida	Institución Responsable	ID	Indicadores de Desempeño	Calificación obtenida	Institución Responsable				
I. Confidencialidad del presupuesto											
ID-1	Resultados del gasto agregado	A	DIGEPRES	ID-19	Administración de ingresos	C+	DGLPT, DGA, DGI				
ID-2	Resultados en la composición del gasto	B+	DIGEPRES	ID-20	Contabilidad de los ingresos	C+	DGLPT, DIGECOG				
ID-3	Resultados de los ingresos agregados	C+	DGLPT	ID-21	Previsibilidad en la asignación de recursos durante el ejercicio en curso	B+	TN, MOPC, MISPAS, MINERD				
II. Transparencia de las finanzas públicas											
ID-4	Clasificación del presupuesto	A	DIGEPRES	ID-22	Atrasos en el pago de gastos	D	DIGECOG				
ID-5	Documentación del presupuesto	B	DIGEPRES	ID-23	Controles de la nómina	C+	CGR, MOPC, MISPAS, MINERD				
ID-6	Operaciones no incluidas en informes financieros	D+	DIGECOG	ID-24	Adquisiciones	B	DGCP				
ID-7	Transferencias a los gobiernos sub-nacionales	A	DIGEPRES	ID-25	Controles internos del gasto no salarial	A	CGR, TN				
ID-8	Información de desempeño para la provisión de servicios	C	DIGEPRES, MINERD	ID-26	Auditoría interna	D	CGR				
ID-9	Acceso del público a información fiscal	A	DIGEPRES	VII. Contabilidad y presentación de informes							
III. Gestión de los activos y pasivos											
ID-10	Informe de riesgos fiscales	D+	UPF, DIGECOG, DIGEPRES	ID-27	Integridad de los datos financieros	B	DIGECOG, TN, PAFI				
ID-11	Gestión de la inversión pública	C	DGIP, MEFyD	ID-28	Informes presupuestarios durante el ejercicio en curso	C+	DIGEPRES				
ID-12	Gestión de los activos públicos	C	DGBN, DIGECOG, TN	ID-29	Informes financieros anuales	B+	DIGECOG				
ID-13	Gestión de la deuda	B	CREDITO PUBLICO	VIII. Escrutinio y auditoría externos							
IV. Estrategia fiscal y presupuestación basada en políticas											
ID-14	Previsiones macroeconómicas y fiscales	C+	DIGEPRES	ID-30	Auditoría externa	D+	CCRD				
ID-15	Estrategia fiscal	C	DIGEPRES	ID-31	Escrutinio legislativo de los informes de auditoría	D	CONGRESO				
ID-16	Perspectiva de mediano plazo para la presupuestación del gasto	C	DIGEPRES								
ID-17	Proceso de preparación del presupuesto	C+	DIGEPRES								
ID-18	Escrutinio legislativo de los presupuestos	D+	CONGRESO, DIGEPRES								

Fuente: Informe Preliminar Evaluación PEFA 2016.

Asimismo, se observa que los indicadores que se gestionan en DIGEPRES fueron los que mayor avance han presentado en sus resultados si se compara con evaluaciones anteriores:

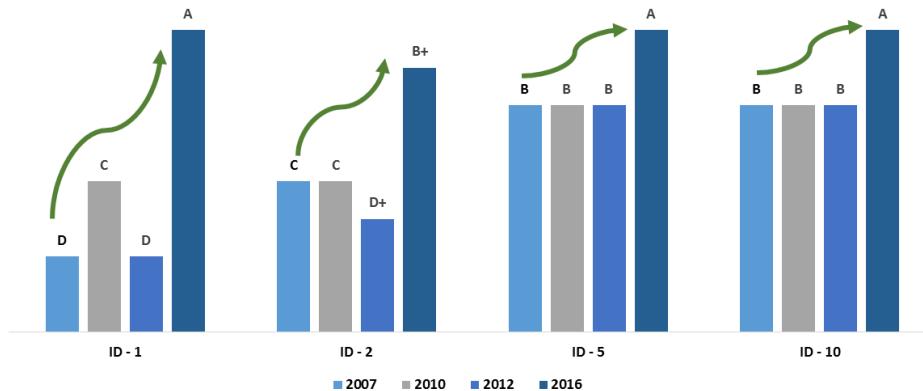
Tabla 6. Cuadro Resumen: Avances PEFA 2007-2016.

Periodo/ Calificación	2007	2010	2012	2016
A	0	0	0	4
B	4	3	5	3
C	2	7	3	3
D	4	0	2	0

Fuente: Informe PEFA 2016

Gráfico 14. Evolución Indicadores Presupuestarios – PEFA

2007-2016.



2.2 Participación de la Sociedad Civil en las etapas del ciclo presupuestario.

Encuesta Ciudadana sobre el Presupuesto Ciudadano

La International Budget Partnership (IBP), a través de la encuesta de presupuesto abierto, único instrumento independiente, comparativo y constante que mide la transparencia presupuestaria, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, promueve la **implementación de mecanismos para identificar los requisitos del público** para la información del presupuesto antes de publicar un Presupuesto Ciudadano.

Desde DIGEPRES, con el objetivo de continuar fortaleciendo la transparencia presupuestaria y lograr que los documentos que se ofrecen al ciudadano sean de mayor interés y más asequibles para los/las dominicanos(as), se lleva a cabo por primera vez una convocatoria abierta para participar en una encuesta que tiene como objetivo la reestructuración del Presupuesto Ciudadano, la cual estuvo disponible desde el 21 de noviembre hasta el 21 de diciembre 2018.

La encuesta abarcó preguntas que identifican el rango de edad y ubicación del ciudadano, así como las preferencias de visualización, información a recibir y posibles cambios al documento actual y otros aspectos que darán como resultado una versión mejorada del Presupuesto Ciudadano.

A continuación se muestran los resultados de la encuesta aplicada:



81.6%
Conocen el
Presupuesto
Ciudadano



94.7%
Consideraba que
el Presupuesto
Ciudadano aporta
a un **mejor
entendimiento del
presupuesto y
adecuada la
estructura** del
documento



52.9%
Les gustaría
conocer más sobre
**proyectos de
inversión pública
por provincia**
(15.9%),
educación (13%),
**salud (12%) y
deuda pública**
(12%).



72.8%
Prefiere visualizar
la información en
videos explicativos



71.1%
afirmó que
prefería visualizar
la información por
internet



83.4%
prefirieron que se
le entregará el
Presupuesto
Ciudadano por
medio impreso



Elaboración de Informes Especializados

La Inversión Pública dirigida a la Niñez y la Adolescencia en la República Dominicana en 2016

Para identificar y medir la inversión pública en niñez y adolescencia (IpNA), se realizó un estudio sobre *la inversión pública dirigida a la niñez y la adolescencia en la República Dominicana*, este se basó en la adaptación al contexto dominicano de planteamientos metodológicos y operativos ya aplicados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tanto en el país como en otros países de América Latina y el Caribe. Para esto se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) –dependencia del Ministerio de Hacienda– y UNICEF, liderado por un equipo conductor de las referidas instituciones.

Gobierno presenta informe sobre la inversión pública dirigida a la niñez y la adolescencia en 2016



Imagen: Publicación de noticia de presentación de Informe en el Palacio Nacional



Se estableció el alcance institucional de la medición a los ámbitos que integran el Gobierno general nacional (Gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas no financieras e instituciones públicas de la seguridad social). Asimismo, se adoptaron un conjunto de definiciones a usar sobre la inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia, considerando cuatro clasificaciones para ordenar la IpNA: por grupo de derechos (protección, supervivencia, desarrollo y participación), tipo de inversión (directa e indirecta), ciclo de vida (0-5, 6-12 y 13-17 años) y género (femenino y masculino). Posteriormente, se realizó un trabajo minucioso de levantamiento de información con el equipo conductor y se desarrollaron talleres de validación con los funcionarios de las instituciones ejecutoras.



Gasto Público Social En Adolescencia y Juventud 2012-2016

La elaboración de este informe fue impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en República Dominicana, en estrecha coordinación con la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, y el Ministerio de la Juventud (MJ), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) de la República Dominicana.

En el marco de este análisis, la definición de la población bajo estudio se basa en las disposiciones de la Ley General de Juventud, del 26 de julio de 2000, en la cual se establece que una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 35 años. Además, el estudio se enmarca dentro del gasto público del Gobierno Central y sus distintas instituciones (es decir, se excluyen las instituciones descentralizadas y autónomas, así como las instituciones de la seguridad social), y se consideran especialmente aquellas partidas que conforman la función servicios sociales.

Este informe consta de seis secciones. En la primera sección se considera la legislación dominicana relativa a la población adolescente y joven, y se presenta una breve descripción de la situación actual de la juventud del país en términos poblacionales y socioeconómicos. En la segunda sección se describen el sistema de planificación y el sistema presupuestario dominicanos. En la tercera sección se hace una breve referencia a las fuentes de información consideradas, y en la cuarta se describen los principales aspectos de la metodología utilizada.



3. Eje 3: Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional

El tercer y último eje tiene como objetivo consolidar la DIGEPRES como una institución modelo que entregue los servicios de manera eficiente, cumpliendo con los requisitos de los clientes y que a la vez tenga la flexibilidad de ir adecuando sus estrategias de desarrollo y fortalecimiento organizacional dentro de un marco de acción que la coloque en términos de desempeño en los niveles de mejores prácticas en la gestión presupuestaria.

3.1 Elaborados y ejecutados los planes de gestión institucional articulados a los resultados estratégicos establecidos.

La gestión 2012 – 2020 de la Dirección General de Presupuesto ha sido ejecutada estratégica y operativamente mediante dos planes estratégicos, comprendidos en los periodos 2013-2017 y 2018-2020. Para ambos planes estratégicos el objetivo final ha sido seguir haciendo de la gestión presupuestaria una gestión eficaz y eficiente, de manera que se eleve la calidad del gasto público y los recursos públicos sean administrados cada vez de manera más eficiente.

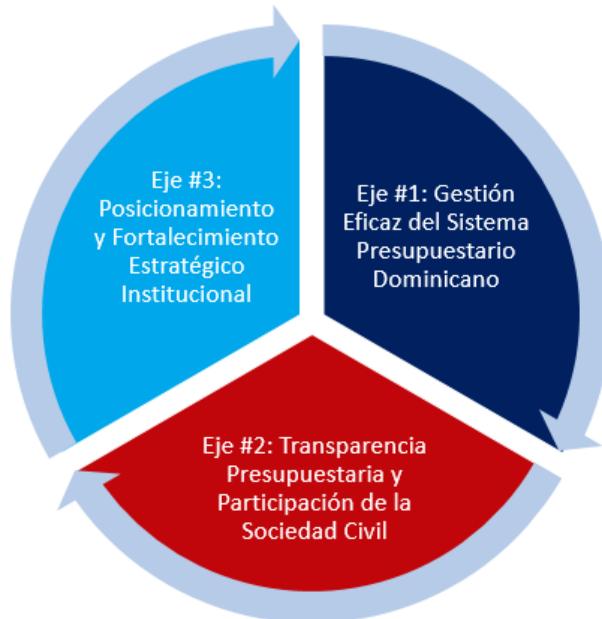


Planes Estratégicos Institucionales

En el año 2013, DIGEPRES realizó un ejercicio de revisión de su Marco Estratégico, donde surgió el **Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2013-2017**. Dicho documento tuvo como propósito fundamental definir la direccionalidad y las acciones que asumió la institución para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal y con su responsabilidad social y así favorecer la efectividad de la gestión y la rectoría del presupuesto nacional.

Al concluir el periodo de vigencia de dicho plan estratégico, la DIGEPRES inicia el proceso de elaboración de un nuevo PEI, donde se replantearon los elementos del marco estratégico institucional definiendo la Identidad Estratégica: misión, valores, directrices estratégicas, visión 2020 y los cursos estratégicos de acción: resultados y metas por año.

A inicios del 2018, la Dirección General de Presupuesto da a conocer el nuevo Plan Estratégico Institucional, el cual establece la definición estratégica de DIGEPRES como Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano para el período correspondiente, estableciendo los ejes estratégicos, resultados esperados, variables claves de rendimiento, metas y las principales iniciativas que serán ejecutadas. Dicho plan concibe tres ejes estratégicos que definen el horizonte hacia donde se dirige la institución.



Fuente: Ejes Estratégicos PEI 2018-2020

Todas las actividades, premisas y propuestas que han dado lugar al PEI, han considerado como marco primario la **Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2011 - 2030**, con la cual se alinea de forma íntegra, en especial y de forma directa en lo relativo a los elementos de la mencionada END, los de vinculación con el **Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda (MH) 2018 – 2020** y los vinculantes a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**.



Estrategia Nacional de Desarrollo (2011 – 2030)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda (2018 – 2020)
<p>Eje 3: Economía Sostenible, integradora y competitiva</p> <p>Objetivo General (1)</p> <ul style="list-style-type: none">• 3.1 - Una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. <p>Objetivos Específicos (2)</p> <ul style="list-style-type: none">• 3.1.1 - Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.• 3.1.2 - Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	<p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles Instituciones Eficaces e inclusivas que rinden cuentas</p> <p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none">• 16.5 - Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.• 16.6 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinden cuentas.• 16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	<p>Foco Estratégico 3: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano</p> <p>Objetivo Corto Plazo</p> <ul style="list-style-type: none">• Registrar en el SIGEF la ejecución presupuestaria de todos los capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de la Seguridad Social. <p>Objetivo Mediano Plazo</p> <ul style="list-style-type: none">• Lograr que hacia el 2020 la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SNPF) no exceda un 3% de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5% en el caso de los gastos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).

Este PEI ha permitido continuar la Reforma del Sistema Presupuestario Dominicano, caracterizado por el desarrollo de un Presupuesto Orientado a Resultados, donde se articule la planificación y la presupuestación, la puesta en marcha de sistemas de seguimiento y evaluación presupuestaria; así como también el despliegue de una serie de iniciativas y estrategias para incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. De igual manera, todo esto seguido de estrategias para seguir afianzando el fortalecimiento institucional y la mejora continua, elevando el desempeño institucional al de una institución modelo en Latinoamérica en materia de gestión presupuestaria.



Director presenta al Ministerio de Hacienda Plan Estratégico DIGEPRES que procura institución modelo en eficiencia y transparencia





Los objetivos estratégicos (resultados esperados) de este PEI, son los que siguen

Tabla 7. Resultados Esperados de los Ejes Estratégicos

EJE 1	Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario
Resultados Esperados	1.1 Cumplimiento de la Ley 423-06 alineada con los mandatos de la Constitución.
	1.2 Consolidación Presupuestaria implementada en el Sector Público No Financiero.
	1.3 Plurianualidad en todas las instituciones del Sector Público No Financiero.
	1.4 Presupuesto Físico y Financiero, vinculado e implementado para programas institucionales en el Gobierno General Nacional.
	1.5 Presupuestación Orientada a Resultados (PoR) implementada en las instituciones públicas que entregan bienes y servicios a la población.
	1.6 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario implementados en las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y de la Seguridad Social.

EJE 2	Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil
Resultados Esperados	2.1 Incrementar la transparencia presupuestaria según los organismos internacionales que rigen la materia.
	2.2 Participación de la Sociedad Civil en las etapas del ciclo presupuestario.

EJE 3	Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional
Resultados Esperados	3.1 Elaborados y ejecutados los planes de gestión institucional articulados a los resultados estratégicos establecidos.
	3.2 Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales de calidad.
	3.3 Implementada una gestión efectiva del talento humano.
	3.4 Implementada una cultura organizacional de alto impacto.
	3.5 Incrementada la eficiencia y transparencia de la gestión institucional a través del uso de las TIC.
	3.6 Gestión financiera y administrativa eficiente y transparente.
	3.7 Imagen institucional reconocida como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados.

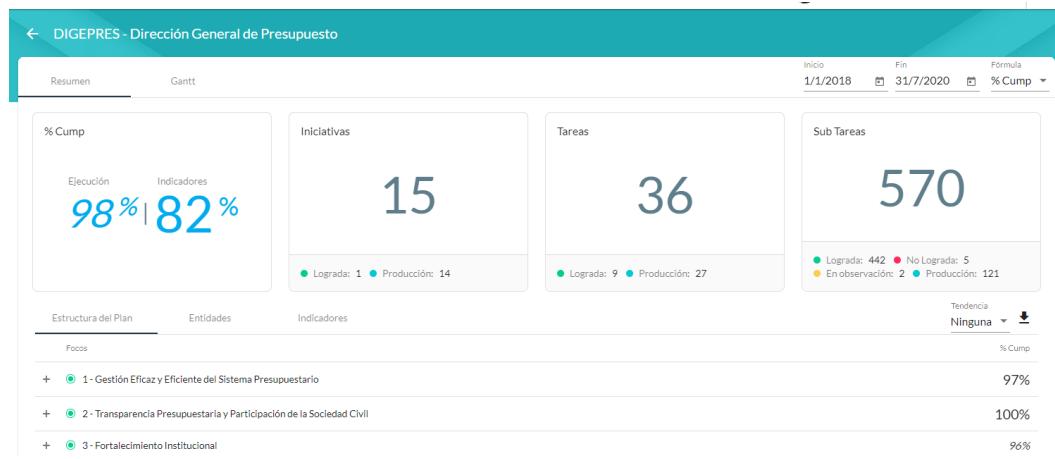


Seguimiento Oportuno al Plan Estratégico Institucional

A partir del año 2018, el Ministerio de Hacienda dispone la herramienta **eMarsuite**, la cual fue concebida para el monitoreo de su plan estratégico y el de todas sus dependencias. En ese sentido, fueron cargados a dicho sistema, los productos asociados al Plan Estratégico Institucional 2018 -2020, con la finalidad de tener un seguimiento oportuno y evaluación de todos los productos, además de que la herramienta facilita el seguimiento y el reporte de los avances a través de alertas de seguimiento a los responsables de iniciativas y tareas.



Se presenta a continuación, el porcentaje de ejecución del Plan Estratégico vigente en la aplicación de eMarsuite, el corte incluye desde el 1ro. De enero 2018 al 31 de julio 2020:





Planes Operativos



Los planes operativos anuales constituyen la herramienta que estructuran la ejecución de la estrategia cada año de vigencia de la misma. A partir del año 2013, con la creación del departamento de Planificación y Desarrollo, la DIGEPRES articula un Plan Operativo Anual para presentar la producción institucional a un detalle más amplio y con metas puntuales para el logro de la estrategia. En el año 2014, fue implementando el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Planes, realizado a través de Tableros de Seguimiento, dicha herramienta ha permitido el monitoreo trimestral de los POA, con la función principal de medir el desempeño de las áreas, permitiendo comparar lo planificado con lo ejecutado.

Cada producto presentado en el Plan Anual, es acompañado de la programación de su ejecución, el área responsable directa de su cumplimiento, los involucrados internos y externos, así como de los requerimientos financieros y no financieros que serán necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

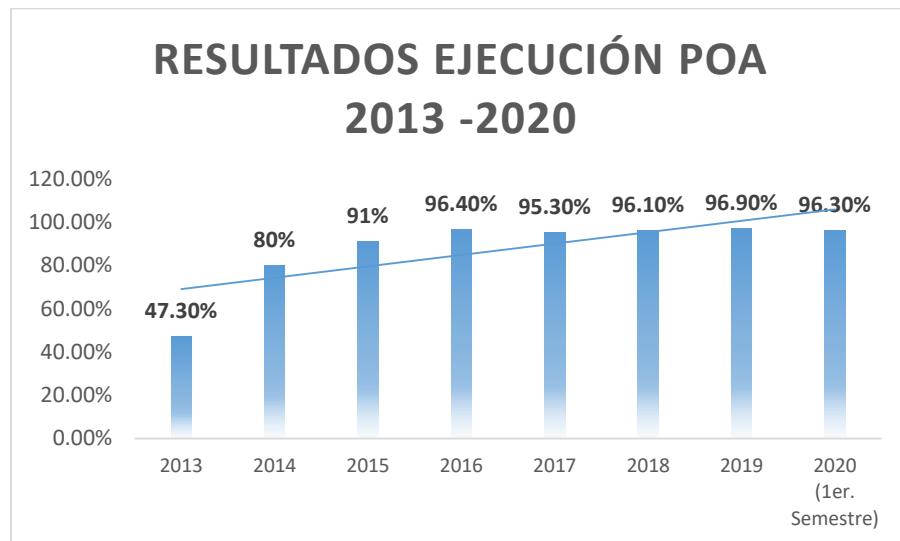
Desde el 2012, el número de productos incluidos en el POA ha incrementado en un **46%**, pasando de 44 productos a 95 en la actualidad, incluyendo nuevas iniciativas, productos de arrastre y productos recurrentes.





De igual forma, los resultados de ejecución de los planes han presentado notable mejoría durante esta gestión, lo que es un indicador de la aceptación de la cultura de monitoreo y seguimiento a las metas y planes planteadas en el 2014.

Gráfico 15. Resultados Ejecución POA 2013 - 2020



Fuente: Memorias Anuales de Gestión



Sistema Informático de Planificación Institucional (SIPI)

El Sistema Informático de Planificación Institucional (SIPI) es una solución informática que permitirá la automatización del **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, así como también de la administración, control, diseño, actualización y el seguimiento trimestral del **Plan Operativo Anual (POA)**.

El cual tiene los siguientes objetivos:

1. Lograr, a través del sistema, una relación de la Planificación Estratégica Institucional con su ejecución y a la vez medir el desempeño de la gestión estableciendo criterios que permitan el cumplimiento de las metas.
2. Disponer de una herramienta que facilite la ejecución del proceso de planificación institucional.

Gráfico 16. Fases de Implementación de SIPI

Etapas para Implementación SIPI en DIGEPRES



En la actualidad, nos encontramos en la etapa de estabilizar el Sistema para lograr el objetivo del mismo.



El Sistema de Planificación Institucional se caracteriza por la integralidad de los conceptos de planeación, seguimiento, control y evaluación. El Sistema se estima debe incluir los instrumentos para que cada etapa del proceso de planificación participe en la construcción del planteamiento estratégico de la Institución.





Gestión de Proyectos

Con el fin de aprovechar la Metodología del Project Management Institute (PMI), en la Gerencia de Proyectos, desde el 2013, la Dirección General de Presupuesto, ha ido creando la práctica y la metodología para garantizar el desarrollo correcto ciclo de vida de los proyectos. Inicialmente se propuso un acercamiento entre los colaboradores para crear una cultura de proyectos donde los objetivos de las áreas transversales y sustantivas respondan a la estrategia de la institución.

La importancia de la estandarización y la necesidad de implementar procesos de gerencia de proyectos, definiciones de alcances, tiempos, costos y estructura de desglose de trabajo son los pasos más importantes en la planificación para lograr metas concretas.

Los procesos de planificación de los proyectos tienen en cuenta los planes Operativos Anuales y el Plan Estratégico Institucional, todo proyecto que se ejecuta está relacionado a la estrategia establecida por la institución.

La Gestión de Proyectos Estratégicos en la Dirección General de Presupuesto ha sido asumida desde el Departamento de Planificación y Desarrollo, donde se busca la centralización de la documentación, gestión de alcance y la gestión del tiempo. Las iniciativas y proyectos trabajados responden a resultados esperados definidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 donde sus ejes son:

**Gráfico 17. Eje 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario**

Los programas diseñados e incluidos en el Presupuesto General del Estado 2020 fueron los siguientes:

- “Prevención y Atención a la Tuberculosis”,
- “Prevención, Diagnóstico, y Tratamiento de VIH-SIDA”
- “Salud Materno Neonatal”
- “Desarrollo Infantil para niños y niñas de 0-4 años y 11 meses”
- “Adultos mayores reciben atención integral”
- “Reducción de crímenes y delitos que afectan la seguridad ciudadana”
- “Reducción de los accidentes de tránsito”
- “Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina”
- “Prevención y Control de Enfermedades Bovinas”



Durante el año 2020, iniciaron los trabajos para la implementación de una **Herramienta Informática de Gestión de Programas de Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (PPORs)** que sea complementaria al SIGEF, para la presupuestación y el seguimiento de la ejecución en programas pilotos al nivel de las unidades de prestación de servicios a la población.

Gráfico 18. Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil

2.1 Incrementar la transparencia presupuestaria según los organismos internacionales que rigen la materia

Proyecto Diseño e Implementación Indicadores de Gestión Presupuestaria Presidencia.

- Diseño de los Indicadores de Gestión Presupuestarias (IGP)
- Implementación de los Indicadores de Gestión Presupuestaria (IGP)

Con este Proyecto se logró cumplir con la solicitud de la Presidencia de crear este indicador en semanas después fue medido y presentado en el Consejo de Ministros de Julio del 2018, marcando un precedente en la medición de la gestión presupuestaria de las instituciones.

Con este Proyecto se logró cumplir con la solicitud de la Presidencia de crear este indicador en semanas después fue medido y presentado en el Consejo de Ministros de Julio del 2018, marcando un precedente en la medición de la gestión presupuestaria de las instituciones.

**Gráfico 19. Eje 3: Fortalecimiento Institucional****3.1 Elaborados y ejecutados los planes de gestión institucional articulados a los resultados estratégicos establecidos****Proyecto Diseño Cuadro de Mandos Integrales (CMI)**

- Implementación Cuadro de Mandos Integrales (CMI) Fase I
- Definición de Indicadores y Primera Medición
- Implementación Cuadro de Mandos Integrales (CMI) Fase II
- Ajustes, Segunda Medición y Automatización

**3.2 Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales de calidad se realiza****Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Institucional**

- Diseño Proceso de Auditoría de Calidad.
- Implementación del Proceso.

**Los Entregables fueron los siguientes para Proyecto Diseño Cuadro de Mandos****Integrales (CMI):****1- Cuadro de Mando Integral Aprobados**

1. Articulación entre CMI y herramientas de Planificación Institucional (Ajustes finales)
2. CMI departamentales aprobado
3. CMI institucional aprobado

2- Preparación de la medición del CMI

1. Diseñar y Desarrollar Taller de calidad de Medición (porqué y cómo) PyD
2. Kick-off al equipo (PyD y responsables de mediciones)
3. Talleres de Inducción por Eje a responsables de mediciones
4. Dimensionamiento de las mediciones T1 y T2
5. Plan de recopilación de datos, métricas por áreas

3- Primera Medición de CMI (T1)

1. Cierre de Trimestre T1
2. Medición, reporte y seguimiento CMI departamentales
3. Consolidación del CMI institucional

4- Primera Presentación de Evaluación de Resultados (T1)

1. Presentación y evaluación de resultados individuales con directores y encargados departamentales.
2. Desarrollo de Documento Presentación con la evaluación de resultados de CMI institucional y entrega al Despacho del Director General.



3. Se diseñaron los Cuadros de Mando Integral de cada una de las áreas, así como también se diseñó el cuadro de mando integral consolidado institucional.
4. Esto apoyó a probar todos los indicadores en todas las áreas por primera vez y así poder ir ajustando.

Gráfico 20. Programa de Transformación Organizacional

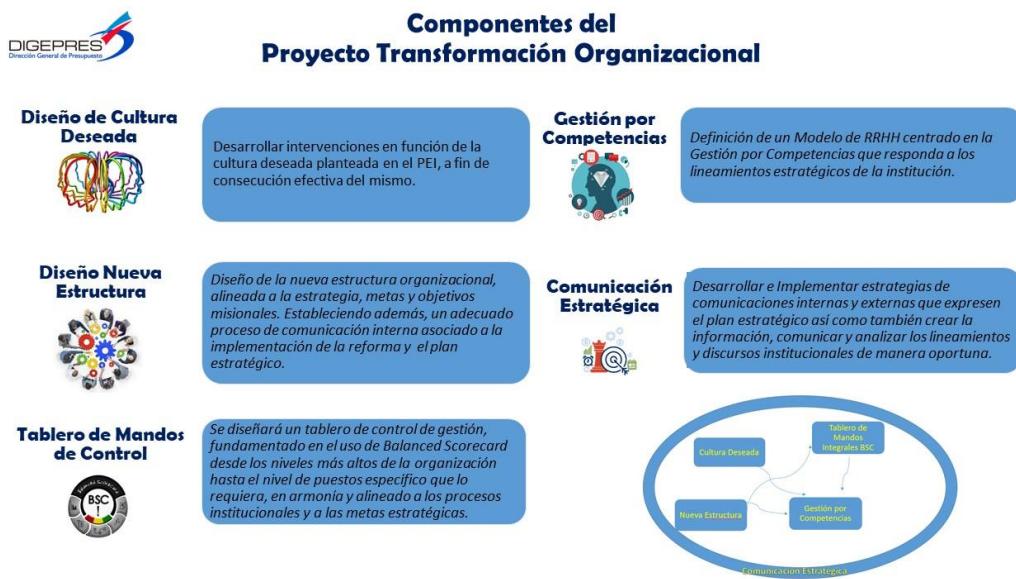




Diseñar e implementar un modelo de gestión organizacional que incluya el diseño de la nueva estructura organizativa, los modelos de gestión correspondientes, gestión por competencias, los procesos de desarrollo e integración para implementarlo de forma efectiva y la conducción del proceso de diseño de la cultura deseada institucional. Así como también el diseño de modelos de control de gestión a través de indicadores de desempeño a todos los niveles.

Todo ello partiendo de un nuevo enfoque en la comunicación estratégica de la institución y con un claro enfoque hacia la eficiencia en la gestión, el desarrollo del liderazgo para una cultura organizacional de excelencia.

Gráfico 21. Proyecto de Transformación Organizacional



3.7 Imagen institucional reconocida como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados.

Proyecto Diseño e Implementación Estrategias de Redes Sociales

- Con este Proyecto se logró levantar las capacidades instaladas, diseñar una estructura de recursos en base a las necesidades y reclutar el personal, crear los planes ajustados a la DIGEPRES y dejar funcionando el nuevo equipo de Redes Sociales con estrategias claras y precisas

La gestión de proyectos institucional en la Dirección General de Presupuesto se lleva a cabo con la organización y Planificación de los Proyectos tomando de referencia la Norma PMI de Dirección de Proyectos, donde se toma en cuenta la creación de documentos que logran el control de alcance y tiempo. Esto ofrece una serie de directrices que orientan la gestión y dirección de proyectos, facilita la información sobre los procesos que se pueden llevar a cabo para una gestión eficaz, y diferentes técnicas y herramientas útiles.

1. Acta de Constitución de Proyecto
2. Estructura Desglosada de Trabajo
3. Creación y Seguimiento Plan de Trabajo
4. Apoyo en evaluación y seguimiento de los planes
5. Informe de la Gestión del Desempeño

Aparte del beneficio de alinear los proyectos con la estrategia, la estandarización de los procesos, implantando metodologías formales consigue una homogeneización de todos los proyectos.

Proyecto de Transformación Organizacional

Con el objetivo de diseñar un modelo de gestión organizacional, en el 2018, la DIGEPRES inicia el desarrollo del proyecto de **Transformación Organizacional**, el cual incluyó el diseño e implementación de una nueva estructura organizativa, modelos de gestión por competencias, proceso de desarrollo e integración y la conducción del proceso de diseño de la cultura institucional deseada.



- **Diseño de nueva Estructura Organizacional:** Este componente tuvo como objetivo, diseñar la estructura organizacional y todos sus componentes requeridos, alineados al Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 y al Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD), la aprobación de la misma se llevó mediante la resolución 151-19, y a la fecha se ha implementado en 90%.
- **Tablero de Mando Integral (Cuadro de Mando Integral):** Definir y diseñar el tablero de indicadores claves de desempeño (KPI Scorecard) de la DIGEPRES, que permitiera comunicar lo que se estaba tratando de lograr, alinear el trabajo diario con la estrategia, priorizar proyectos, productos y servicios, y medir y controlar el progreso de los objetivos estratégicos y operacionales. La primera fase de implementación se cumplió en un 100% con las mediciones de los indicadores definidos para el año 2019.



- **Diseño de Gestión por Competencias:** cuyo objetivo principal fue facilitar el proceso y guiar el proyecto de Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión por Competencias, de forma que la Institución contara con un sistema de gestión de personas alineadas a su sistema estratégico, operacional y estructural. La implementación de este componente inició a finales del 2018 y culminó a inicios del 2020.
- **Diseño de una Cultura Deseada:** Este proyecto consiste en la obtención de información y diagnóstico situacional prospectivo, no solamente frente a las situaciones presentes, sino a los posibles escenarios futuros, en virtud del impacto que sistémicamente pudieran tener los cambios sobre los actores, los procesos, la cultura, el clima y el desempeño de la institución, sus áreas y su gente. Luego plantea un diseño hecho personalizado para que sea utilizado como base en la implementación de una nueva cultura organizacional. A los fines de su ejecución fue realizado un diagnóstico de la cultura y liderazgo actual, así como el diseño de la propuesta de implementación de la cultura deseada.
- **Comunicación Estratégica:** el objetivo de este componente fue definir y delimitar las funciones del equipo que manejará las redes sociales y contenidos digitales de la DIGEPRES, sus posiciones y responsabilidades. El principal hito se logró la creación del área de División de Prensa y Medios Digitales, equipo que maneja Redes Sociales y Contenidos Digitales de la DIGEPRES, sus procesos de trabajo, equipo y responsabilidades de manera que las demás áreas y actores puedan lograr la optimización en el uso de los medios sociales de comunicación de esta Dirección General de Presupuesto.



3.2 Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales de calidad.

Desde el año 2014, la División de Desarrollo Institucional ejecutó una serie de proyectos con apoyo de las Áreas Sustantivas y Transversales de la DIGEPRES alineados a la visión del Proyecto Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD) para sembrar las bases necesarias a nivel institucional que soportarían en los próximos años el despliegue operativo del referido proyecto.

Se realizó un proyecto para el diseño y documentación de los procesos Sustantivos y Transversales, con la colaboración de un Asesor externo del área de la gestión por procesos y calidad. Este diseño de procesos fue complementado con la implementación de una Nueva Estructura Organizativa, en estos aspectos, al final del 2014 se logró:

- ✓ 84.2% de avance en la implementación de la Nueva Estructura Organizativa aprobada en enero 2014.
- ✓ 90% avance en la elaboración del Manual de Organización y Funciones.
- ✓ 25.30% de procedimientos sustantivos rediseñados y 67.47% de procedimientos documentados (no rediseñados).
- ✓ 88.24% de las políticas documentadas y aprobadas de las áreas transversales.
- ✓ 92.06% de procedimientos documentados y aprobados de las áreas transversales.

A partir del 2017, el Departamento de Planificación y Desarrollo es fortalecido con la incorporación del equipo del NSPD, donde inicia un nuevo ciclo de mejora en términos de gestión por procesos y gestión de calidad. Durante el periodo 2018-2020 fue rediseñado el Mapa de Proceso Institucional, la Gestión de la Documentación de los Procesos, la

Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones, todos alineado a las exigencias del Modelo Conceptual y Funcional del NSPD.

El Mapa de Procesos institucional se convirtió en la herramienta guía para el despliegue de la gestión por procesos. Los procesos institucionales fueron agrupados en tres categoría: procesos estratégicos, procesos clave o sustantivos y procesos de apoyo, donde los estratégicos y de apoyo son gestionados por las áreas transversales y los procesos clave son gestionados por las áreas sustantivas y son los que materializan la misión institucional. Este instrumento establece un orden lógico en el que se manifiestan los procesos y también la Gestión de la Documentación fue diseñada conforme al Mapa de Procesos, cada codificación indica el proceso relacionad y esto a ha permitido asegurar la trazabilidad de la información de los procesos y el cumplimiento con el numeral 7.5 de la Norma ISO 9001: 2015.

En el 2020, fue completado el diseño de todos los procesos del ciclo presupuestario contemplando las directrices del NSPD y la metodología de Gestión de Procesos de Negocio (BPM siglas en inglés) junto con su notación para la diagramación BPMN 2.0.

En materia de Gestión de Calidad se inicia una nueva gestión de los indicadores SISMAP conforme a las exigencias del nuevo Sistema de Monitoreo a la Administración Pública, se retoma el proyecto de Elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano creando el Mapa de Producción Institucional y seleccionando los servicios y atributos a ser comprometidos.

Además, en 2019, se ejecuta el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y producto de este se establece en la DIGEPRES el Sistema de Auditorías Internas de Calidad, ese mismo año con la finalidad de asegurar la mejora continua y la excelencia

en el servicio brindado, se inician las mediciones de satisfacción con los servicios internos y externos, este último enfocado en el atributo profesionalidad comprometido en la Carta Compromiso Ciudadano.

Gestión de la Documentación

La documentación de los procesos institucionales ha evolucionado a través de los años, iniciando con la documentación masiva de los procedimientos y políticas institucionales desde el 2014 hasta el 2015 como parte de la implementación de la gestión por procesos.

Durante el 2015, se creó el procedimiento y política que permitiría realizar un control de la documentación institucional, definiendo las pautas para estandarizar los documentos y gestionar las versiones, luego en el 2018 este concepto evoluciona pasando del control a la gestión de la documentación, caracterizándose por establecer el manejo de los documentos conforme a los procesos definidos en el Mapa de Procesos, apegados a las directrices de la Norma ISO 9001: 2015 y estableciendo un proceso de gestión de documentos que define cada actividad, las responsabilidades, fusiona las reglas de procesos y negocio asociadas a la documentación y establece los estándares, niveles de aprobación y tipología de la documentación.

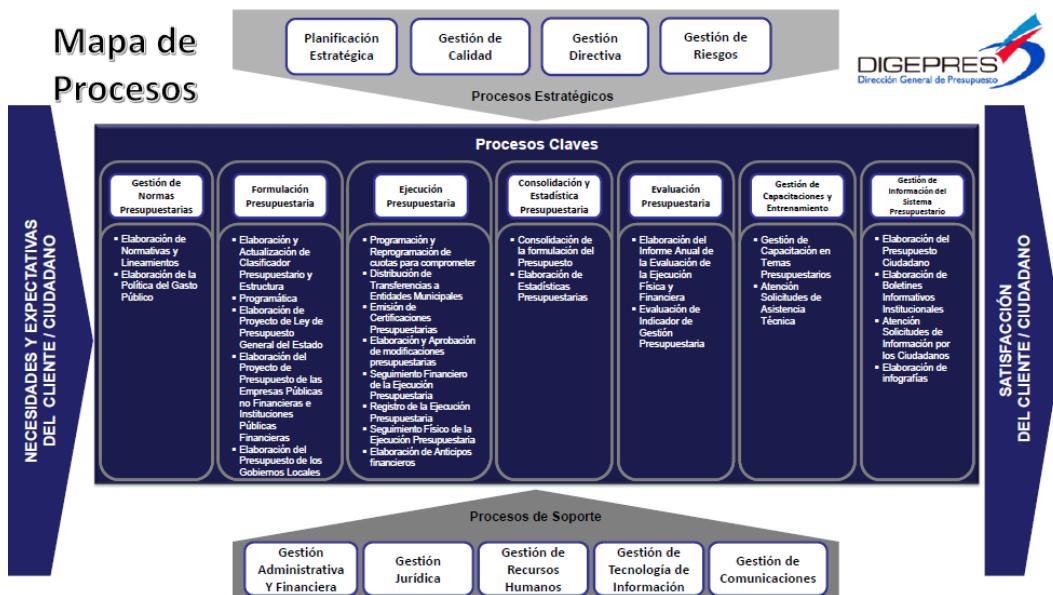
El Procedimiento de Gestión de la Documentación es un documento que se mantiene en constante actualización, en la medida que la institución va madurando en la implementación de la gestión por procesos.



Actualmente el procedimiento para gestionar la documentación establece:

- Cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 en sus cláusulas 7.5 Información Documentada, 7.5.2 Creación y Actualización de la Documentación.
- Los parámetros de estandarización de la documentación (Codificación, versión)
- Los tipos de documentación institucional y los responsables de su aprobación
- Las actividades para la creación, actualización o eliminación de documentos
- Gestión del Listado Maestro de Documentos
- El área organizativa responsable de la gestión de la documentación institucional
- Repositorio para los documentos vigentes del Sistema de Gestión de Calidad

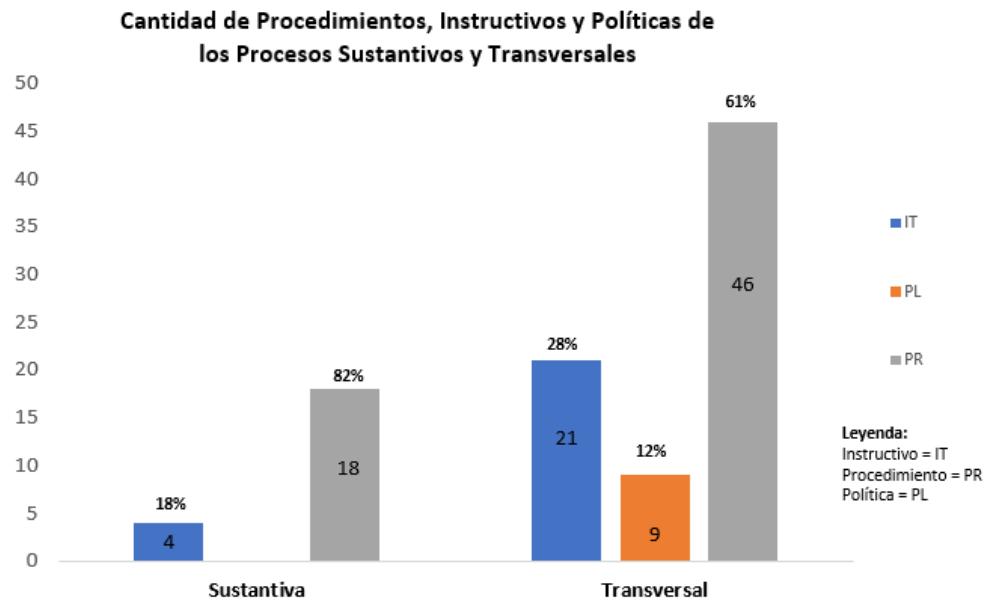
Mapa de Procesos



Como métrica para la gestión por procesos estamos utilizando el porcentaje de documentos de procesos vigentes del tipo Procedimientos, Instructivos y Políticas, tanto para los procesos claves (Sustantivos) como para los procesos estratégicos y de soporte (Transversales).

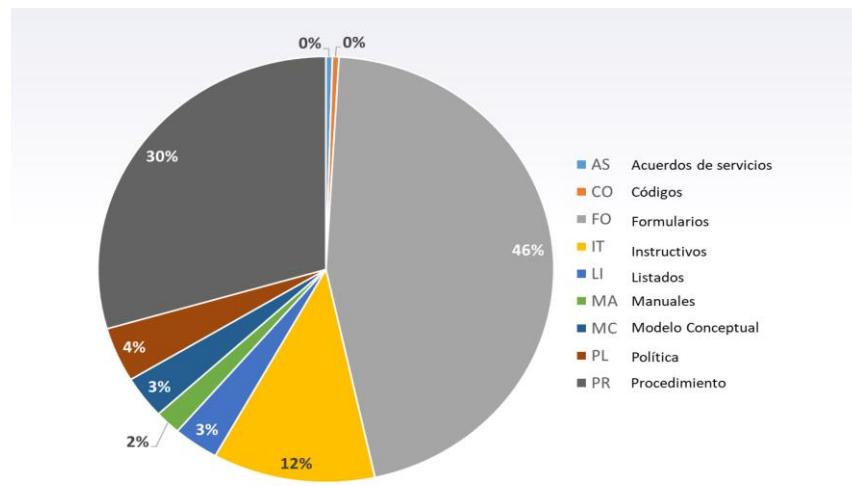
Actualmente contamos con documentación vigente correspondiente a todos los procesos contemplados en el Mapa de Procesos y esta información está localizada en una carpeta compartida con toda la organización cuya estructura está determinada por el orden lógico del Mapa de Procesos. A continuación, mostramos una relación de las cantidades de procedimientos, políticas e instructivas correspondientes a los procesos de las áreas sustantivas y transversales:

Gráfico 22. Cantidad de Procedimientos, Instructivos y Políticas de los Procesos Sustantivos y Transversales



La documentación institucional incluye 09 tipos de documentos: Procedimiento, Instructivos, Registros, Códigos, Manuales, Modelos Conceptuales, Políticas, Listados y Acuerdos de Servicios, en general contamos con 217 documentos vigentes de los cuales el 46% corresponde a formularios y el 30% a procedimientos.

Gráfico 23. Distribución de Documentos Vigentes por Tipo

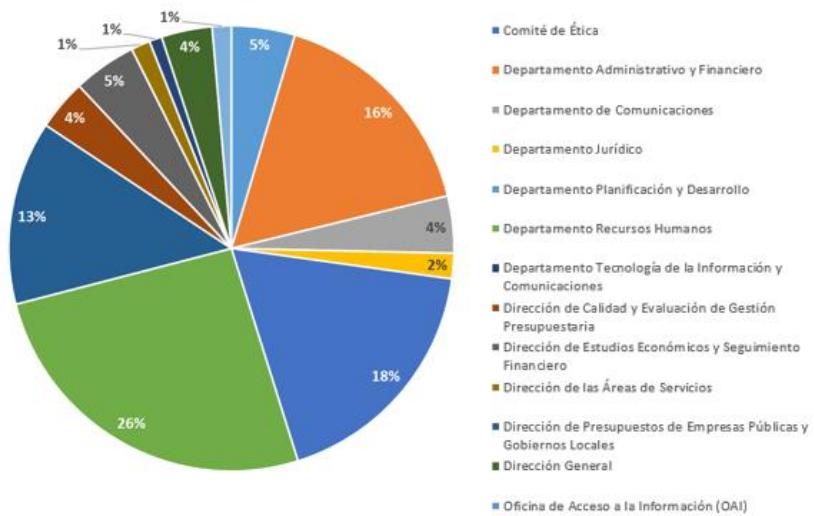


Los procesos que cuentan con mayor porcentaje de documentos son procesos estratégicos y de apoyo, es decir, los gestionados por las áreas transversales con un 87%.

Los procesos clave gestionados por las áreas sustantivas cuentan con una menor documentación debido a que las transacciones son realizadas por medio a sistemas automatizados lo que representan una menor cantidad de formularios, siendo estos últimos el mayor porcentaje de documento por tipo que tenemos 46%.

Gráfico 24. Documentos vigentes por área

Relación de Documentación Vigente por Área





Carta Compromiso al Ciudadano

La Carta Compromiso Ciudadano es el instrumento mediante el cual las instituciones públicas muestran de forma comprensible y transparente los servicios que ofrecen, el compromiso de calidad de estos servicios y las formas de participación y comunicación que tiene el cliente-ciudadano, este instrumento está legalmente amparado por el Decreto 211-10 del Poder Ejecutivo que establece obligatoria la elaboración e implementación de la Carta Compromiso Ciudadano y el Modelo CAF.

La elaboración de la Carta Compromiso Ciudadano DIGEPRES tiene sus inicio desde el 2016, cuando surge la iniciativa de comenzar los trabajos para la implementación de este instrumento, luego en octubre 2017, la DIGEPRES reestructura su enfoque de gestión de calidad y reactiva el proyecto de elaboración de la Carta Compromiso Ciudadano con la asesoría de la Dirección de Simplificación de Trámites del Ministerio de Administración Pública, durante este periodo se desarrollaron las fases de elaboración de la portada, las informaciones generales de la institución, base legal, derechos y deberes los ciudadanos y la institución, además de crear el Mapa de Producción Institucional, descripción de los servicios y medios de participación y comunicación.

En el 2019, se procede a seleccionar los servicios y atributo de calidad que serán comprometidos, en este proceso de aplicaron varias encuestas consecutivas para determinar el nivel satisfacción que las instituciones clientes tienen con los servicios y establecer el estándar de calidad comprometido, luego del proceso de selección de servicios para comprometer se realizó la validación y aprobación por parte del Ministerio de Administración Pública.



La Carta Compromiso Ciudadano 2019 -2021 de la Dirección General de Presupuesto fue aprobada mediante la resolución No. 173- 19 en el mes de septiembre 2019 por el Ministerio de Administración Pública (MAP), el documento manifiesta el compromiso de brindar los servicios de cara al cliente/ciudadano, basándose en los atributos de calidad, de accesibilidad y profesionalidad, así como los compromisos de mejora relacionados a la eficientización de servicios.



El lanzamiento de la Compromiso Ciudadano fue realizado el 8 de octubre del 2019 y contó con la participación del Ministro de Administración Pública y su Equipo de la Dirección de Simplificación de Trámites, todos los colaboradores de la DIGEPRES e invitados especiales del Ministerio de Hacienda y otros órganos rectores.

Gráfico 25. Composición de la Carta Compromiso al Ciudadano

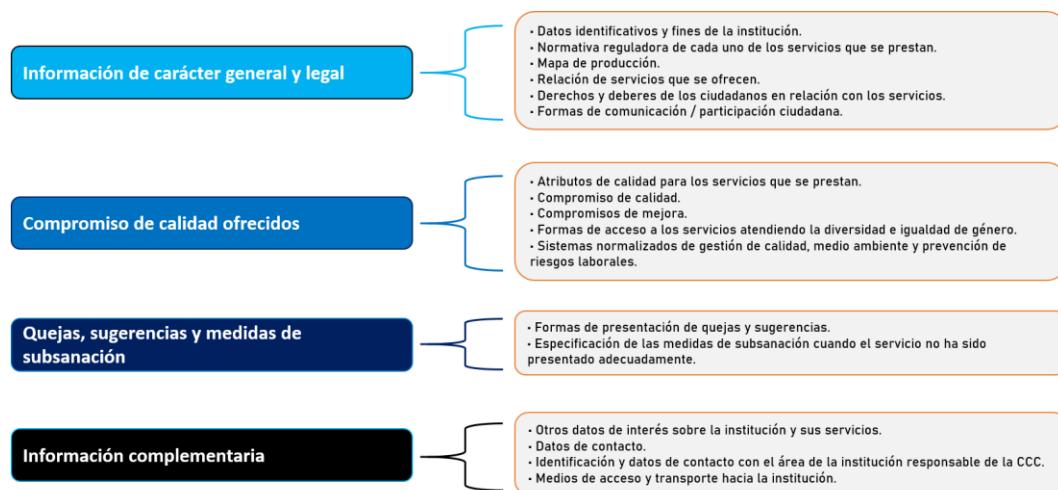




Tabla 8. Servicios Comprometidos y Atributo de Calidad

SERVICIO	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTANDAR	INDICADOR
Asistencia Técnica en Temas Presupuestarios	Profesionalidad	90%	Satisfacción en la profesionalidad percibida en los informes trimestrales de las encuestas de satisfacción realizada a los clientes
Capacitaciones en Temas Presupuestarios	Profesionalidad	85%	Satisfacción en la profesionalidad percibida en los informes trimestrales de las encuestas de satisfacción realizada a los clientes

A partir del lanzamiento de la Carta Compromiso Ciudadano se desarrolló la fase de implementación que incluye la socialización interna y externa de forma constante, la aplicación de las encuestas de satisfacción para medir los servicios comprometidos y la ejecución de las actividades para completar los compromisos de mejora y la evaluación externa de cumplimiento por parte del Ministerio de Administración. A continuación, presentamos una cronología de los avances durante el 2020 de la implementación de la Carta Compromiso Ciudadano.

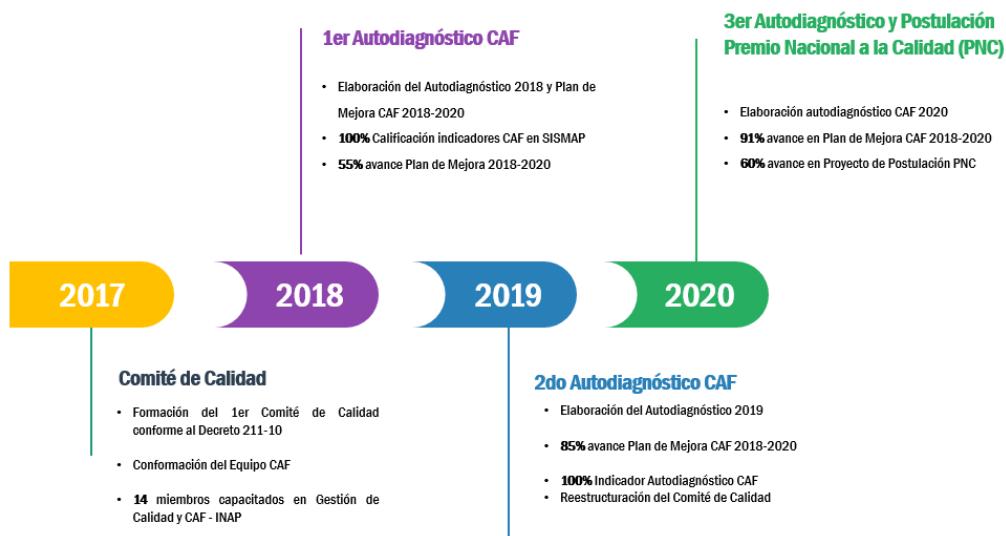
Gráfico 26. Avances de la Carta Compromiso DIGEPRES 2020





Implementación del Modelo de Excelencia CAF

Gráfico 27. Fases de Implementación del Modelo de Excelencia CAF



Es una **Metodología de Evaluación** para el **Mejoramiento de la Calidad** en las **Administraciones Públicas**, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM). Este es el instrumento utilizado por el MAP para evaluar las instituciones que postulan al Premio Nacional de la Calidad.

En octubre 2017, se forma el Comité de Calidad y el equipo de trabajo para la autoevaluación de la gestión basada en los 9 criterios que contempla la estructura del Modelo de Excelencia CAF. El equipo de trabajo CAF recibió 16 horas de entrenamiento en Gestión de Calidad en Administración Pública Aplicando CAF, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).



Durante el primer trimestre 2018, fue realizado el autodiagnóstico CAF, luego recibimos la capacitación por el Ministerio de Administración Pública para la elaboración del Plan de Mejora CAF 2018-2020. En junio 2018 fue cargado en el SISMAP la guía del Autodiagnóstico y el Plan de Mejora 2018-2020, logrando una puntuación de **60%** en los indicadores del SISMAP: Autodiagnóstico CAF y Plan de Mejora CAF.

En el 2019, implementamos el modelo de excelencia CAF enfocados en los puntos de mejora identificados en el autodiagnóstico 2018 y mantuvimos una puntuación de 100% en los indicadores del SISMAP reportando un avance del Plan de Mejora 2018-2020 de 85%.

La aplicación del autodiagnóstico CAF 2020, tiene la particularidad ser la base para la postulación al Premio Nacional a la Calidad, fue ejecutada evaluación por criterios, recolección de evidencias y actualmente estamos en la etapa de consolidación y carga al portal del Premio Nacional a la Calidad.

Proyecto Postulación al Premio Nacional a la Calidad

Esta iniciativa busca reconocer el esfuerzo por la mejora continua en la gestión de los organismos públicos y se orienta a una visión de más largo alcance: elevar el servicio de la administración pública dominicana al nivel de los estándares de clase mundial, el Decreto 211-10 establece como obligatorio para los Organismos de la Administración Pública participar en el Premio Nacional a la Calidad.

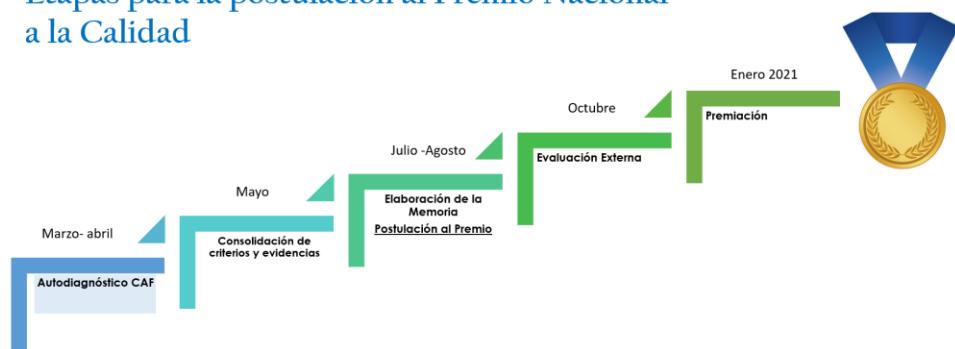
Por la relevancia institucional en términos de calidad que tiene esta postulación, se tomó la decisión de trabajarla como uno de los proyectos estratégicos del 2020. El alcance de



este proyecto incluye la aplicación del autodiagnóstico basado en el Modelo de Excelencia CAF, la ejecución del Plan de Acción para las oportunidades de mejora identificadas, elaboración de la memoria de postulación y contempla también la fase de evaluación externa realizada por el Equipo de Evaluadores del Ministerio de Administración Pública.

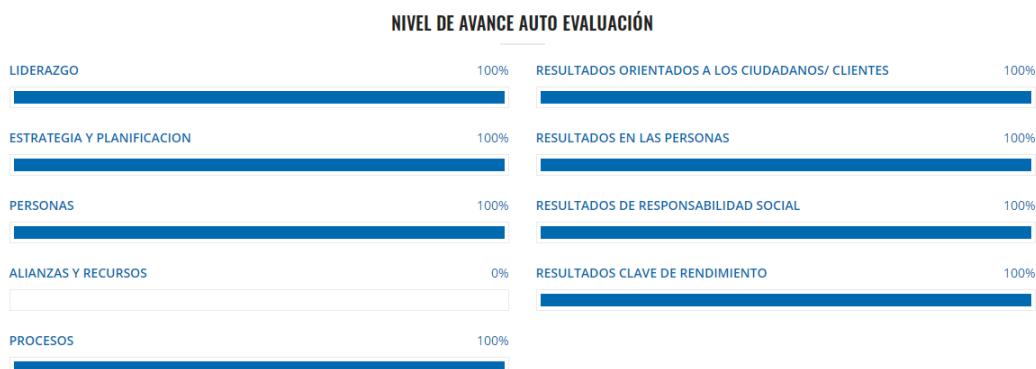
Gráfico 28. Etapas para la postulación al Premio Nacional a la Calidad

Etapas para la postulación al Premio Nacional a la Calidad



Actualmente nos encontramos en la etapa de elaboración de la Memoria de Postulación y carga de los criterios del autodiagnóstico CAF con sus evidencias al Portal del Premio Nacional a la Calidad, el proyecto tiene un avance en cronograma de 60%.

Carga de criterios en el Sistema de Premio Nacional a la Calidad del MAP





Medición de los Servicios Institucionales

Desde diciembre 2018, se están realizando mediciones de satisfacción para la calidad del servicio brindado tanto los servicios internos (ofrecidos por las Áreas Transversales) como los servicios externos (servicios dirigidos a los clientes-ciudadanos). En 2019 realizamos encuestas a todas las áreas transversales y también varias encuestas evaluando todos los servicios externos especialmente los servicios que serían comprometidos en la Carta Compromiso Ciudadano.

En 2020, se oficializó el Procedimiento de Medición de los Servicios donde se establecen las actividades, reglas, insumos y responsabilidades que intervienen en el proceso, basado en este documento el equipo de División de Desarrollo Institucional se asegura de establecer un programa de encuestas anual y establece los tiempos en los que se elaboran los informes y se realiza el plan de acción resultante.



A continuación, se muestran los resultados de las mediciones de los últimos tres años que muestra un progreso sostenido en los resultados tanto internos como externos.

Mediciones Externas

Estas mediciones fueron realizadas para los servicios ofrecidos por la DIGEPRES a las instituciones clientes, inicialmente evaluamos solo dos (2) servicios y siete (7) atributos de

calidad que fueron seleccionado por el Comité de Calidad para ser comprometido en la primera versión de la Carta Compromiso Ciudadano.

Se realizaron cuatro mediciones consecutivas en 2019, donde fueron evaluados los catorce 14 servicios que brinda la institución y dentro de estos también estaban contemplados los dos (2) que serían comprometidos.

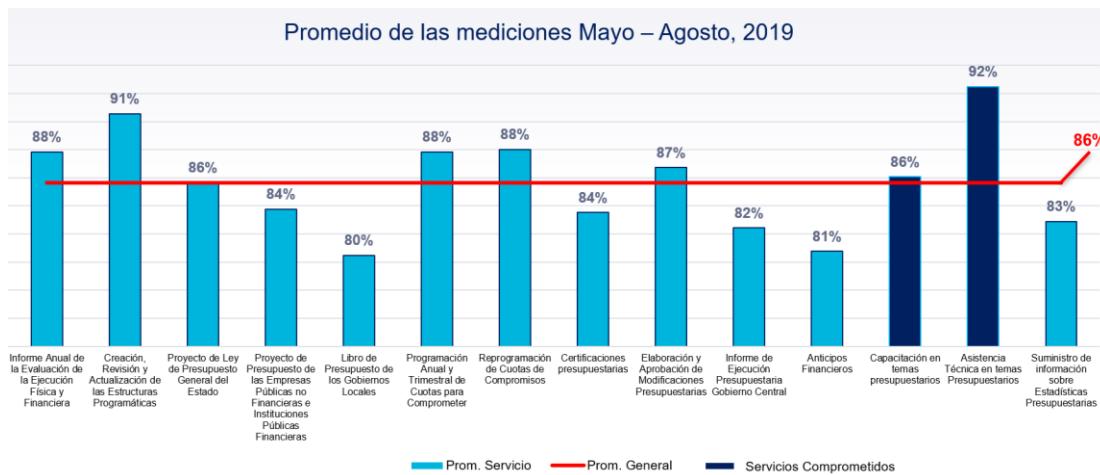
En 2020, continuamos realizando evaluaciones trimestrales para todos los servicios de la DIGEPRES, midiendo tanto el atributo de Profesionalidad (comprometido en la Carta Compromiso) como el atributo de tiempo de respuesta, este último se mide con la finalidad de adecuar los servicios y tener una línea base que nos permita comprometer tiempo de respuesta como atributo en la segunda versión de la Carta Compromiso Ciudadano 2021-2023.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en las mediciones del 2019, donde los servicios comprometidos obtuvieron calificaciones por encima del estándar de calidad comprometido.

- Capacitaciones en Temas Presupuestarios con una calificación promedio de 86% - Estándar comprometido 85%.
- Asistencia Técnica en Temas Presupuestarios con una calificación promedio de 92% - Estándar comprometido 90%.
- Todos los servicios ofrecidos por la DIGEPRES obtuvieron una calificación satisfactoria por encima de 80% y el promedio general de satisfacción fue de 86%.

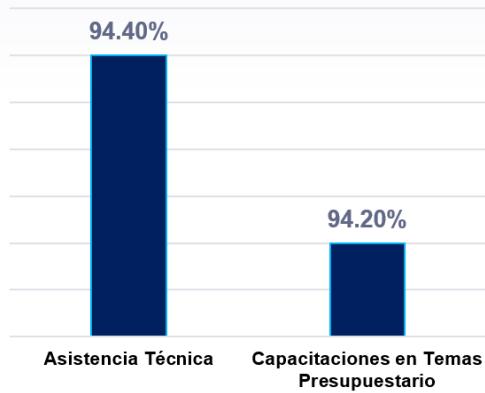


Gráfico 29. Mediciones de servicios

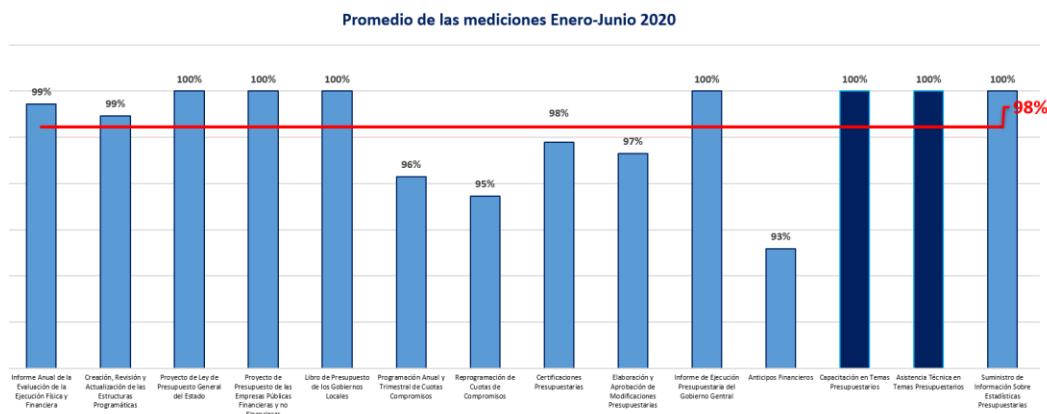


Luego de la aplicación de mejoras en la prestación de los servicios, la calificación promedio obtenida en las mediciones del 2020 fue de 98%, donde todos los servicios presentaron nivel de satisfacción superior a 90%, lo que representa un incremento aproximadamente de 10 puntos porcentuales por servicio. Los servicios comprometidos obtuvieron calificación máxima de 100%, superando los estándares de calidad comprometidos que son 85% en Capacitaciones y 90% en Asistencia Técnica.

Gráfico 30. Servicios ofrecidos por la DIGEPRES



Fuente: Carta Compromiso Ciudadano 2019 - 2021

**Gráfico 31. Promedio de las mediciones Enero- Junio 2020**

Fuente: Informe de Medición enero – junio 2019.

Mediciones Internas

La DIGEPRES con la finalidad de mejorar los servicios internos institucionales, inicio el proyecto de realizar encuestas internas para medir el nivel de satisfacción que tienen los colaboradores con los servicios ofrecidos por las Áreas Transversales. Esta iniciativa está alineada Plan Estratégico Institucional 2018-2020, específicamente en respuesta del Resultado Esperado #3.2 “*Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales de calidad.*



Los objetivos fundamentales de las encuestas de satisfacción realizadas a los clientes internos son:

- Conocer el nivel de satisfacción de los clientes conforme cada uno de los servicios brindados.

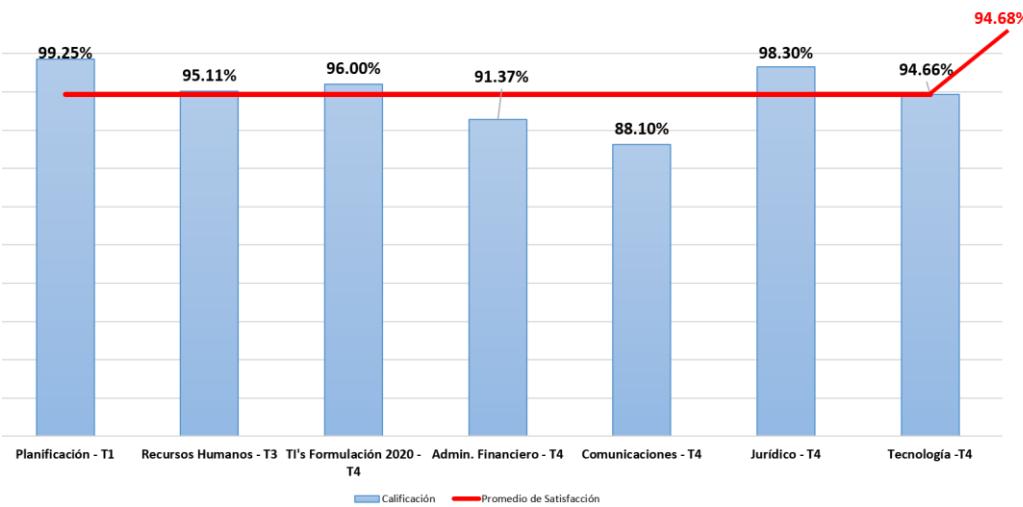


- Identificar los puntos de mejoras que nos permitan ejecutar planes de acción para asegurar la excelencia en la prestación de los servicios y mejorar continuamente los procesos.

El diseño e implementación de las mediciones para los servicios internos tuvieron lugar en el 2019 y se diseñó una encuesta junto con cada líder de área para asegurar que se contemplen todos los servicios que brindan, también se definieron los atributos que serían evaluados conforme a la naturaleza de cada servicio.

Conforme a los resultados de las mediciones 2019, el promedio general de satisfacción de los colaboradores de la DIGEPRES con el servicio brindado por las Áreas Transversales fue de 94.68%.

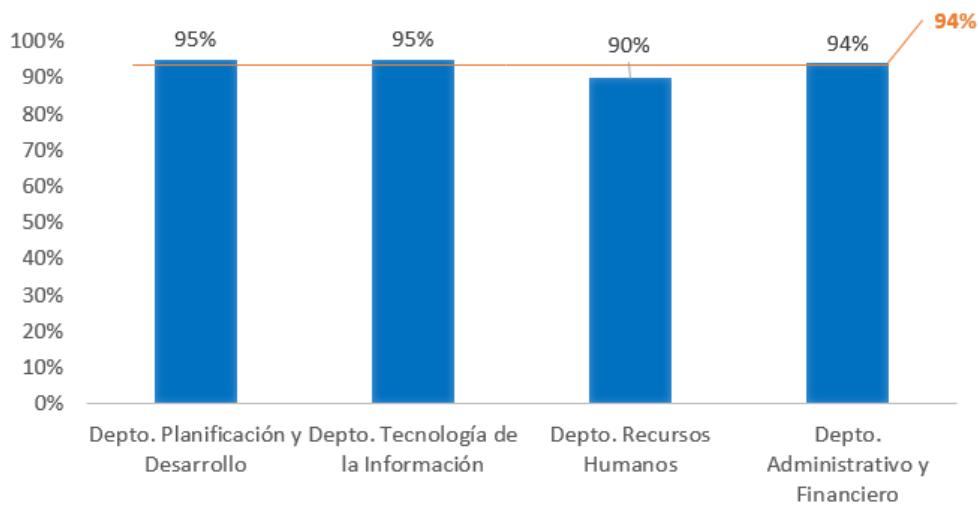
Gráfico 32. Promedio de satisfacción de los colaboradores



Fuente: Carta Compromiso Ciudadano 2019 - 2021

En el primer semestre del 2020, fueron realizadas mediciones para las áreas: Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones y el Departamento Administrativo y Financiero, obteniendo un promedio general de 94%.

Gráfico 33. Nivel de satisfacción de los servicios internos



Fuente: Resultados Servicios Internos



Sistema de Auditoría Interna de Calidad

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) diseñó e implementó el Proceso de Auditoría Interna como parte del proyecto de Transformación Organizacional y su componente Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

La auditoría fue implementada con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la institución y de evaluar el nivel del Marco Común de Evaluación del Estado (Modelo CAF), además de preparar a la institución para participar en el Premio Nacional de la Calidad, galardón que entrega el Ministerio de Administración Pública (MAP) a instituciones que mejoran constantemente sus procesos y la gestión institucional.



Para la implementación del Sistema de Auditoría Interna de Calidad en el tercer trimestre 2019, se certificaron con AENOR Internacional 03 colaboradores de la División de Desarrollo Institucional y Calidad como Auditores Líderes. Además, se realizó el reclutamiento de 13 colaboradores de áreas sustantivas y transversales para conformar el equipo de auditores internos y fueron capacitados por 08 horas en auditoría interna de calidad y la Norma ISO 9001:2015.

En enero 2020, se realizó la preparación de la primera auditoría interna de calidad, la cual consistió en distribuir los procesos y conformar el Plan de Auditoría, se organizó la logística de la auditoría y se comunicó a toda la DIGEPRES las fechas de la primera jornada de

auditoría interna. En febrero 2020, fue ejecutada la auditoría a los procesos programados, cumpliendo en su totalidad el plan de auditoría realizado.

La 1ra Auditoría Interna fue realizada bajo los 09 criterios del Modelo CAF, los procedimientos institucionales y la Norma ISO 9001:2015 y aplicada a 09 procesos sustantivos y transversales priorizados:

1. Formulación Presupuestaria Gobierno Central
2. Programación Presupuestaria Gobierno Central
3. Formulación Presupuestaria Gobiernos Locales
4. Gestión de Compras
5. Gestión de Almacén
6. Reclutamiento y Selección
7. Registro y Control
8. Gestión de Requerimientos Tecnológicos
9. Planificación Estratégica

Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad en su componente de auditoría fue ejecutado al 98% conforme alcance definido y se obtuvo como resultado:

- **3 auditores líderes** formados por AENOR internacional
- **13 auditores internos** capacitados y que forman el **Equipo de Auditores Internos de DIGEPRES**, compuesto por personal de Áreas Transversales y Áreas Sustantivas
- **1ra Auditoría Interna de Calidad realizada** en la DIGEPRES basada en la norma ISO 9001:2015, Modelo CAF y la documentación de los procesos internos.
- **9 procesos auditados:** 03 procesos sustantivos y 06 procesos transversales
- **9 Planes de Acción como resultado de los hallazgos de auditoría**, estos planes fueron trabajados directamente con cada área responsable de los procesos.
- **Diseño e implementación del Proceso de Auditoría de Calidad** y la elaboración del **Programa Anual de Auditoría 2020**.



Gestión de Buzones de Quejas y Sugerencias

Los Buzones de Quejas y Sugerencias son gestionados por la División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, unidad responsable de recolectar los formularios completados en los buzones y elaborar el informe de Quejas y Sugerencias mensual, además de dar seguimiento a la implementación de acciones de mejora.

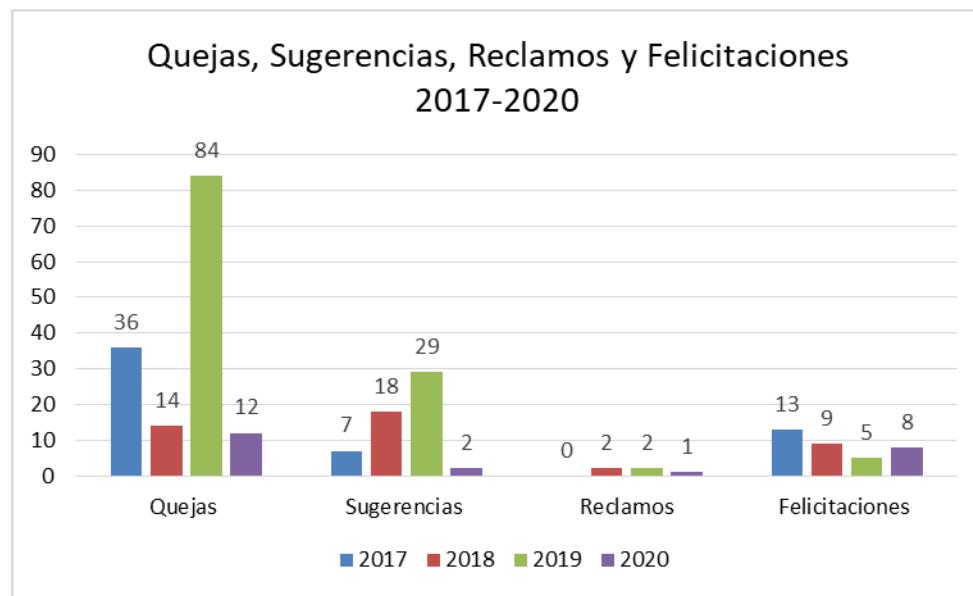
En la actualidad contamos con Buzones de Quejas y Sugerencias ubicados en las recepciones del 4to y 5to piso y en el Comedor Institucional en el 1er piso de edificio Juan Pablo Duarte.

En el 2020 implementamos los buzones digitales: uno para el cliente-ciudadano en el portal web DIGEPRES y otro para los colaboradores disponible en el portal de Intranet, además de un buzón en el área del comedor (1er piso).

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información y con lo establecido en la Carta Compromiso Ciudadano para los medios de participación, se realiza la apertura de los buzones cada semana y se elabora un informe mensualmente. Toda información recibida es majeada con carácter de confidencialidad, permitiendo que el empleado pueda opinar de manera libre y segura.

Desde el 2017, se ha estado utilizando el Sistema de Quejas y Sugerencias en la DIGEPRES y hemos recibido un total 242 solicitudes que son canalizadas mediante los informes mensuales: 20 por ciudadanos y 222 por empleados de la DIGEPRES.

Gráfico 34. Resultados de buzón de quejas y sugerencias





Manual de Organización y Funciones

Rediseño del Manual de Organización y Funciones

En el 2014, fue realizado un proyecto para el diseño y documentación de los procesos Sustantivos y Transversales, con la colaboración de un Asesor externo del área de la gestión por procesos y calidad, que incluyó la implementación de una Nueva Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones, a final de este año se logró:

- ✓ 84.2% de avance en la implementación de la Nueva Estructura Organizativa aprobada en enero 2014.
- ✓ 90% avance en la elaboración del Manual de Organización y Funciones.

El Manual de Organización y Funciones en su versión 2015, fue aprobado por el Director General de Presupuesto y el Ministerio de Administración Pública, y estuvo vigente por los siguientes 4 años.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en el 2019, inició el proceso de rediseño del Manual de Organización y Funciones en el marco del Proyecto Estratégico Transformación Organizacional y respondiendo al Eje estratégico Posicionamiento y Fortalecimiento Institucional.

Esta nueva versión del Manual de Organización y Funciones fue elaborada conforme a la Guía para la Elaboración de Manuales de Organización y Funciones en el Sector Público, vinculado la nueva Estructura Organizativa aprobada por la resolución 151-19 y validado según las directrices del Ministerio de Administración Pública y Ministerio de Hacienda.



El 21 de abril del 2020, la Dirección General de Presupuesto aprobó mediante la resolución 02-2020 la nueva versión del Manual de Organización y Funciones, el cual fue refrendado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

El presente Manual de Organización y Funciones, tiene como objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional, estableciendo las funciones y responsabilidades de las distintas dependencias de la estructura organizacional de la DIGEPRES, así como precisar las interrelaciones entre los niveles jerárquicos y funcionales tanto internas como externas.





3.3 Implementada una gestión efectiva del talento humano.

Estructura organizacional

En año 2014, se inició la implementación de una estructura organizacional en la DIGEPRES luego de ser aprobada por el Ministerio de la Administración Pública (MAP), mediante la Resolución no. 166-2013, la misma tuvo como principal objetivo facilitar el cumplimiento de las atribuciones institucionales, la cual fue implementada 100% para el año 2016.

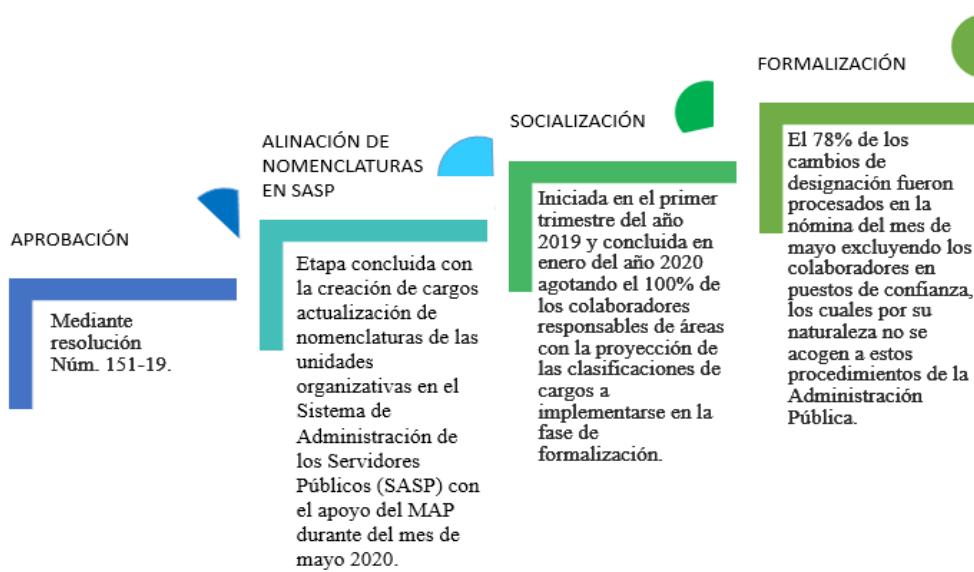
En el marco del Proyecto de Transformación Organizacional, que inicia en el año 2018, se llevó a cabo un proceso de revisión, análisis y validación de la distribución organizacional de todas las unidades. Este proceso fue realizado en coordinación con la Dirección de Diseño Organizacional del MAP y con la colaboración con el Departamento de Planificación y Desarrollo, logrando alinear las nomenclaturas de cargos en el manual de puestos institucional.

La nueva estructura organizativa de DIGEPRES fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la resolución No. 151-2019, la cual incluyó el diseño organizacional y funcional de las unidades sustantivas, alineado con los procesos del nuevo Sistema Presupuestario y con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020. La misma se orienta hacia una gestión por procesos y por resultados, lo que reduce la fragmentación de los puestos y las tareas. Esto ha contribuido a la efectividad y eficiencia organizativa, logrando así una conexión entre las subunidades para una comunicación más efectiva.



Luego de que su aprobación fue debidamente formalizada por los organismos rectores y autoridades competentes, se desarrollaron las fases ilustradas a continuación, las cuales son necesarias para llevar a cabo una gestión efectiva del talento y promover una cultura organizacional de alto impacto:

Gráfico 35. Fases para la implementación de una cultura organizacional de impacto



Fuente: elaborado a partir de los cronogramas de trabajos por productos del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Operativas Institucionales y del Plan Estratégico Institucional.

A raíz de la aprobación de la nueva estructura organizativa y de la ejecución de estas fases en el año 2019, se implementaron gradualmente los cambios de designación en las áreas y en sus respectivos cargos directivos.



Evaluación del Desempeño

La evaluación del desempeño es un procedimiento estructural y sistemático utilizado para medir, evaluar e influir sobre los atributos, comportamientos y resultados relacionados con el trabajo. Nos permite estimar o apreciar el desenvolvimiento del empleado, sus brechas de capacitación y su potencial de desarrollo para inferir en qué medida es productivo y si podrá mejorar su rendimiento.

Durante el periodo 2012 -2018, la Dirección General de Presupuesto utilizó un modelo de evaluación del desempeño basado en tres grandes componentes: (i) Logro sobre Metas, (ii) Capacidad para ejecutar el trabajo (CET), (iii) Cumplimiento Régimen Ético y Disciplinario (RED).

A partir del 2018, en apoyo a la implementación del Modelo de Gestión por Competencias, las evaluaciones de desempeño incluyen dos componentes, ponderados según los grupos ocupacionales, (i) Competencias, y (ii) Logro sobre Metas, siendo este último evaluado a través de los **Acuerdos de Desempeño**, los cuales responden al logro individual de las metas establecidas para colaborador para un año, los cuales eran elaborados en Excel hasta el año 2020, donde se implementa el Sistema de Gestión Humana (eManagement), y fueron creados los acuerdos correspondiente al año 2020 en dicha plataforma, la elaboración de este instrumento fue revisada por el Departamento de Planificación y Desarrollo para garantizar la vinculación de los productos del Plan Operativo Anual (2020) con las metas de los colaboradores.



Este modelo de evaluación permitió ver múltiples variables del comportamiento, lo cual proporcionó a la DIGEPRES mayores niveles de información para la toma de decisiones objetivas respecto al desarrollo de sus colaboradores. La herramienta de medición Multiplicity identifica las siguientes variables:

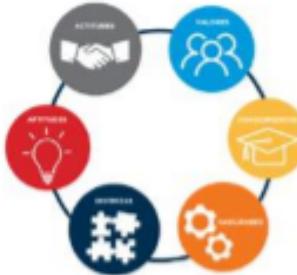
- **Competencias.** Contempla las propiedades y niveles de las competencias cardinales acorde al perfil establecido en el **Diccionario de Competencias Institucional** aprobado por el órgano rector de la Administración pública.
- **Pensamiento Analítico y Sistémico.** Por la naturaleza de trabajo desarrollado en la institución, constituye parte de las competencias funcionales establecidas en los perfiles de puestos en los grupos ocupacionales técnicos, profesionales y directivos.

Esta evaluación nos permite observar:

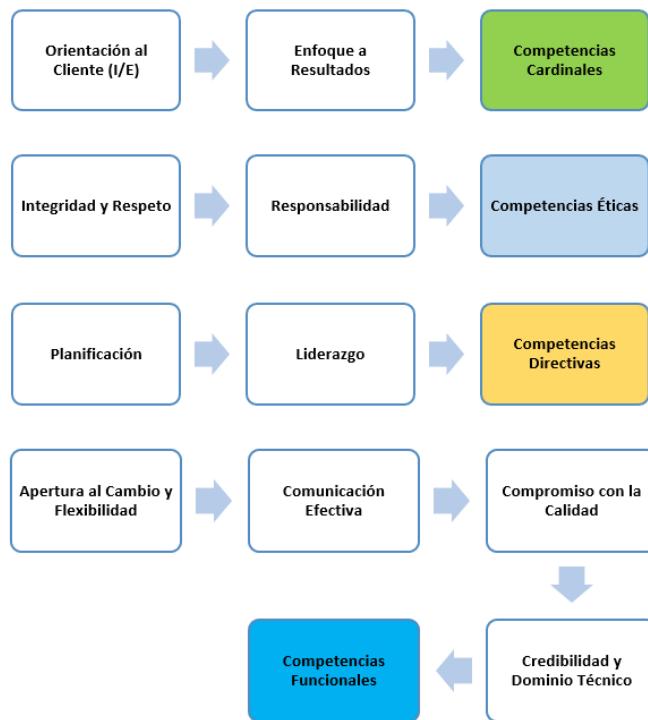
- La capacidad de afrontar y solucionar problemas;
 - La capacidad de manejar datos de distinta naturaleza; y
 - La capacidad de aprendizaje futuro del participante.
- **Aptitudes.** Es un componente de la batería de pruebas, centrado en la capacidad de análisis de información, capacidad lógica y toma de decisiones razonada.

Diseño de un modelo de gestión humana basado en competencias: nuevos procedimientos y políticas

Este **Modelo de Gestión por Competencias** es una moderna herramienta que permite, identificar en los recursos humanos los comportamientos que producen resultados exitosos y los estandariza, para a través de un plan de desarrollo de las competencias requeridas del personal, mejorar los resultados de la organización, partiendo de las metas propuestas. Dentro de las principales acciones para su correcta implementación fue elaborado el **Diccionario de Competencias y Comportamientos**, el cual contiene las competencias que se consideran relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales y definidos como críticas para el desempeño de los puestos dentro de la institución.



En ese sentido, se realizó una **evaluación Set Up** a todos los colaboradores, la cual tuvo como finalidad sentar las bases para el funcionamiento del modelo, determinando los niveles de competencias actuales o situación, de donde resultó el plan para reducir brechas de competencias, basado en acciones formativas, actividades de integración y un programa de coaching ejecutivo para líderes y colaboradores. En ese sentido, se muestran a continuación las competencias definidas como indispensables para lograr la misión institucional de servicios:

Gráfico 36. Competencias para lograr la misión institucional

Como parte de la implementación del modelo, fue aprobado mediante la resolución No. 184-2019, el **Manual de Descripción de Cargos por Competencias**, el cual contiene las especificaciones de cargos de la Dirección General de Presupuesto, desde la perspectiva de la nueva estructura organizacional aprobada, así como de la misión, objetivos, estrategias y otros lineamientos contenidos en la Ley 41 -08, de Función Pública.



Se destaca que la mayoría de los puestos que requiere la institución para funcionar adecuadamente pertenecen al nivel técnico y directivo, según las unidades organizativas contempladas en la estructura.

Tabla 9. Cargos por competencias

GRUPOS OCUPACIONALES		CANTIDAD DE PUESTOS APROBADOS
I.	Servicios generales	8
II.	Apoyo Administrativo	8
III.	Técnicos	19
IV.	Profesionales	47
V.	Directivos	49
TOTAL		131

Fuente: Manual de Cargos por Competencias de la DIGEPRES

Durante el año 2020, se generaron los documentos administrativos para la socialización y formalización de las ratificaciones y reclasificaciones de puestos conforme al nuevo Manual de Cargos por Competencias Institucional con los colaboradores de la institución.

Para propiciar la oportuna socialización con cada colaborador, se organizaron compendios con información actualizada sobre el cargo desempeñado en este procedimiento de actualización, contemplando los siguientes documentos:





Producto de este logro, la institución cuenta actualmente con un modelo de competencias diseñado y validado por las autoridades competentes, y se han desarrollado los instrumentos para medir las competencias esperadas según el grupo ocupacional del puesto. Dicho modelo ha complementado el perfil de la cultura organizacional, estableciendo aptitudes asociadas a comportamientos y valores que representan los descriptivos de puesto, propiciando el rediseño de procedimientos, políticas y planes para cada subsistema de gestión humana, desarrollo de competencias e indicadores del clima organizacional.



Valoración De Cargos- Revisión De Escala Salarial Institucional

En el 2014, se diseñó el Proyecto de Valoración de Cargos – Revisión de Escala Salarial Institucional, con el objetivo de diseñar e implantar una metodología de gestión de la remuneración del personal basada en las mejores prácticas, a fin de contribuir con el fortalecimiento del clima organizacional y del desempeño institucional. Durante la ejecución del proyecto, se revisaron y ajustaron las descripciones de cargo según los nuevos procesos y funciones, así como también fue analizado el escenario actual de remuneración en DIGEPRES a fines de diseñar una propuesta que garantizara el fortalecimiento institucional, así como, atraer y retener el personal valioso.

A raíz de la necesidad de la Dirección General y el Área de Recursos Humanos, de contar con una herramienta que les apoyara en el análisis y toma de decisiones para la aprobación de ajustes salariales, en el año 2017, se desarrolló una propuesta de herramienta de análisis basada en una combinación de variables situacionales de los empleados, a tomar en consideración, para definir criterios de promoción y ajuste salarial, tales como: formación, desempeño, antigüedad institucional, brechas con el perfil requerido del puesto, rangos de supervisión directa e indirecta, grado de criticidad del cargo, y resultados de evaluaciones de desempeño. Estos criterios permiten clasificar a los empleados de acuerdo a las escalas salariales definidas, y evaluarlos, para facilitar la toma de decisión de la Dirección, en un proceso de promoción y reajuste salarial.

Posteriormente a las actualizaciones en las nomenclaturas de las unidades organizativas, adicional a los cambios de designación, ascensos y/o promociones que conlleva la implementación de los nuevos cargos, desde febrero del 2020, se realizaron estudios de



mercado, con la finalidad de determinar las brechas salariales de cada nuevo puesto acorde a la demanda la nueva Estructura Organizativa y posicionamiento institucional respecto a las compensaciones aplicadas en las instituciones con naturaleza de trabajo similar. Como resultado de las estadísticas de estudios de mercados realizados y con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública (MAP), para el segundo trimestre del año 2020 se aprobó la nueva Escala Salarial, la cual constituye el instrumento referente en términos de política salarial para la asignación de la compensación e implementación de aumentos, todo esto conforme a la valoración de cada puesto en la Estructura de Cargos de la DIGEPRES y en correspondencia con las normativas de las Administración Pública.

Gráfico 37. Fases implementadas para el diseño de nueva escala salarial

FASES IMPLEMENTADAS PARA EL DISEÑO DE NUEVA ESCALA SALARIAL



3.4 Implementada una cultura organizacional de alto impacto.

Gestión De La Capacitación Del Personal En Los Años 2012-2019

La DIGEPRES con el compromiso de desarrollar su personal en diferentes áreas, ha diseñado y ejecutado anualmente planes de capacitación orientados a fortalecer las capacidades técnicas de estos en medio de los cambios que ha generado la necesidad de adaptarse con el entorno y mejora continua de prácticas en su misión.

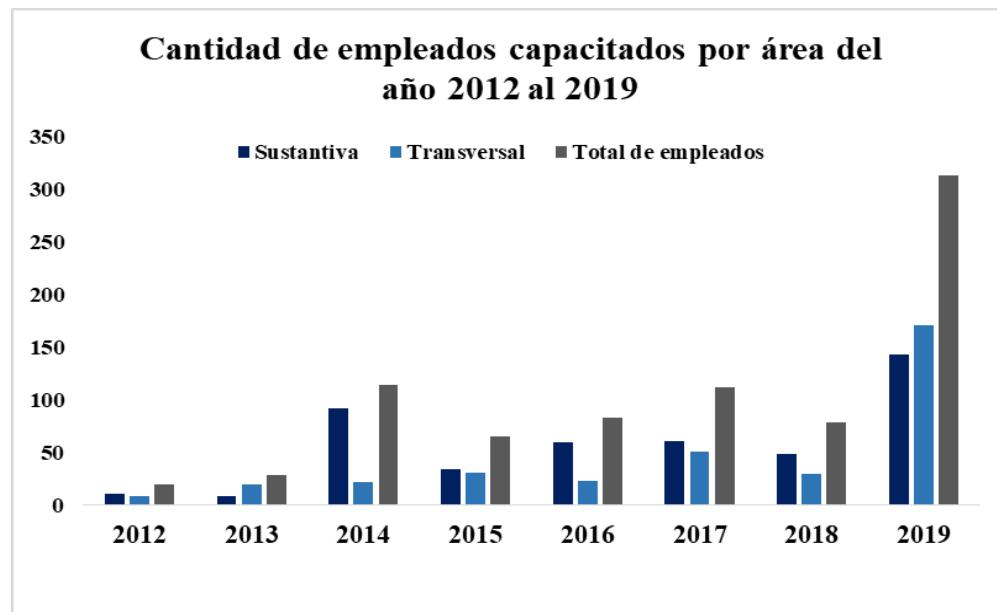
Para garantizar la efectividad de los planes de capacitación desarrollados, el diseño, la ejecución y la medición de resultados correspondientes fueron vinculados a la estrategia institucional. De igual modo, se trabajó en la identificación assertiva de las necesidades de capacitación y en la creación de condiciones propicias para que el colaborador pudiera aplicar lo aprendido a su ejercicio laboral.

En este sentido, durante el período que abarcó esta gestión, se destacó el año 2014 por haber capacitado a 134 empleados, 92 del área sustantiva y 22 del área transversal. En dicho año se llevó a cabo el Programa de Capacitación en Programación Macroeconómica y Política Fiscal, Administración Financiera y Presupuesto Público (ASIP) en INTEC, orientada a cubrir todo el personal de las áreas sustantivas que representa aproximadamente el 32% de la nómina institucional.

Además de la capacitación masiva del año 2014, se resalta en el año 2019 la ejecución de actividades para el Team Building, como parte de las iniciativas del Plan de Desarrollo de Competencias y del Plan de Acción para el Clima Organizacional. Se capacitaron 314 empleados, siendo esta la mayor capacitación que se ha realizado en la DIGEPRES.



Gráfico 38. Empleados capacitados por área

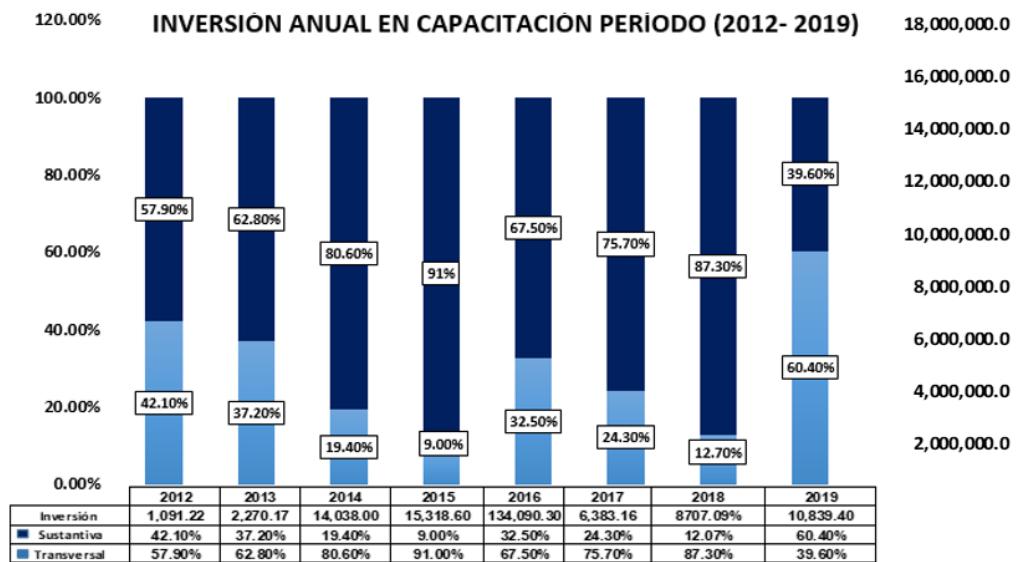


Fuente: Elaborado a partir del informe resultados en la gestión del desarrollo 2012-2020

Asimismo, en relación al histórico de inversión ejecutado en los programas de capacitación anualmente, el mayor pico se registró en el año 2014. En cuanto a la composición por área de toda la inversión, se registró que el 73.7% se dirigió al área sustantiva y el 26.3% al área transversal.



Gráfico 39. Inversión en capacitación

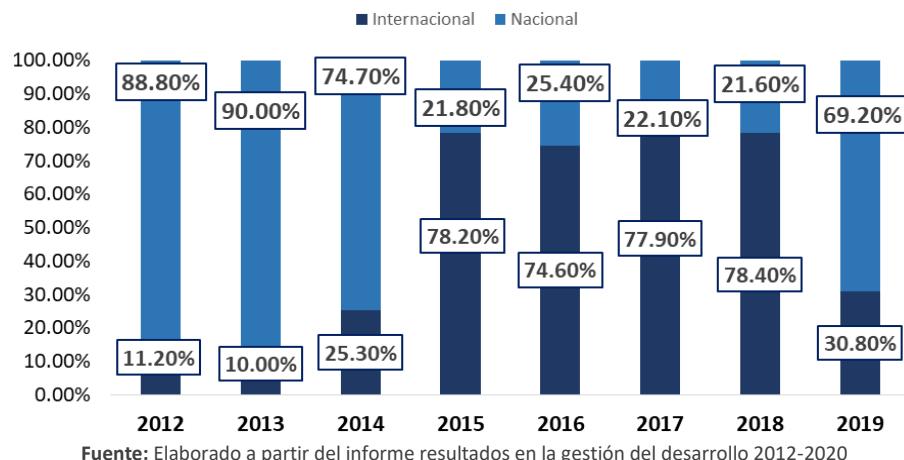


Fuente: Informe resultados en la gestión de desarrollo 2012-2020

Al analizar la inversión en capacitación por localidad, se observa que desde el año 2012 al 2014 la mayor parte de la inversión se realizó en el territorio nacional (84.5% en promedio). Desde el año 2015 al 2018, cambió este comportamiento, pasando a tener mayor peso la inversión en capacitación fuera del país (77.2% en promedio). Para el año 2019 esto se revirtió, registrándose un 69.2% de la inversión en el territorio nacional.

Gráfico 40.Porcentaje de Inversión en capacitaciones Nacionales e Internacionales

Porcentaje de inversión en capacitaciones nacionales e internacionales



Fuente: Elaborado a partir del informe resultados en la gestión del desarrollo 2012-2020

En cuanto al programa de becas, cuyo objetivo es proporcionar oportunidades de desarrollo profesional a los colaboradores para que puedan escalar en la estructura de puestos, se percibió un aumento anual en la cantidad de empleados beneficiados con ofertas formativas de grado superior durante los años de la gestión descrita en este informe. Se destaca la proporción de becas otorgadas al personal de áreas sustantivas, por ser estas las unidades organizativas directamente alineadas con los servicios ofrecidos al ciudadano y a otras entidades del Estado.

Asimismo, como se percibe en la gráfica siguiente, en el año 2019 se registró el mayor número de beneficiarios llegando a 16 colaboradores. Este aumento se debió en gran parte a la colaboración lograda con la Escuela de Gerencia Europea para capacitar a un numeroso grupo de colaboradores en el Máster de Políticas Públicas, orientado a empoderar en el entorno de gestión gubernamental a una muestra de los colaboradores



por cada área sustantiva. La selección de los beneficiarios fue realizada mediante propuestas consensuadas entre los líderes de cada Dirección misional (directores y encargados de las dependencias). Posteriormente, la División de Evaluación del Desempeño y Capacitación del Departamento de Recursos Humanos validó que las propuestas remitidas cumplían los criterios establecidos en la política de capacitación.

Gráfico 41. Cantidad de empleados becados en programas de grado/postgrado por tipo de área



Fuente: Elaborado a partir del informe resultados en la gestión del desarrollo 2012-2020

Tabla 10. Inversión Realizada en Becas 2012-2019

Inversión realizada en Becas 2012-2019									
Tipo de área	Valores en RD\$								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Sustantiva	52,906.00	-	105,812.00	3,745,684.90	4,696,820.10	2,151,363.00	370,341.90	211,623.90	11,334,581.70
Transversal	-	255,180.00	-	-	174,218.80	391,218.00	211,623.90	708,183.00	1,740,420.70
Total por año	52,906.00	255,180.00	105,812.00	3,745,684.90	4,871,035.90	2,542,581.00	581,965.80	919,806.90	13,074,972.30

Fuente: Elaborado a partir del informe resultados en la gestión del desarrollo 2012-2020.



Motivada por el desarrollo y promoción de la alfabetización digital, la innovación y en apoyo a las metas gubernamentales relacionadas con el programa de República Digital, la DIGEPRES habilitó un espacio en la biblioteca institucional para potenciar y reforzar conocimientos y habilidades a través de la Plataforma Carlos Slim.

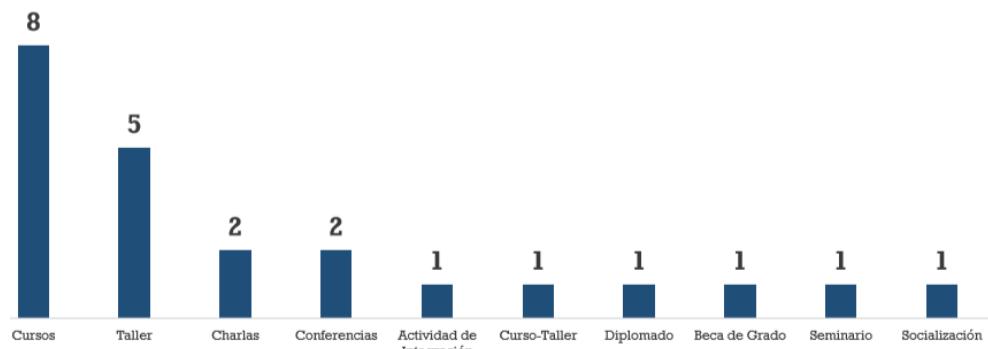
Esta iniciativa fue inaugurada con una campaña de comunicación para dar a conocer la plataforma y motivar a todo el personal para que aprovechara y adquiriera la certificación. Es importante señalar que dicha plataforma cuenta con contenidos didácticos alineados a los objetivos estratégicos institucionales y a las competencias cultivadas por la DIGEPRES. Producto de las gestiones desarrolladas para proporcionar esta herramienta de capacitación moderna, en el año 2019 se capacitaron 42 colaboradores de los cuales el 83.33% ocupan puestos de servicios generales (35 empleados) (ver anexo 17: Fotografías de campaña y colaboradores capacitados).

La ejecución del Plan de Capacitación 2020 se vio impactada por la suspensión de las actividades de formación ocasionada por la pandemia del COVID-19, lo cual postergó las proyecciones de implementación. No obstante, a continuación se presentan los resultados obtenidos.

De enero a marzo se logró completar un total de 23 acciones formativas, las cuales se distribuyen, según su tipo, en la siguiente gráfica:

**Gráfico 42. Acciones formativas realizadas en el primer trimestre del 2020**

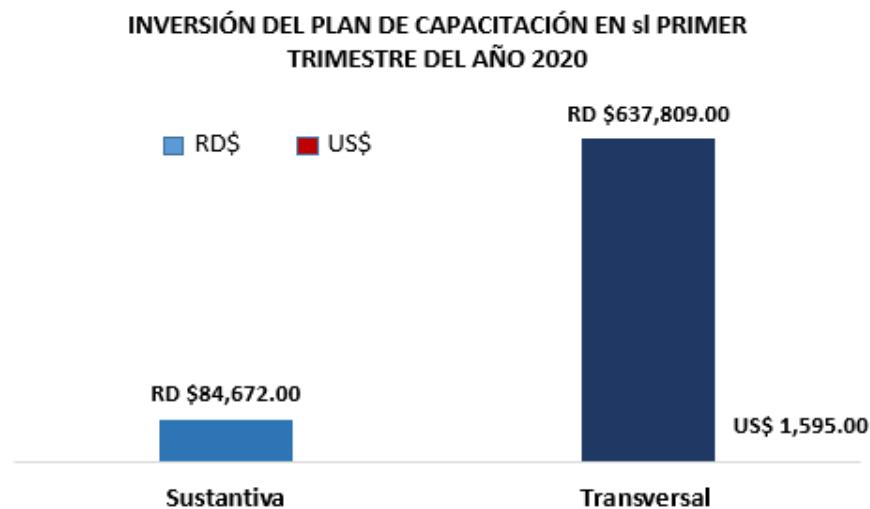
Acciones formativas realizadas en el primer trimestre del 2020



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de capacitaciones 2020

En cuanto a la parte financiera, en este primer trimestre se invirtió un total de RD\$722,481.00 y US\$1,595.00, destacándose el monto utilizado para costear la participación de las áreas transversales en las acciones formativas. El 33% (7) del total de actividades formativas consistieron en capacitaciones especializadas en temas propios de las áreas de apoyo; casi un 2% (5) correspondieron a eventos de formación y/o información de convocatoria masiva dirigidos a todo el personal o a un segmento de la población del personal, contando con un alto número de participantes entre los cuales predominaron los colaboradores que trabajan en áreas de esta naturaleza.

Gráfico 43. Inversión del Plan de Capacitación



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de capacitaciones del año 2020

Con posterioridad al primer trimestre del presente año, debido a los protocolos de seguridad y salud laboral que se implementaron para mitigar los riesgos de contagio del COVID-19, la División de Evaluación del Desempeño y Capacitación reorientó el Plan de Capacitación 2020 hacia la búsqueda de ofertas de formación virtuales. En ese sentido, se desarrollaron las 26 actividades descritas en el Plan de Capacitación Virtual 2020 (ver anexo 18: Plan citado) contando con la participación de 70 colaboradores (19.39% del total de colaboradores según nómina de julio 2020), de los cuales 33 provienen de áreas sustantivas y 37 de áreas transversales.



Planes de Integración de personal

Con el objetivo de promover el desarrollo y la integración del capital humano de la DIGEPRES, el Departamento de Recursos Humanos desde el 2013 planea, organiza, desarrolla, y coordina, diferentes actividades para promover el desempeño eficiente del personal.

A continuación mencionamos las actividades de integración para el disfrute de todo el personal.

- Día de Reyes para hijos de empleados (Enero).
- Día de las Madres (Mayo).
- Celebración de Aniversario (Julio).
- Actividad del Día de los Padres (Julio).
- Aniversario Institucional (julio)
- Actividades de difusión del Presupuesto Ciudadano.
- Actividad de Team Building, dinámica de integración enfocada a fortalecer capacidades y fomentar el desarrollo de las sinergias.
- Celebración del día de la mujer
- Charla contra el cáncer de mamas
- Premio Servidor por Excelencia
- Fiesta de Navidad.



3.5 Incrementada la eficiencia y transparencia de la gestión institucional a través del uso de las TIC.

En términos tecnológicos, se presenta a continuación los principales avances y logros obtenidos por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación durante la gestión 2012 – 2020 en pro de lograr el diseño, administración y desarrollo de aplicaciones tecnológicas, que garanticen el mantenimiento y el uso adecuado de los equipos informáticos y de comunicaciones en la DIGEPRES, además de suministrar la asistencia y el soporte técnico necesario a las diferentes áreas de la institución y garantizar el funcionamiento de toda la infraestructura tecnológica.

A partir del 2015, inició un proceso de modernización que incluyó el remozamiento de la **Infraestructura Física del Centro de Datos** adecuándolo a los niveles de seguridad y climatización y monitoreo que demanda e instalando un nuevo **Sistema de Energía ininterrumpida** con una escalabilidad de un 150%; asimismo se implementó un **Sistema Telefónico** de última generación, cambiando notablemente la forma de comunicar y que representó la reducción de un 25% el costo de la operación, de igual forma fue redefinida la **infraestructura de redes de datos**, permitiendo brindar mejores servicios en menos tiempos.

Durante la gestión actual han sido **automatizados procesos internos** de alto impacto en el quehacer institucional:

- **Formularios Preventivos:** con el objetivo de hacer eficiente el proceso de recepción y envío de los formularios preventivos.

- **Módulo de Programación de Cuotas:** con la finalidad de lograr realizar las proyecciones de la programación de cuotas trimestrales desde el nivel de unidad ejecutora hasta actividad u obra.
- **Implementación de un Portal de seguimiento en tiempo real al ejercicio de formulación presupuestaria anual de todos los ámbitos.**
 - Reducción de un 70% del tiempo para la elaboración del libro de presupuesto general del estado.
- **Reportería del Gasto Público:** fue habilitó un ambiente web donde son publicados los reportes utilizados a partir de la formulación del año 2014.
- **Captura de Presupuestos por Resultados en un Horizonte Plurianual:** se desarrolló e implementó una herramienta para el control y seguimiento de la producción pública vinculado a la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- **Soporte a Usuarios Internos y Mesa de Colaboración Interno:** para los fines se realizó la implementación de un sistema que permite manejar las solicitudes de los usuarios basados en las mejores prácticas de ITIL.
- **Sistema de Distribución y Formulación de Gobiernos Locales:** permite realizar modificaciones presupuestarias, nuevos cálculos de distribución y nuevo sistema de reportes para tener mayor acceso a la información producida en el sistema.
- **Implementación Sistema de Correspondencia:** con el fin de eficientizar el proceso de correspondencia y archivo institucional.
- **Implementación de un Sistema de Control de Almacén:** el cual permite llevar una mejor gestión de esta importante área.

- **Implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP):**

consiste en automatizar los procesos de las áreas de apoyo, principalmente los procesos de Recursos Humanos y los de Administración y Finanzas.

Portal de Intranet Institucional

El portal de Intranet ha sido concebido para ser el enlace principal hacia todos los sistemas internos, así como de los aplicativos y herramientas informáticas. De la misma manera, para ser un espacio colaborativo e informativo, donde los colaboradores tendrán un acceso a una biblioteca temática, documentación vigente por área, noticias, novedades, galería de imágenes de los eventos institucionales y detalles de cada una de las áreas que conforman la institución.



DIGEPRES Intranet

SISTEMAS

Lista de nuestros sistemas BackOffice



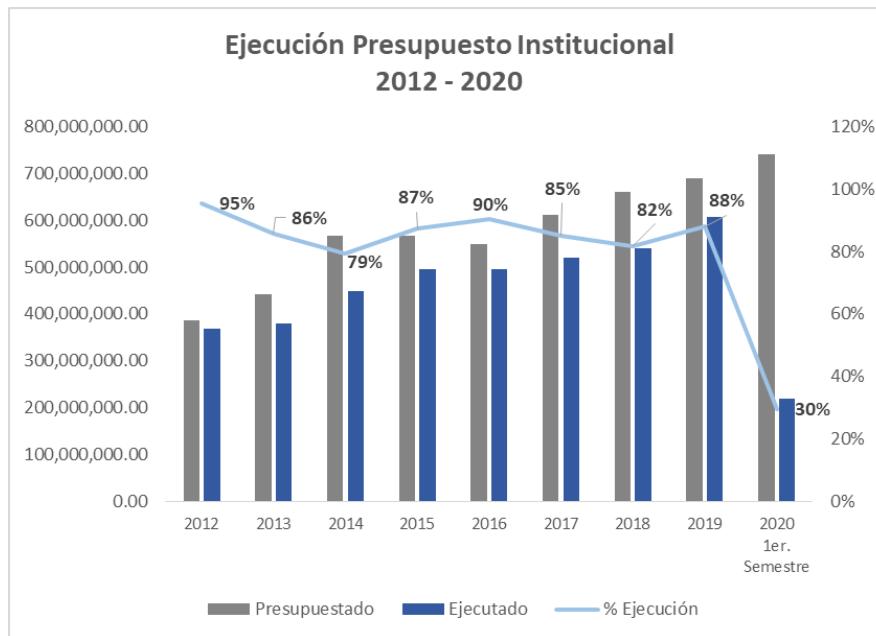
3.6 Gestión financiera y administrativa eficiente y transparente.

Ejecución Presupuestaria Institucional 2012 – 2020

La ejecución presupuestaria es una fase del ciclo presupuestario que considera las acciones tendientes a la utilización de los recursos materiales, económicos y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstas en el mismo.

El cuadro siguiente presenta el presupuesto aprobado versus la ejecución presupuestaria, donde se puede visualizar el porcentaje de ejecución del 2012 a la fecha, el cual tiene 87% promedio en este periodo, manteniendo un ejercicio de planificación – financiero aceptable:

Gráfico 44. Presupuesto Institucional

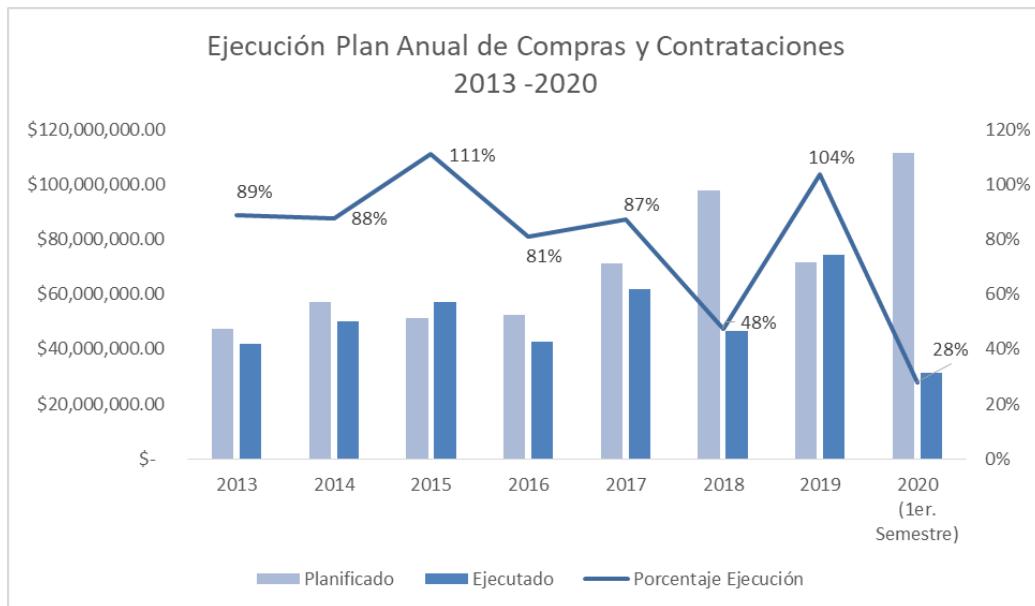


Ejecución Anual del Plan de Compras y Contrataciones (PACC)

Los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC) son elaborados a partir de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, estos, representan la planeación de todas las necesidades de compras de la organización alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA), las compras y servicios adquiridos son financiados con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado, así como con fondos de la Cooperación Internacional.

A continuación se presenta la ejecución del PACC durante esta gestión 2012 -2020:

Gráfico 45. Ejecución Plan Anual de Compras



Saneamiento Cuentas Contables

Durante la gestión actual, luego de realizar revisión de cuenta nos percatamos que la cuenta de edificaciones presentaba un monto total de RD\$ 89, 943,307.95, relacionados a remodelación y adecuación de las oficinas de DIGEPRES en el periodo 2007 -2013.

A los fines de sanear las cuentas, en el año 2019, se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) la aprobación del asiento de ajuste o reclasificación para corregir dicho monto.

Con la aprobación de DIGECOG, esa cuenta quedó saneada en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en mayo 2019.

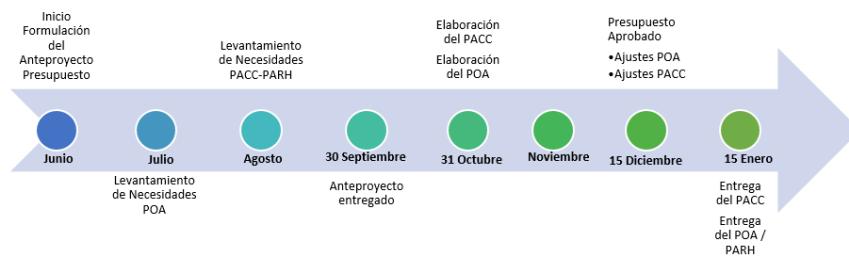
A la fecha, todas las cuentas contables se encuentran debidamente registradas y actualizadas.

Eficientización Proceso del Gasto

En el 2018, fue realizada la revisión y posterior propuesta de mejora al proceso de Ejecución del Gasto, surge como una iniciativa para mejorar, fundamentalmente, los aspectos relacionados a compras. Para los fines fue conformado un equipo entre los Departamentos de Planificación y Desarrollo y Administrativo Financiero, de donde surge la elaboración de un plan de trabajo que incluyó las tareas y actividades del proceso. Dicho plan fue ejecutado durante el tercer trimestre, logrando como resultado la actualización de los procedimientos de elaboración del PACC, formularios asociados al proceso y fueron ajustadas las fechas para cumplir los plazos del POA y el PACC.

De igual forma, fue creado un procedimiento de Gestión de Compras, el mismo fue socializado con toda la institución y se realizaron capacitaciones con los gestores de llevar el PACC en sus respectivas áreas.

Como parte de la implementación de los nuevos procedimientos, se acompañó a las áreas a realizar el primer ejercicio del levantamiento POA / PACC, el cual evidenció la adaptación de los involucrados a los nuevos plazos de entrega y se logró un PACC alineado a las necesidades reales de la institución.



Acuerdos de Cooperación Internacional

Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Técnicas y Operativas para una mejor Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado

Entidad: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha de inicio: Marzo 2018

Fecha de culminación: Junio 2021

Modalidad: Financiado con recursos del Presupuesto General del Estado

Efectos a los que contribuye el proyecto

Para el 2022, República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Breve descripción del proyecto

El objetivo del proyecto es contribuir con el fortalecimiento su misión institucional referente a un control eficiente y eficaz del uso de los recursos, que permita la continuación y sostenibilidad de la Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano.

Esta iniciativa permitirá la modernización y adecuación de la estructura institucional, procesos, infraestructura tecnológica y capacidades del recurso humano de la DIGEPRES, para garantizar que su gestión responda a las necesidades del país, al marco legal vigente,

las políticas públicas priorizadas por el gobierno y el Plan Nacional Plurianual en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

A través de este proyecto, la DIGEPRES pretende diseñar mecanismos institucionales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información para el control social, al considerar que de esta forma se fortalece el empoderamiento de la sociedad dominicana para exigir una asignación presupuestaria eficiente y eficaz de calidad. Igualmente, estos mecanismos unidos a los informes sobre la gestión presupuestaria, las estadísticas de las finanzas públicas y otros insumos producidos por la DIGEPRES y las entidades vinculadas al ciclo presupuestario, contribuirán a proveer información relevante para la elaboración e implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles, enfocadas en los grupos más vulnerables.

Resultados Esperados:

El proyecto consiste en dos grandes componentes con sus actividades planificadas en cada caso para lograr los objetivos propuestos. En este sentido, se han contemplado los siguientes productos esperados:

Producto 1: Fortalecida la capacidad de la gestión institucional, administrativa y operativa, y de los recursos humanos de la DIGEPRES.

- Realizar consultorías de apoyo a la gestión administrativa y operativa para la mejora de la capacidad institucional.
- Capacitar el personal de las distintas áreas de DIGEPRES, a los fines de enriquecer la capacidad técnico-operativa de los diferentes recursos, así como, formaciones técnicas (nacionales e internacionales) y fortalecimiento institucional.

- Fortalecer la gestión institucional de los recursos humanos de la DIGEPRES (Nómina de Personal).
- Readecuar el espacio físico de la institución para mejor distribución de las oficinas y uso óptimo de los espacios disponibles, que contribuya a mejorar el clima laboral.
- Alinear la infraestructura física, tecnológica y de comunicación al nuevo plan estratégico de la institución y su mantenimiento.

Producto 2: Establecidos mecanismos institucionales que garanticen la transparencia,

la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información para el control social.

Realizar consultorías de apoyo para la mejora de la capacidad institucional de cara a los mecanismos de transparencia fiscal y rendición de cuentas de la DIGEPRES.

Tabla 11. Plan de Trabajo: Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Técnicas y Operativas para una mejor Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado

Plan de Trabajo Anual

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto Año 2020 RD\$	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Total US\$
Producto 1: Fortalecimiento de la gestión institucional, administrativa y operativa y de los recursos humanos de la DIGEPRES.	1.1 Realizar consultorías de apoyo a la gestión administrativa y operativa para la mejora de la capacidad institucional.	2,389,185.00	DIGEPRES	GOBIERNO	71300- Consultor Individual	45,000.00
	1.2 Realizar capacitaciones para el personal de la DIGEPRES de las distintas áreas, a los fines de enriquecer la capacidad técnico-operativa de los diferentes recursos. Esto incluirá: - Formación de grado, Formaciones técnicas (nacionales e internacionales) y	4,512,905.00	DIGEPRES	GOBIERNO	75700- Talleres	85,000.00

	fortalecimiento institucional.					
	1.3 Fortalecer la gestión institucional de los recursos humanos de la DIGEPRES (Nómina de Personal).	10,618,600.00	DIGEPRES	GOBIERNO	71800-Contratos de Servicios	200,000.00
	1.4 Readecuar espacios físicos para la mejor distribución de las oficinas y el óptimo uso de los espacios, que contribuyan a mejorar el clima organizacional.	175,748.98	DIGEPRES	GOBIERNO	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	8,310.21
	1.5 Alinear la infraestructura física, tecnológica y de comunicación al nuevo plan estratégico de la institución y su mantenimiento.	-	DIGEPRES	GOBIERNO	72400-Comunicación y Equipos Audiovisuales	-
	MONITOREO					
	Subtotal para el Producto 1					2,567,620.59
Producto 2: Establecidos mecanismos Institucionales que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información para el control social.	2.1 Realizar consultorías de apoyo para la mejora de la capacidad institucional de cara a los mecanismos de transparencia fiscal y rendición de cuentas de la DIGEPRES.	-	DIGEPRES	GOBIERNO	71300 - Consultor Individual	-
		-	DIGEPRES	GOBIERNO	74210 - Impresiones y Publicaciones	-
	MONITOREO					
	Subtotal para el Producto 2	17,961,904.00				338,310.21
Subtotal de Productos		-				-
Auditoría		530,930.00				10,000.00
DPC 3%		554,784.68				10,449.31
Subtotal 2		19,047,619.20				358,759.52
Costo de Apoyo (GMS) 5%		952,381.17				17,937.98
TOTAL US\$		20,000,000.00				376,697.49

*Nota: Tasa de cambio operacional al mes de marzo del 2020 (Oficina de Naciones Unidas) es de RD\$53.093 x US\$1.00.

Tabla 12. Ejecución Financiera de Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Técnicas y Operativas para una mejor Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado

30 de junio 2020

Producto 1	Fortalecida la capacidad de la gestión institucional, administrativa y operativa y de los recursos humanos de la DIGEPRES.		
	PA*	EA*	% E*
Actividades Planificadas para el producto (POA)			
Producto 1. Fortalecida la capacidad de la gestión institucional, administrativa y operativa, y de los recursos humanos de la DIGEPRES			
1.1 Realizar consultorías de apoyo a la gestión administrativa y operativa para la mejora de la capacidad institucional.	2,389,185.00	1,128,874.74	47.2%
1.2 Realizar capacitaciones para el personal de la DIGEPRES de las distintas áreas, a los fines de enriquecer la capacidad técnico-operativa de los diferentes recursos. Esto incluirá: - Formación de grado, Formaciones técnicas (nacionales e internacionales) y fortalecimiento institucional.	4,512,905.00	4,840,545.59	107.26 %
1.3 Fortalecer la gestión institucional de los recursos humanos de la DIGEPRES (Nómina de Personal).	10,618,600.00	4,867,606.31	45.84%
1.4 Readecuar espacios físicos para la mejor distribución de las oficinas y el óptimo uso de los espacios, que contribuyan a mejorar el clima organizacional.	175,748.98	-	0.00%
1.5 Alinear la infraestructura física, tecnológica y de comunicación al nuevo plan estratégico de la institución y su mantenimiento. Gastos Administrativos PNUD.	2,303560.99	1,888,535.89	
Total	20,000,000.00	12,725,562.53	

*PA= Programado para el año, EA=Ejecutado en el año y %E= Porcentaje de ejecución anual

**Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración, de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana****Fecha de inicio:** Diciembre 2018**Fecha de culminación:** 2022**Modalidad:** Apoyo presupuestario con cooperación no reembolsable**Objetivo:**

El objetivo del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial es contribuir a una buena gestión financiera a través de la disciplina fiscal, la eficiencia operativa, la asignación efectiva y el uso transparente de los fondos públicos. Este objetivo se logrará apoyando la estrategia de Reforma de Gestión Financiera Pública (GFP) del Ministerio de Hacienda, esto incluirá una presupuestación orientada a resultados, una contratación pública más eficiente, junto con una mejora de la transparencia y la supervisión del ciclo de gestión de las finanzas públicas.

El programa tendrá como objetivo fortalecer el vínculo entre la planificación y el presupuesto, dando prioridad a la definición de programas presupuestarios en los principales proveedores de servicios públicos cuyo rendimiento contribuye a los resultados institucionales, sectoriales y nacionales esperados a corto y medio plazo.

Además, promoverá la incorporación de metas e indicadores de producto y resultado en los programas presupuestarios con el fin de mejorar las condiciones para el monitoreo de su desempeño. Fortalecer la relación entre la planificación, la presupuestación y la contratación pública, especialmente en lo que se refiere a la incorporación de proyectos de inversión en el Presupuesto General del Estado y en el presupuesto plurianual.

Fortalecer la formulación de proyecciones fiscales mediante la preparación de escenarios que se incorporan y publican en el marco fiscal a medio plazo o en el marco

macroeconómico plurianual, en función de cambios inesperados en las condiciones macroeconómicas u otros factores de riesgo externos que tienen un impacto potencial en el ingreso y el gasto; la formulación de la estrategia fiscal debe basarse en un documento que contenga objetivos fiscales cuantitativos, plazos y objetivos durante un período de al menos tres años y que también incluya un mecanismo institucional para el monitoreo y la rendición de cuentas

El monto total del apoyo de la Unión Europea es de 14.8 M€.

Actividades contempladas:

Eje 1: Estrategia de GpR implementada:

- Metodología para la construcción de indicadores de desempeño aprobada
- Metodología de costeo ajustada con la herramienta informática PPoR e implementada
- Programas presupuestarios orientados a resultados formulados conjuntamente con instituciones públicas priorizadas
- Metodologías de identificación y medición de gasto público en poblaciones específicas revisadas y actualizadas
- PPoR formulados en el Presupuesto 2020 difundidos
- Módulo de Programación Plurianual Físico – Financiero para Gobierno General Nacional y Gobiernos Locales
- Procedimiento y mecanismos de discusión técnica para la asignación de techos multianuales

Eje 2: Transparencia Presupuestaria

- Elaboración del Presupuesto Ciudadano, su versión cómic e infografías para las diferentes etapas del gasto
- Programa de educación presupuestaria diseñado e implementado
- Actualización de la Guía a Comprender el Presupuesto
- Implementación de mecanismos de participación pública

Eje 3: Fortalecimiento institucional

- Capacitaciones Plan de Desarrollo por Competencias
- Asesoría



- Capacitaciones internacionales
- Ampliación y fortalecimiento de la capacidad tecnológica

Tabla 13. Detalle Financiero: Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración, de las Finanzas Públicas y la Movilización de Recursos Internos en República Dominicana

2020-2021

Valores en €\$

Actividades	2020				2021	Total
	Programación Anual	Programación Primer Desembolso	Ejecución	Disponible Primer Desembolso	Programación Anual	
Estrategia de GpR implementada	\$523,162.2	\$159,824.1			\$208,443.0	\$731,605.1
Actividades						
Metodología para la construcción de indicadores de desempeño aprobada	\$30,805.5	\$15,000.0			\$4,956.4	\$35,761.9
Metodología de costeo ajustada con la herramienta informática PPoR e implementada	\$8,400.2	\$5,501.5			\$679.1	\$9,079.3
Metodologías de seguimiento implementadas	\$114,768.0	\$5,482.9				\$114,768.0
Programas presupuestarios orientados a resultados formulados conjuntamente con instituciones públicas priorizadas	\$154,409.5	\$43,482.9			\$83,302.3	\$237,711.8
Metodologías de identificación y medición de gasto público en poblaciones específicas revisadas y actualizadas	\$146,291.5	\$21,869.3			\$51,381.3	\$197,672.8
PPoR formulados en el Presupuesto 2020 difundidos	\$38,296.1	\$38,296.1				\$38,296.1
Procedimiento y mecanismos de discusión técnica para la asignación de	\$30,191.4	\$30,191.4			\$4,500.0	\$34,691.4



techos multianuales						
Transparencia Presupuestaria	\$190,612.7	\$164,636.4			\$132,643.2	\$322,881.4
Actividades						
Elaboración del Presupuesto Ciudadano, su versión cómic e infografías para las diferentes etapas del gasto	\$20,000.0	\$0.0			\$20,800.0	\$40,800.0
Aumentar la difusión del Presupuesto Ciudadano	\$106,603.0	\$81,909.1			\$65,323.1	\$171,551.6
Programa de educación presupuestaria diseñado e implementado	\$43,009.7	\$10,000.0			\$36,020.1	\$79,029.8
Actualización e impresión de la Guía a Comprender el Presupuesto	\$15,000.0	\$42,727.3			\$0.0	\$15,000.0
Implementación de mecanismos de participación pública	\$6,000.0	\$0.0			\$10,500.0	\$16,500.0
Elaboración e impresión de documento Avances Transparencia Presupuestaria	\$0.0	\$30,000.0				
Fortalecimiento o institucional	\$666,875.8	\$242,845.7			\$221,394.0	\$888,269.8
Actividades						
Capacitaciones Plan de Desarrollo por Competencias	\$199,210.5	\$83,004.4			\$91,394.0	\$290,604.5
Asesoría	\$51,691.7	\$0.0			\$0.0	\$51,691.7
Capacitaciones internacionales	\$115,551.9	\$34,665.6			\$0.0	\$115,551.9
Ampliación y fortalecimiento de la capacidad tecnológica	\$300,421.7	\$125,175.7			\$130,000.0	\$430,421.7
Subtotal	\$1,380,650.7	\$567,306.2			\$562,480.1	\$1,943,130 .8
Reserva y/o Imprevistos	\$70,086.8	\$31,152.8			\$45,815.6	\$115,902.4
Total	\$1,450,737.5	\$598,459.0			\$608,295.7	\$2,059,033 .2

Tabla 14. Ejecución Servicios de Capacitación al 30 de junio 2020

Fecha de proceso	Descripción	Proveedor	Montos Ejecutados	Capacitaciones
25/5/2020	<i>Servicio de Capacitaciones Varias para el personal de esta Institución</i>	<i>BDO Esenfa SRL</i>	\$ 298,850.00	1-Certificación ISO 31000 (Risk Manager) 2-Excel Intermedio y Avanzado 3-Diplomado, Gestión Fiscal Corporativa 4-Diplomado Auditoría Interna Basada en Riesgos 5-Retos y Oportunidades y Amenazas del Sistema PLAFT
25/5/2020	<i>Servicio de Capacitaciones Varias para el personal de esta Institución</i>	<i>Escuela Europea de Gerencia RD, SRL</i>	\$ 93,000.00	Curso de Neuro Gerencia para Líderes
15/6/2020	<i>Servicio de Capacitaciones Varias para el personal de esta Institución</i>	<i>KIP, SRL</i>	\$222,600.00	Técnica y Experiencia de Dirección de Proyectos
			614,450.00	



Acuerdos/Alianzas con organismos internacionales

La Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT) es una red global que facilita el diálogo entre sus consejeros y socios de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones financieras internacionales y otros actores interesados para encontrar y compartir soluciones a los desafíos en la transparencia fiscal y la participación pública. Funciona a través de la incidencia y diálogo de alto nivel, el aprendizaje entre pares y la colaboración técnica, la investigación y la tecnología para la participación.

Desde 2016, el Ministerio de Hacienda es miembro de la red GIFT, bajo la categoría de consejero nacional, y ha colaborado para compartir su propia experiencia y aprovechar el conocimiento entre pares que la red ofrece. Los Consejeros Generales son responsables de trabajar y colaborar de manera cercana con el Director de la Red de GIFT y el equipo coordinador.



3.7 Imagen institucional reconocida como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados.

Desde el año 2012, se inician las innovaciones en términos de Gestión de las Comunicaciones, con la puesta en circulación el instrumento de difusión de información interna “DIGEPRES al Día”, para información del personal sobre temas relacionados con las actividades sociales de la Institución, noticias sobre eventos, seminarios, declaraciones del Director General, efemérides e informaciones financieras, así como cápsulas de temas educativos y de interés general.

La División de Relaciones Públicas, actual Departamento de Comunicaciones desarrolló en el 2013 una estrategia de comunicación de acercamiento a la sociedad civil a través de los medios de comunicación para dar a conocer los planes de gestión de la DIGEPRES y responder las inquietudes en temas presupuestarios, actuando con transparencia y fomentando la participación ciudadana, además inicia la publicación mensual de estadísticas presupuestarias a través del Portal Web Institucional y su remisión a los líderes empresarios, hacedores de opinión y organizaciones de la sociedad civil. En este mismo año se inician los trabajos para el rediseño de la identidad institucional: logo, bandera y establecimiento de colores que identifican a la DIGEPRES.

Los procesos correspondientes a la Gestión de las Comunicaciones fueron plasmados en políticas y procedimientos documentados, como parte del Proyecto de Documentación de Procesos que lideró el Departamento de Planificación y Desarrollo en el 2014. Se obtuvo como resultado la documentación de ocho (8) procedimientos y una (1) política, del total 03 procedimientos describían procesos ejecutados por la sección de Protocolo. También fue

documentado el Manual de Identidad Gráfica, documento maestro que contiene la normativa para el uso adecuado de los elementos que conforman la identidad gráfica (utilización del logo y los colores corporativos) de la Dirección General de Presupuesto con el objetivo de lograr una imagen diferenciada, moderna, fuerte y definida.

Fue realizada en el 2014 la digitalización de boletín institucional, el resumen diario de periódicos y notas de prensa a los medios de comunicación, logrando con esta iniciativa:

- Reducir a un 85% el uso de papel para el boletín institucional. El 15% restante corresponde a los colaboradores que no tienen asignado un computador.
- Reducir al 50% las versiones impresas de las síntesis de los periódicos. Disminuyendo de seis (6) a tres (3) las versiones impresas y aumentando a cuarenta y cuatro (44) personas la entrega en versión digital.
- En el caso de las notas de prensa, se obtuvo una reducción de 90% el uso de papel, utilizando hoja timbrada digital y envío a través del correo electrónico.

Continuando con la mejora del proceso de Gestión de las Comunicaciones, en 2015 el área de Comunicaciones incorpora la unidad de diseño gráfico y asume la función de actualización de los contenidos del Portal Web Institucional. Además crea y gestiona un perfil de la institución en la red social Twitter, para tener interacción con el segmento de la sociedad civil que utiliza esta red social.

A partir del 2018, el Departamento de Comunicaciones realiza mejoras gráficas y de contenido al **Boletín Institucional**, con el objetivo fortalecer el instrumento y dar a conocer las actividades que se realizan en la institución, resaltando la participación de nuestros colaboradores en los actos formales donde la Dirección General de Presupuesto muestra un destacado involucramiento, así como también temas de interés ejecutados en el ámbito de la gestión presupuestaria.



Estos boletines son difundidos a través del correo electrónico, portal institucional, de igual forma se imprimen ejemplares para colocar en las áreas de recepción y que los visitantes puedan enterarse del alcance del trabajo de la institución.



Durante el 2019, como parte de la estrategia de difusión de contenidos, fueron publicadas 51 informaciones en los medios de comunicación impresos y 125 en los principales medios digitales.

Proyecto de Comunicación Estratégica

Dentro del gran Proyecto de Transformación Organizacional, fue desarrollado el **Proyecto de Comunicación Estratégica**, en marcado dentro del Resultado Esperado 3.7 del Plan Estratégico Institucional 2018-2020: *“Imagen institucional reconocida como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados”*.

El alcance del proyecto abarcó definir y delimitar las funciones, posiciones y responsabilidades del equipo que manejará las redes sociales y medios digitales de la DIGEPRES, dotar de entrenamiento y acompañamiento durante el diseño e implementación de la estrategia para el manejo de las redes sociales de la DIGEPRES.

Con la finalidad de conocer el posicionamiento de la Dirección General de Presupuesto, fue realizada una Encuesta de Imagen, a través de las redes sociales Facebook e Instagram, cuyos resultados sirvieron como insumos para elaborar un plan de acción que permitió tener una Imagen Institucional reconocida.



El cierre del proyecto se realizó el 27 de agosto del 2019, fue entregado, validado y recibido conforme el 100% de los entregables planificado en el alcance del proyecto. A continuación citamos los once entregables resultado del Proyecto de Comunicación Estratégica:

1. Análisis de Redes Digitales Actuales
2. Resumen de Benchmarking
3. Presentación de Listening
4. Estrategia de Marca
5. Procesos Digitales
6. Organigrama funcional y operativo
7. Manual de Identidad para Redes Sociales
8. Plan de Pautas Digitales
9. Línea Gráfica Digital
10. Manual de Gestión de Crisis
11. Plan de Medios Sociales (OPTIC)

Con la finalidad de conocer el posicionamiento de la Dirección General de Presupuesto, implementa una estrategia de medios involucra controlar y dar seguimiento a tres procesos correlacionados: las publicaciones y transmisiones realizadas desde las cuentas institucionales, las menciones y cuentas que inciden en los temas que trata la DIGEPRES, cuyos resultados sirven como insumos para mantener una Imagen Institucional reconocida y transparente. Los Indicadores que permiten monitorear el cumplimiento de la estrategia son: cantidad de usuarios atendidos en los diferentes medios, actividad en los medios sociales como preguntas, menciones o interacciones, número de seguidores en los distintos medios sociales, volumen de búsqueda que ha tenido el organismo en la web (Web Traffic).



A continuación, los resultados de los indicadores clave de rendimiento correspondiente al periodo enero-mayo 2020, donde se evidencia el crecimiento sostenido en el posicionamiento de la institución en las redes sociales:

Tabla 15. KPI'S por mes

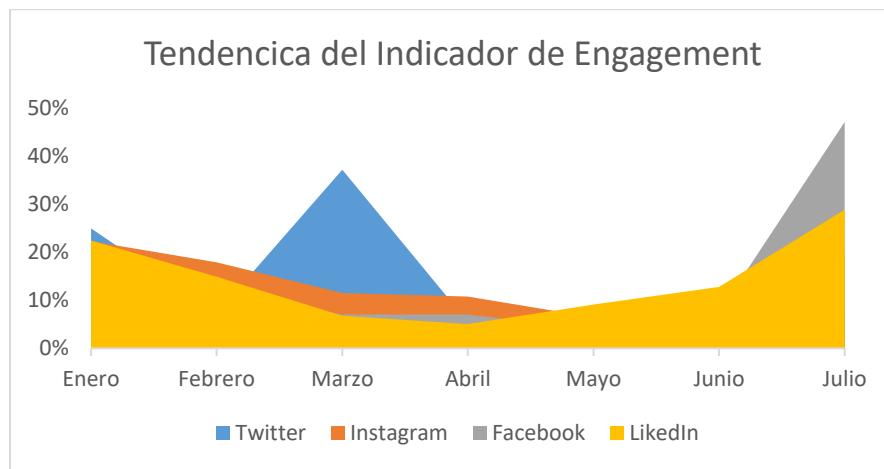
SEGUIMIENTO DE KPI'S POR MES

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
TWITTER	Seguidores	4,660	4,776	4,958	5,341	5,447	5,516	5,744
	Engagement	1,166	339	1,735	258	281	488	399
	Impresiones	57,817	43,130	61,306	57,111	48,275	60,628	69,520
	Reproducciones	616	322	420	328	86	243	683
INSTAGRAM	Seguidores	2,027	2,281	2,666	2,982	3,179	3,333	3,601
	Engagement	971	780	502	469	280	492	861
	Impresiones	29,476	20,287	20,205	14,916	11,245	18,956	20,914
	Reproducciones	2,238	1,936	916	1,225	264	289	2,379
FACEBOOK	Seguidores	221	224	226	234	240	248	258
	Engagement	301	241	140	139	77	148	932
	Impresiones	2,392	2,107	1,861	2,353	1,567	2,906	6,731
	Reproducciones	339	377	111	129	51	130	1,525
LINKEDIN	Seguidores	187	248	396	977	1,231	1,642	1,810
	Engagement	449	298	136	101	182	256	577
	Impresiones	4,801	4,367	2,971	3,467	2,498	5,928	7,512
	Reproducciones	507	397	184	101	74	510	374

Fuente: Información Suministrada por División de Medios Digitales y Prensa

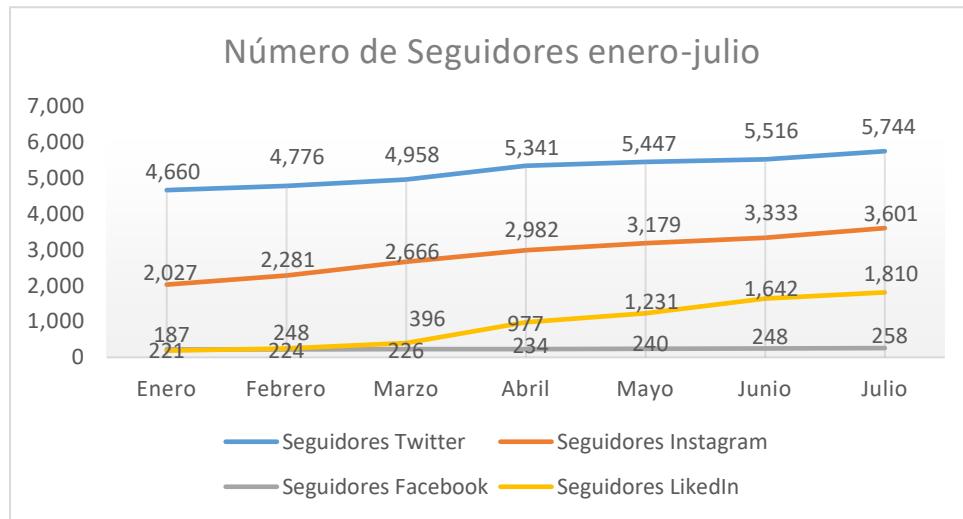
Conforme al indicador de Engagement, se observa cómo interactúan las personas con las publicaciones durante un periodo establecido y como resultado durante el periodo de enero-julio 2020 las redes sociales con mayor porcentaje fueron Twitter con un 37% marzo y en julio obtuvimos un pico en la red social Facebook con 47%.

Gráfico 46. Indicador Engagement



En el indicador Crecimiento de la Audiencia se mide el aumento o decrecimiento de los usuarios que consumen el contenido de la DIGEPRES en las diferentes redes sociales, como resultado en el 2020 todas las comunidades presentaron un crecimiento y se unieron un total de 673 nuevos espectadores para final del periodo evaluado (enero-julio).

Gráfico 47. Seguidores en Redes Sociales.

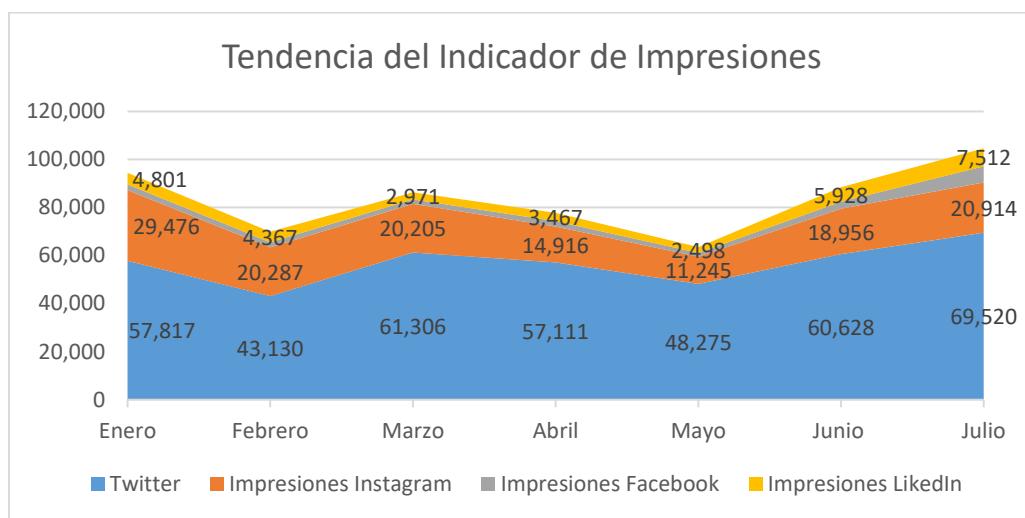


Fuente: Información Suministrada por División de Medios Digitales y Prensa



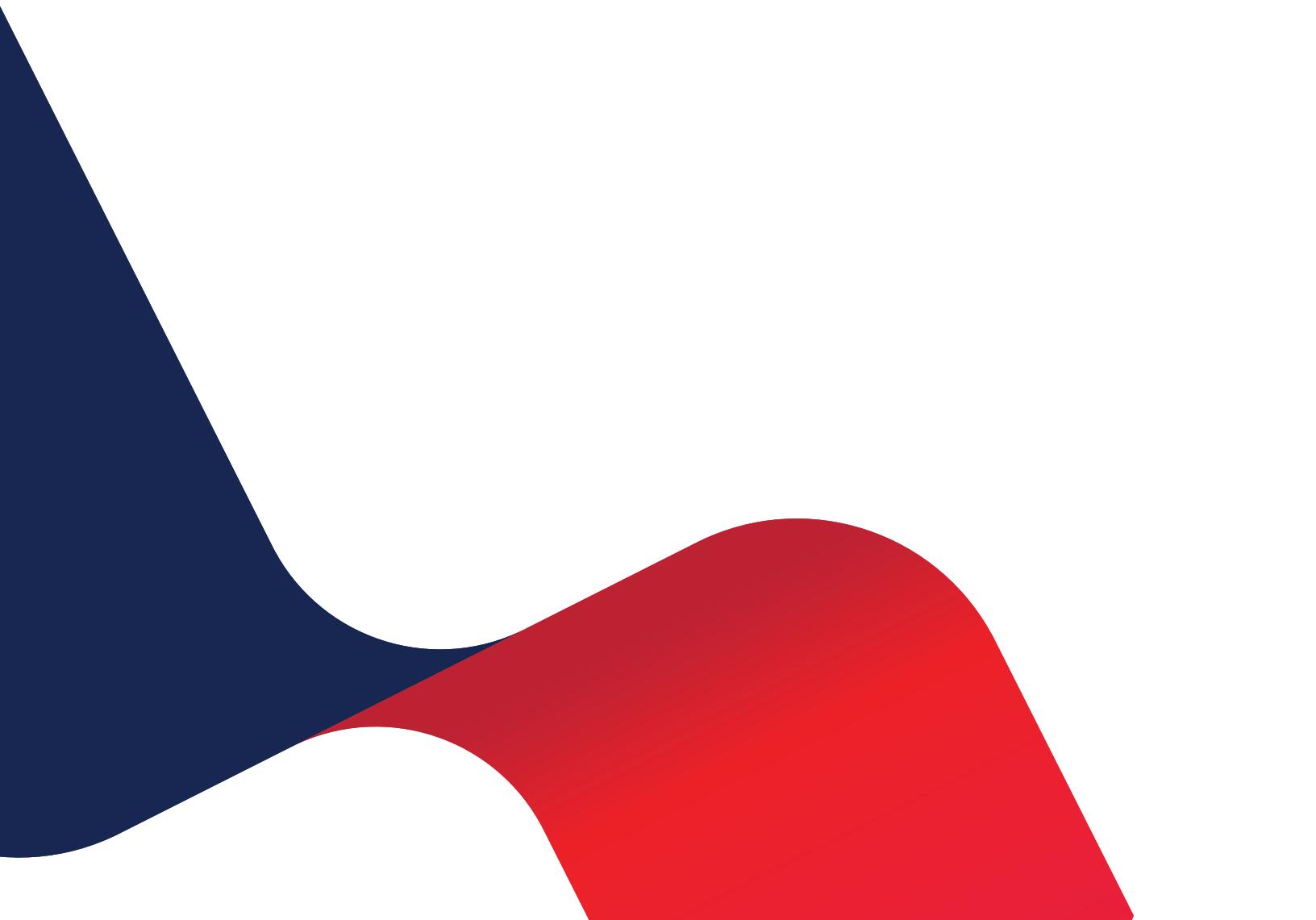
En el indicador impresiones se mide el número de veces que los usuarios ven un contenido relacionado con la marca en una red social, conforme a las mediciones del periodo enero-julio 2020, la red social que presenta mayor impresión es Twitter donde se publica un contenido noticioso y sintetizado, seguido de Instagram donde publicamos un contenido más emocional e inspirador.

Gráfico 48. Indicador de Impresiones



Fuente: Información Suministrada por División de Medios Digitales y Prensa

INDICADORES DE GESTIÓN





5. Indicadores de Gestión Institucional

5.1 Indicadores de Gestión existentes 2012 -2018

Tabla 16. Variables Claves de Resultados al 30 de Junio 2020

Eje 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano						
		Variable Clave de Resultado	Resultado 2019	Meta 2020	Cumplimiento al 30.06.2020	Estado
1.1 Alinear la Ley 423-06 a los mandatos de la Constitución.	1.1.1	Elaboración de propuesta de modificación de la Ley 423-06 ajustada a la Constitución.	0.0%	N/A	N/A	Los reglamentos serán elaborados una vez se apruebe la modificación de la ley ajustada a la constitución.
	1.1.2	Elaboración e implementación de los reglamentos de aplicación de la Ley 423-06.	100%	100%	100%	LOGRADA
1.2 Implementar Consolidación Presupuestaria en SPNF.	1.2.1	Porcentaje del Presupuesto del SPNF con Consolidación Presupuestaria en la Formulación.	100%	100%	100%	LOGRADA
	1.2.2	Porcentaje del Presupuesto del SPNF con Consolidación Presupuestaria en la Ejecución.	100%	100%	100%	LOGRADA
	1.2.3	Informes periódicos de consolidación presupuestaria elaborados y puestos a disposición de las Autoridades y del Congreso Nacional durante la aprobación, la ejecución y la liquidación.	3	3	1	EN PROCESO
1.3 Implementar Plurianualidad en todas las instituciones del SPNF.	1.3.1	Porcentaje del GGN del PGE con plurianualidad en la Formulación.	100%	100%	0	NO INICIADO
	1.3.2	Porcentaje del PGE del GGN con plurianualidad en la programación.	50%	100%	0	NO INICIADO
	1.3.3	Porcentaje del PGE del GGN con plurianualidad en la ejecución. Nota: Esta VC fue desestimada	N/A	N/A	N/A	N/A
	1.3.4	Homologación de las estadísticas presupuestarias con estándares internacionales. Nota: vc asumida por el MH.	7	4	0	VC Asumida por el MH
1.4 Implementar Presupuesto Físico - Financiero para programas institucionales en el GGN.	1.4.1	Cobertura de Instituciones con presupuesto físico en el GGN.	100%	100%	95%	LOGRADA
	1.4.2	Porcentaje de Instituciones Públicas del GGN dotadas con las capacidades para la formulación de sus programas presupuestarios institucionales basado en	100%	100%	25%	EN PROCESO
	1.4.3	Porcentaje de Instituciones del GGN que programan la ejecución de su presupuesto de forma física - financiera.	77%	85%	50%	EN PROCESO
1.5 Implementar Presupuesto Orientado a Resultados (PoR) en las instituciones públicas que entregan bienes y servicios a la población.	1.5.1	Número de Instituciones Públicas dotadas con las capacidades para implementar PoR.	4	6	0	NO INICIADO
	1.5.2	Programas Presupuestarios con PoR implementados.	9	11	0	EN PROCESO
1.6 Implementar Seguimiento y Evaluación del Desempeño Presupuestario en las instituciones del GGN.	1.6.1	Cobertura del seguimiento y autoevaluación del presupuesto físico financiero en las Instituciones del GGN.	36%	81%	95%	LOGRADA
	1.6.2	Cantidad de PoR evaluados por desempeño.	n/a	2	0	NO INICIADO



Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil

Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil						
Resultados Esperados	Variable Clave de Resultado		Resultado 2019	Meta 2020	Cumplimiento al 30.06.2020	Estado
2.1 Incrementar la transparencia presupuestaria según los organismos internacionales que rigen la materia.	2.1.1	Porcentaje de Fortalezas en los indicadores de responsabilidad directa de la DIGEPRES en la Evaluación PEFA	N/A	80%-90%	80%	LOGRADA
	2.1.2	Porcentaje de aumento en la calificación del Índice IBP, en los indicadores de responsabilidad directa de la DIGEPRES	66%	90%-95%	75%	EN PROCESO
	2.1.3	Porcentaje de cobertura de las instituciones contenidas en los informes de ejecución presupuestaria física financiera de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Seguridad Social	36%	100%	95%	EN PROCESO
	2.1.4	Cantidad de Informes semestrales, de Ejecución Física Financiera, publicados, de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Seguridad Social	2	2	1	EN PROCESO
	2.1.5	Cantidad de Informes Especializados que permitan cuantificar en el presupuesto las poblaciones específicas y sectores de interés para la Sociedad Dominicana	2	2	0	EN PROCESO
	2.1.6	Cantidad Informes especializados de gastos por calamidad pública publicados	1	1	N/A	N/A
	2.1.7	Cantidad de Informes de Ejecución Presupuestaria publicados de las Instituciones Autónomas Descentralizadas e Instituciones de la Seguridad Social (incluyendo las instituciones que ejecutan su presupuesto en el SIGEF)	3	2	1	EN PROCESO
	2.1.8	Cantidad de Informes de Ejecución Presupuestaria publicados de los Gobiernos Locales	1	1	0	EN PROCESO
	2.1.9	Cantidad de Informes de Ejecución Presupuestaria publicados de las Empresas Públicas	1	1	0	EN PROCESO
	2.1.10	Cantidad de Informes de Ejecución Presupuestaria publicados de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASF)	0	1	N/A	EN PROCESO
	2.1.11	Cantidad de Informes de la Consolidación de la Formulación Presupuestaria del Sector Público No Financiero publicados	1	1	1	LOGRADA
	2.1.12	Cantidad de Informes de la Consolidación de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público No Financiero publicados	0	1	1	LOGRADA
	2.1.13	Cantidad de Informes de avance del Proyecto de Ley de Presupuesto publicados	1	1	0	NO INICIADO
	2.1.14	Porcentaje de las estadísticas presupuestarias del Gobierno Central publicadas en el portal web según el formato del Fondo Monetario Internacional.	N/A	N/A	N/A	Producto asumido por el MH

**Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil**

Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil						
Resultados Esperados	Variable Clave de Resultado		Resultado 2019	Meta 2020	Cumplimiento al 30.06.2020	Estado
2.2 Participación de la Sociedad Civil en las etapas del ciclo presupuestario.	2.2.1	Cantidad de Talleres realizados para la promoción y fortalecimiento de la Educación Presupuestaria Ciudadana	7	4	0	NO INICIADO
	2.2.2	Cantidad de documentos ciudadanos publicados de la etapa de formulación presupuestaria	4	4	0	NO INICIADO
	2.2.3	Cantidad de documentos ciudadanos publicados trimestralmente de la etapa de ejecución presupuestaria	8	8	2	EN PROCESO
	2.2.4	Cantidad de consultas con el público ampliamente utilizadas para incluir los requisitos de la sociedad civil en el Presupuesto Ciudadano	1	1	0	NO INICIADO
	2.2.5	Frecuencia de actualización de los contenidos de la herramienta web del Presupuesto Ciudadano	100%	100%	50%	EN PROCESO
	2.2.6	Cantidad de encuentros realizados con la participación directa con la sociedad civil para debatir temas presupuestarios de interés	3	2	0	NO INICIADO



Eje 3: Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional

Eje 3: Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional						
Resultado Esperado	Variable Clave de Resultado		Resultado 2019	Meta 2020	Cumplimiento al 30.06.2020	Estado
3.1 Elaborados y ejecutados los planes de gestión institucional articulados a los resultados estratégicos establecidos.	3.1.1	Cumplimiento del plan estratégico institucional (PEI) 2018-2020	92%	Superior a 90%	88%	EN PROCESO
	3.1.2	Cumplimiento de los planes operativos anuales (POA)	97%	98%	95.70%	EN PROCESO
3.2 Implementada una gestión por procesos que cumple con los requisitos y las regulaciones nacionales e internacionales de calidad.	3.2.1	Implementación de gestión por procesos y servicios (CORE) Implementación de gestión por procesos y servicios (TRANSVERSALES)	95% 92%	100% 100%	80% 73%	EN PROCESO
	3.2.2	Implementación de Controles Internos e Indicadores Estratégicos	98%	100%		Medida a través de SMMGP
	3.2.3	Resultado de la Evaluación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).	98%	Superior a 95%	98.19%	EN PROCESO
	3.2.4	Porcentaje de satisfacción del servicio hacia los clientes	87.9	93%	99%	EN PROCESO
	3.3.1	Implementada una nueva estructura organizacional de cara al Nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2020)	80%	100%	98%	EN PROCESO
3.3 Implementada una gestión efectiva del talento humano.	3.3.2	Implementación del Sistema de Gestión por Competencias, como modelo de gestión de RRHH	75%	90%	100%	LOGRADO
	3.3.3	Cobertura institucional con dominio de las competencias asignadas a su familia de puesto. Resultado de evaluación de Competencias.	70%	85%	100%	LOGRADO
	3.3.4	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Formación (Capacitación)	55%	90%	70%	EN PROCESO
	3.4.1	Resultado del Índice de Clima Organizacional	83%	85 - 90%	83.98%	LOGRADO
3.4 Implementada una cultura organizacional de alto impacto.	3.4.2	Porcentaje de cumplimiento del plan de integración del personal	55%	80%	52%	EN PROCESO
	3.5.1	Resultado del Índice de uso de las TIC e implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (ITICGE)	91.54%	95%	97.50%	EN PROCESO
3.5 Incrementada la eficiencia y transparencia de la gestión institucional a través del uso de las TIC's.	3.5.2	Porcentaje de implementación de las buenas prácticas de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL)	25%	25%	22%	EN PROCESO
	3.5.3	Porcentaje de implementación de las buenas prácticas de control de la información (COBIT)	N/A	N/A	N/A	Variable pospuesta 2021
	3.5.4	Implementada la automatización de los servicios sustantivos	6	3	1	EN PROCESO
	3.5.5	Implementada la automatización de los servicios transversales.	35%	50%	36%	EN PROCESO
	3.6.1	Efficientizados los procesos de ejecución financiera de la DIGEPRES como Unidad Ejecutora Resultado de los Indicadores de Gestión	89.20%	Superior a 95%	92%	EN PROCESO
3.6 Gestión financiera y administrativa eficiente y transparente.	3.6.2	Grado de Cumplimiento del Indicador de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	98%	99%	97.54%	EN PROCESO
	3.7.1	Resultado de la evaluación del portal de transparencia institucional	91%	100%	100%	EN PROCESO
	3.7.2	Resultado del Índice de valoración de imagen institucional	N/A	95%	0	EN PROCESO
	3.7.3	Resultado del Indicador de Presencia en las Redes sociales	70%	80%	100%	EN PROCESO
3.7 Imagen institucional reconocida como una entidad eficiente, transparente y orientada a resultados.	3.7.4	Resultado de la Evaluación de Cumplimiento del Plan de Ética Gubernamental de la DIGEPRES	100%	100%	100%	EN PROCESO



5.2 Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

La actualización del PNPSP se enmarca tanto en lo establecido en la Constitución de la República (artículo 242), como en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030, Ley 1-12) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06) y sus respectivos reglamentos de aplicación.

El Plan Plurianual establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la Administración Pública, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), debidamente alineada con los compromisos nacionales e internacionales que ha asumido el país para el período de actualización de este.

La END presenta la imagen objetivo-país a largo plazo, con un horizonte temporal hasta el año 2030, mientras que al Plan Plurianual le corresponde concretar las metas para un período de cuatro años, en el cual se reflejan concretamente las políticas públicas, planes, programas y proyectos específicos que se desarrollarán durante los cuatrienios correspondientes a las diferentes administraciones de gobierno.

A continuación se presentan la actualización realizada para los productos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en el PNPSP 2018-2021, así mismo se detalla la fuente de obtención del resultado presentado:



Tabla 17. Resultado año 2017

ID	Producto	Unidad de Medida	Valor línea base (2015)	2017				Fuente para el registro de datos de ejecución	
				Programado		Ejecutado			
				Física	Financiera	Física	Financiera		
2057	Presupuesto programas orientado productos	por a	Instituciones con presupuestos orientados a productos	53	77	9,149,744.15	83	7,391,265.80	
								Producción Física: Cantidad de Instituciones con presupuestos orientados a productos. Presupuesto Ejecutado: 33% nómina departamento Calidad del Gasto.	
2058	Presupuesto pluriannual orientado a resultados		Ministerios con presupuestos formulados	1	1	18,386,333.88	0	17,918,220.12	
								Producción Física: Cantidad programas con PPoR incluidos en el PGE. Presupuesto Ejecutado: 80% nómina departamento Calidad del Gasto.	
2059	Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un presupuesto por programa orientado a productos		Porcentaje de Instituciones evaluadas	40	72	9,149,744.15	77	7,391,265.80	
								Producción Física: porcentaje de instituciones que remitieron sus informes de autoevaluación 2019 Presupuesto Ejecutado: 33% nómina departamento Calidad del Gasto.	

Tabla 18. Resultado año 2018

ID	Producto	Unidad de Medida	Valor línea base (2015)	2018				Fuente para el registro de datos de ejecución	
				Programado		Ejecutado			
				Física	Financiera	Física	Financiera		
2057	Presupuesto programas orientado productos	por a	Instituciones con presupuestos orientados a productos	53	89	9,767,638.27	93	7,489,833.33	
								Producción Física: Cantidad de Instituciones con presupuestos orientados a productos. Presupuesto Ejecutado: 33% nómina 2018 departamento Calidad del Gasto.	
2058	Presupuesto pluriannual orientado a resultados		Ministerios con presupuestos formulados	1	3	25,504,492.15	3	22,733,931.29	
								Producción Física: Cantidad programas con PPoR incluidos en el PGE. Presupuesto Ejecutado: 100% nómina departamento Calidad del Gasto.	
2059	Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un presupuesto por programa orientado a productos		Porcentaje de Instituciones evaluadas	40	73	9,767,638.27	36	7,502,197.33	
								Producción Física: se consideró la cantidad de instituciones que remitieron los informes de autoevaluación antes del 15 de enero 2019. Presupuesto Ejecutado: 33% nómina departamento Calidad del Gasto.	

**Tabla 19. Resultado año 2019**

ID	Producto	Unidad de Medida	Valor línea base (2015)	2019				Fuente para el registro de datos de Ejecución	
				Programado		Ejecutado			
				Física	Financiera	Física	Financiera		
2057	Presupuesto por programas orientado a productos	Instituciones con presupuestos orientados a productos	53	76	151,595,728	98	145,442,476.44	Producción Física: Cantidad de Instituciones con presupuestos orientados a productos. Presupuesto Ejecutado: Ejecución Presupuesto Institucional 2019 - Actividad 0002	
2058	Presupuesto plurianual orientado a resultados	Ministerios con presupuestos formulados	1	9	36,000,000	9	36,432,608.02	Producción Física: Cantidad programas con PPoR incluidos en el PGE. Presupuesto Ejecutado: Ejecución presupuesto partida gestión presupuestaria institucional 2019	
2059	Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un presupuesto por programa orientado a productos	Instituciones evaluadas	40	35	50,015,052	95	41,401,853.89	Producción Física: Porcentaje de instituciones que remitieron sus informes de autoevaluación 2019. Presupuesto Ejecutado: Ejecución Presupuesto Institucional 2019 - Actividad 0003	



5.3 Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)**, tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado. Dicho sistema está integrado por los subsistemas: Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, indicadores del SISMAP, ITICGe, NOBACI y Transparencia, además fueron incluidos nuevos indicadores para medir el cumplimiento de la Ley General de Presupuesto, llamados Gestión Presupuestaria y Compras y Contrataciones, que medirá el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y finalmente se incorpora un macro indicador de Transparencia Gubernamental.

Se presenta resumen de resultados para cada uno de los indicadores monitoreados a través del SMMGP, correspondientes al 1er. Semestre del año 2020:

Gráfico 49. Indicadores del Sistema de Monitoreo

**Resumen de Indicadores
Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)
2020**



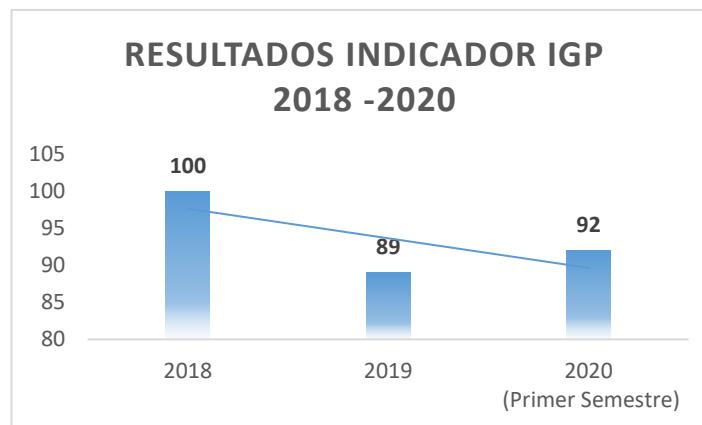
Fuente: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) – Corte al 30 de junio 2020

5.3.1 Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP).

El **Indicador de Gestión Presupuestaria** tiene como objetivo principal medir el grado en la que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias. Dicho indicador, se compone pone por:

- El Sub-Indicador de Eficacia que es un indicador que expresa el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas por la institución
- El Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía.
- El Sub-Indicador de Beneficiarios de Asistencia Social tiene como objetivo medir la apertura y validez de la información sobre ayudas y donaciones puesta a disposición de la ciudadanía por la institución.

El IGP se mide de forma trimestral, para conocer en qué son invertidos los recursos públicos, utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y las publicadas en los portales de transparencia de cada institución, de acuerdo con la normativa vigente para estos fines.

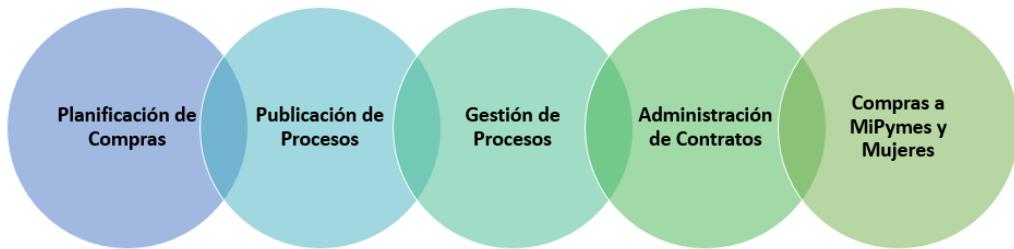
**Gráfico 50. Resultados Evaluación Indicador IGP**



5.3.2 Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

El Indicador y los sub-indicadores del **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)** han sido desarrollados para iniciar el monitoreo del cumplimiento de la Ley 340-06, su modificación y normativas vinculadas.

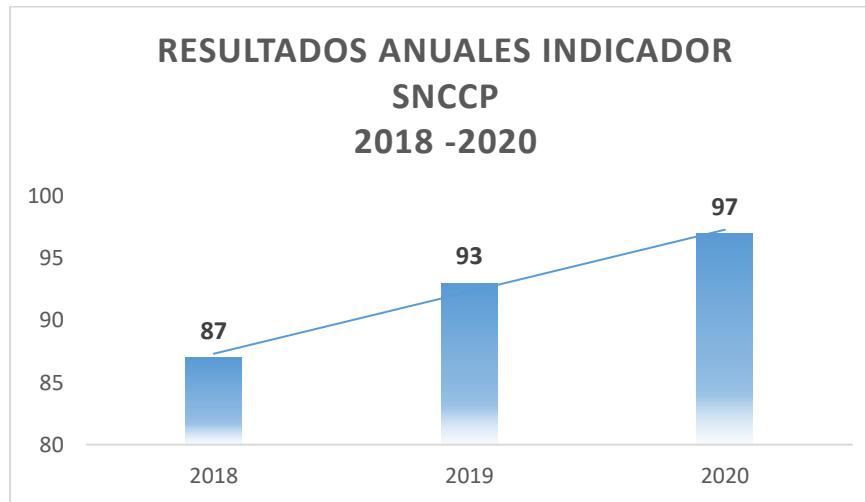
Se trata de un indicador compuesto por 6 sub-indicadores que muestran el uso del Portal Transaccional por parte de cada institución como herramienta de cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de compra hasta la adjudicación, firma, administración y gestión de contratos.



Este indicador y sus subíndicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedural vigente.

En ese sentido, durante esta gestión se han ido ajustando los procesos para cumplir con todas las métricas asociadas a este indicador, denotándose en el aumento de las calificaciones a partir de las mediciones realizadas en el 2018:

Gráfico 51. Resultados Evaluación Indicador SNCCP



Fuente: Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)



5.3.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), tiene como principal objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos.

El SISMAP está orientado a monitorear la gestión de los entes y órganos del Poder Ejecutivo, a través de nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y sus Sub-Indicadores Vinculados (SIV), relacionados principalmente a la Ley de Función Pública, en términos de Profesionalización del Empleo Público, Fortalecimiento Institucional, Calidad y otras normativas complementarias.

Durante los años 2015 al 2017, el Ministerio de Administración Pública (MAP) contaba con una versión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que evaluaba 09 indicadores que se dividían en 34 subíndicadores y la DIGEPRES se posicionaba con un cumplimiento de 31 subíndicadores con una calificación general **88%** al término del 2017.

Tendencia de Resultados de Evaluación 2015-2017

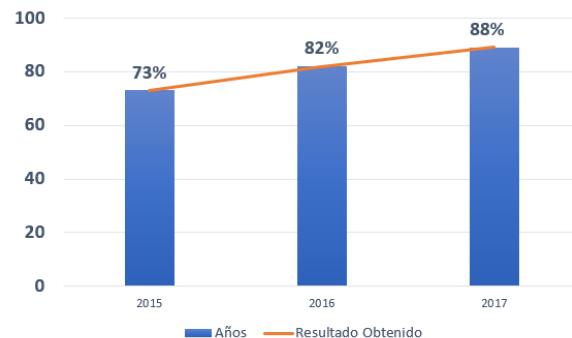


Gráfico 52. Resultado de Evaluación 2015 -2017



El MAP publicó una nueva versión del SISMAP en marzo 2018, que representó un nuevo reto para las instituciones pues se cambiaron algunos indicadores y se establecieron nuevos requisitos para cada uno de estos. La DIGEPRES inició la nueva versión SISMAP con una calificación de 20.36% y la posición 77 el Ranking Poder Ejecutivo.

A partir de abril 2018, fue realizado un operativo para la mejora de la gestión institucional y se aumentó la calificación en SISMAP a **80.48%** para el segundo trimestre del año, durante el 2019 se mantuvo un crecimiento sostenido de los indicadores del SISMAP y actualmente tenemos una calificación de 97.84% y la posición #6 en el Ranking Poder Ejecutivo.

Gráfico 53. Resultado Evaluación Indicador SISMAP



Fuente: Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)



5.3.4 Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

La Contraloría General de la República (CGR) diseñó y dispuso, para las entidades y organismos públicos, una herramienta tecnológica que les permite realizar un autodiagnóstico de los ambientes de control interno de acuerdo con lo que establecen los cinco componentes de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en la Ley 10-07 y su reglamento de aplicación.

Gráfico 54. Componentes de Control Interno



Las evaluaciones a las instituciones son realizadas a partir de un informe de efectividad en el funcionamiento del control interno de acuerdo con las NOBACI, con cortes realizados el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada año.

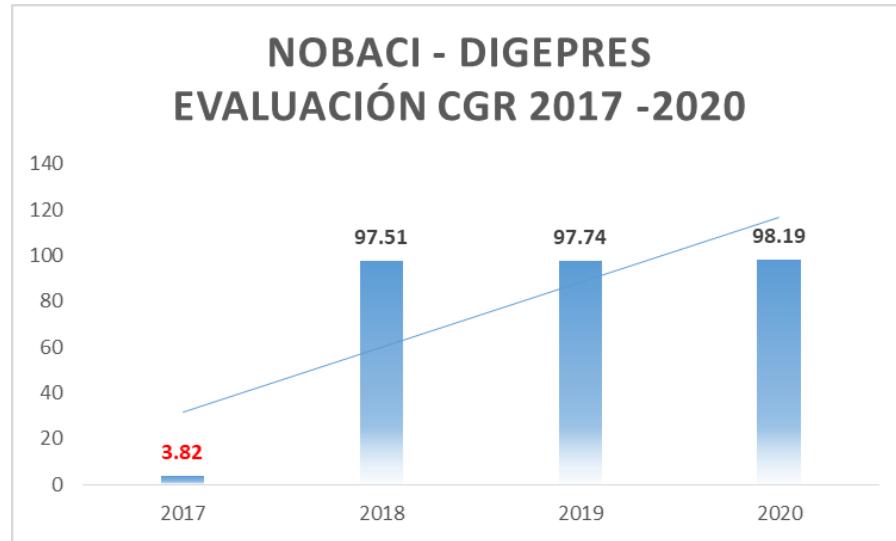
En el 3er Cuatrimestre del 2017, contábamos con un 3.82% de calificación en las NOBACI, como acción de mejora y con la finalidad de reflejar la real efectividad del funcionamiento del control interno en la institución, se conformó un equipo coordinador y un equipo de trabajo, quienes identificaron los conceptos, objetivos, matrices, y aspectos legales de las NOBACI, para realizar un diagnóstico cuyos hallazgos definieron un plan de acción que implicó recopilar los requerimientos de cada una de las 5 matrices, elaborar y ajustar de los requerimientos de cada matriz a los criterios de la CGR, cargar los requerimientos al sistema para obtener el diagnóstico y luego incorporar las observaciones de la CGR.



Como evidencia de la efectividad de la estrategia, en tan solo dos semanas de arduo trabajo se logró obtener en el 1er Cuatrimestre del 2018 un 97.51 %. Durante el 2018 y 2020 el Depto. De Planificación y Desarrollo se ha encargado de dar seguimiento al indicador y como resultado ha mantenido un crecimiento sostenido de este. Al día de hoy tenemos un 98.19% y en ejecución un Plan de Acción para el del 1.81% restante.

A continuación, se muestra la evaluación histórica del indicador NOBACI (2017-2020) respecto a la calificación general y también el desglose de la calificación por matriz o componente:

Gráfico 55. Resultados Indicador NOBACI



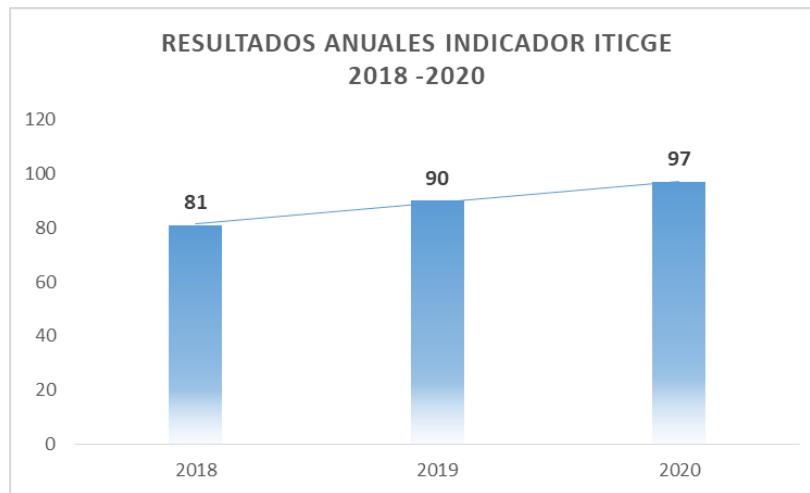
Fuente: Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)

5.3.5 Índice de uso de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge)

El **índice de uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones e Implementación de Gobierno Electrónico (e-GOB)** es una herramienta diseñada, por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados, en lo concerniente a implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas.

La DIGEPRES fue adaptando las herramientas tecnológicas a las disposiciones establecidas por el Órgano Rector de dicho indicador, evidenciando calificaciones progresivas en virtud de los cambios realizados, en el grafico siguiente se muestra el resultado anual promedio de las mediciones del iTICGe, desde el año 2018:

Gráfico 56. Resultados Evaluación Indicador ITICGE



Fuente: Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)

Para el cumplimiento de este indicador, la DIGEPRES asume, a partir del 2016, enfocar los esfuerzos en las certificaciones NORTIC, que son normas de tecnologías de la información y comunicación, creadas por el Departamento de Estandarización, Normativa y Auditoria Técnica (ENAT), las cuales tienen como objetivo principal el establecimiento de estándares generales, relacionados con aspectos tecnológicos.

A continuación se detallan las certificaciones vigentes:

- **NORTIC A2: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano:**

Dominicano: pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando homogeneidad en los medios web del estado.

Fecha Certificación: 17 octubre 2017

- **NORTIC A4: Norma sobre interoperabilidad entre los organismos gubernamentales:**

establece las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr interoperar con organismos del Estado Dominicano, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva.

Fecha Certificación: 06 febrero 2019

- **NORTIC E1: Norma para la gestión de las redes sociales en los organismos gubernamentales:**

establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

Fecha Certificación: 07 junio 2019

- **NORTIC A3: Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno**

Dominicano: establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.

Fecha Certificación: 15 julio 2019





5.3.6 Cumplimiento Ley 200-04 (Portal Transparencia)

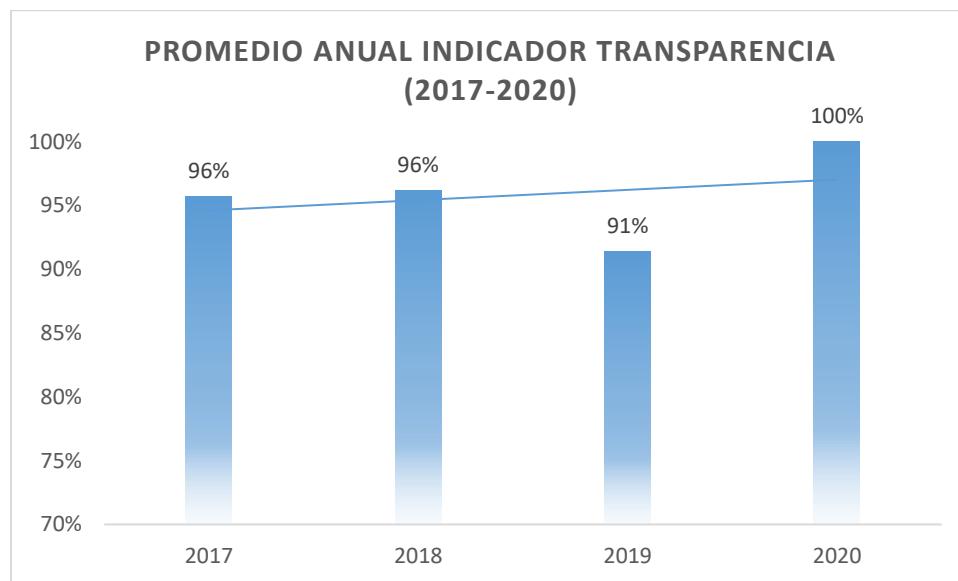
La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG), en cumplimiento la Resolución 1-2013 y la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información, su Reglamentación y las normativas vinculantes, realizó en diciembre 2015 una evaluación al Portal de Transparencia de DIGEPRES, cuyo resultado fue de 54%, lo que motivó a que fueran realizados cambios sustanciales en la publicación de informaciones asociadas a las compras y contrataciones institucionales, balances e informes financieros y documentación relacionada a la información pública. Luego del fortalecimiento de las informaciones en el portal, la DIGEPRES logró una puntuación de 93.46% en la nueva evaluación realizada en noviembre 2016, obteniendo un aumento de 39 puntos porcentuales comparado con la calificación anterior.



Al término del primer semestre 2018, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) puso en vigencia la Resolución 01-2018, donde se establecen las pautas, estructura, nuevos criterios e informaciones que las instituciones públicas deben cumplir en los portales de transparencia, dicha resolución sirve de base para la evaluación del indicador de cumplimiento de la Ley 200-04.

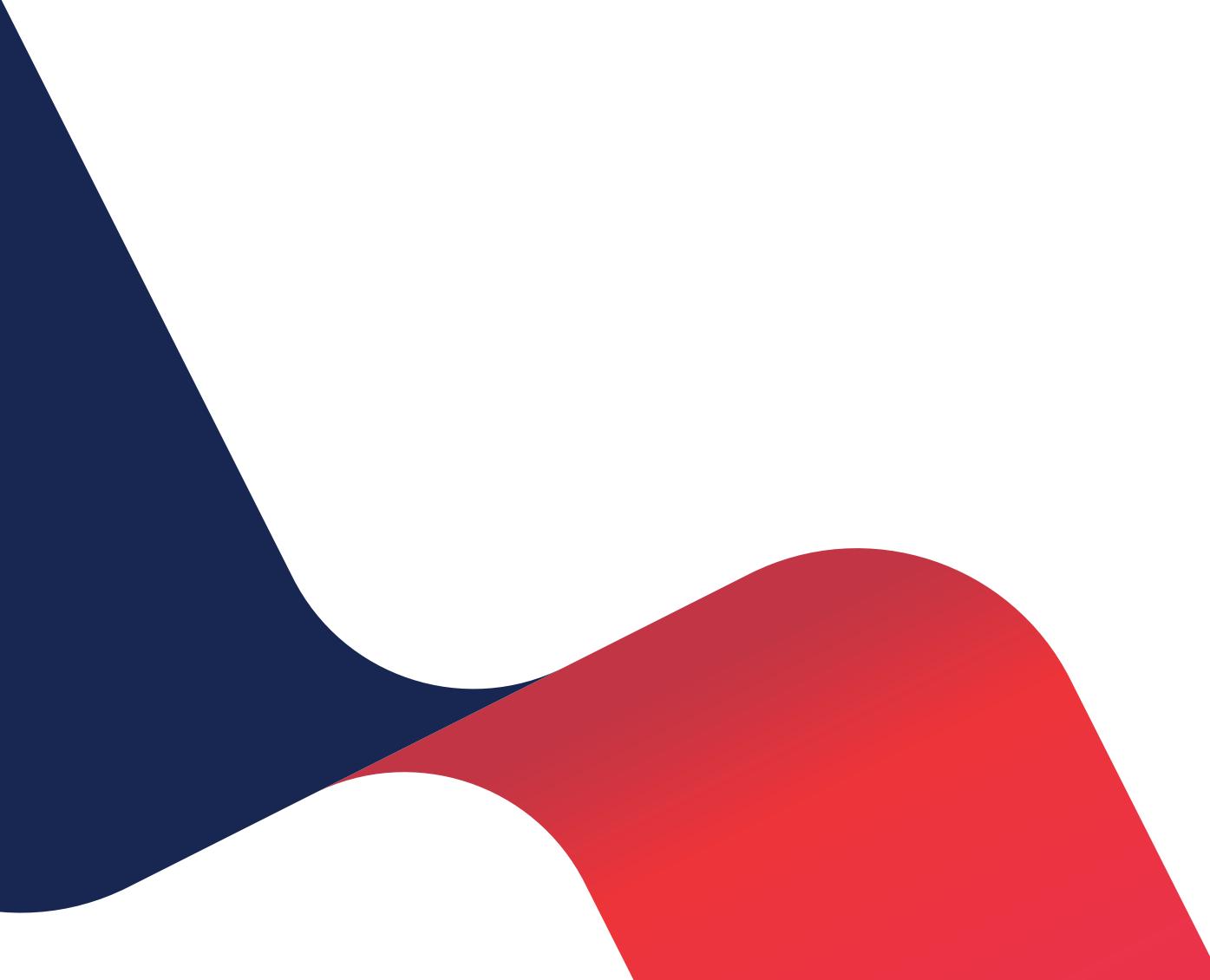
La DIGEPRES ha mantenido un fiel cumplimiento con las disposiciones del Órgano Rector de la Transparencia y las NORTIC A2 y A3 y la Ley 200-04, evidencia de esto es el progreso sostenido que se ha obtenido durante las evaluaciones 2017-2020, manteniendo un promedio general anual por encima del 90%:

Gráfico 57. Resultados Evaluación Portal de Transparencia



Fuente: Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)

PRÓXIMOS PASOS



6. Próximos Pasos

Eje 1: Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario

1. Presupuestos Plurianuales.
2. Ejecución de Programas Presupuestarios Orientados a Resultados 2020.
3. Formulación de Programas Presupuestarios Orientados a Resultados 2021.
4. Evaluación de Programas Presupuestarios Orientados a Resultados (2).
5. Fortalecimiento de los presupuestos físico-financieros en el GGN.
6. Trazabilidad del presupuesto de gasto en ejes transversales (Género, Infancia, Juventud, 3ra Edad, Protección del Medio Ambiente, END, ODS) durante el Ciclo Presupuestario.
7. Formulación Presupuestaria 2021 – PGE.
8. Implementación Régimen de Modificaciones Presupuestarias.

Eje 2: Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad

1. Incremento la transparencia presupuestaria según los estándares internacionales que rigen la materia (IBP y PEFA).
2. Elaboración y publicación de documentos ciudadanos sobre formulación, ejecución y evaluación presupuestaria.
3. Educación Presupuestaria al Sector Público, ciudadanía y grupos profesionales.
4. Consultas de la gestión presupuestaria con grupos de interés en la sociedad civil.

Eje 3: Posicionamiento y Fortalecimiento Institucional

1. Diseño de Plan Estratégico 2021 – 2024.
2. Implementación Sistema Informático de Planificación Institucional.
3. Premio Nacional de la Calidad – Postulación.
4. Certificaciones NORTIC.
 - a. A8 – Gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
 - b. A5 – Gestión de Servicios
5. APP Móvil DIGEPRES.
6. Ampliación de las herramientas automatizadas en el Sistema de Planificación Institucional y Gestión Administrativa (eManagement Suite).
7. Implementación Escala Salarial.
8. Plan Desarrollo de Competencias (grupales e individuales).
9. Implementación de Nueva Estructura (20% restante).
10. Infraestructura instalaciones 4to piso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. Referencias Bibliográficas

Portal Institucional

- http://digepres.gob.do/transparencia/?page_id=492

Memorias Anuales 2013-2019

- <http://digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2014/02/Memoria-Anual-2013.pdf>.
- <http://digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2015/01/DIGEPRES-Memoria-Anual-2014.pdf>.
- <http://digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2016/01/DIGEPRES-Memoria-Anual-Institucional-2015.pdf>.
- digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2017/03/Memoria-Institucional-DIGEPRES-2016-v2.pdf.
- http://digepres.gob.do/transparencia/wpcontent/uploads/2019/01/Memoria_Portal_2018.pdf
- [digepres.gob.do/transparecia/wpcontent/uploads/2020/01/Memoria_Anual_Institucional_2019_DIGEPRES_PortalTransp.pdf](http://digepres.gob.do/transparencia/wpcontent/uploads/2020/01/Memoria_Anual_Institucional_2019_DIGEPRES_PortalTransp.pdf)

Planes Estratégicos Institucionales

- digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2013/07/Plan-Estrategico-DIGEPRES-2013-2017-Informe-PEI-DIGEPRES-10-7-2013-Trabajado-con-Pedro1.pdf
- <http://digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2019/08/Plan-Estrategico-Institucional-2018-2020.pdf>

Proyecto de Reforma Presupuestaria

- <http://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/1-Modelo-Conceptual-As-Is-Nuevo-Sistema-Presupuestario-Dominicano-DIGEPRES-2014.pdf>
- <http://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/1-Propuesta-Modelo-Conceptual-To-Be-Nuevo-Sistema-Presupuestario-Dominicano-DIGEPRES-2014.pdf>
- <http://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/Nuevo-Sistema-Presupuestario-Dominicano-DIGEPRES-2016.pdf>

La Inversión Pública Dirigida A La Niñez Y La Adolescencia En La República Dominicana En 2016.

- <http://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/Gasto-Publico-Social-dirigido-a-la-Adolescencia-y-Juventud-GPSAJ-en-Republica-Dominicana-2012-2016.pdf>

Gasto Público Social En Adolescencia y Juventud 2012-2016.

- <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes/>

Formulación y Ejecución Presupuestaria de las Empresas Públicas

- <https://www.digepres.gob.do/presupuesto/empresas-publicas/>

Formulación y Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales

- <http://www.digepres.gob.do/presupuesto/gobiernos-locales/>



MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Presupuesto

Memoria de Gestión 2012 -2020

DIGEPRES
Dirección General de Presupuesto



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES

